Boletín Oficial

Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CCII • Hermosillo, Sonora • Número 51 Secc. III • Lunes 24 de Diciembre del 2018

Directorio

Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora
Lic. Claudia A. Pavlovich Arellano

Secretario de Gobierno
Lic. Miguel E. Pompa Corella

Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Servicios de Gobierno
Lic. Miguel Ángel TzinTzun López

Director General del Boletin Oficial y Archivo del Estado
Lic. Raúl Rentería Villa

Contenido

ESTATAL • PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO • Decreto número 09, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2019.

ESTADO DE SONORA

Gobierno del Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y Elías Calles, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556, 212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

La autenticidad de éste documento se puede verificar en www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html CÓDIGO: 2018CCII51III-24122018-0300B0136

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

NÚMERO 09

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN

NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

TITULO PRIMERO
Del Presupuesto de Egresos

CAPÍTULO ÚNICO
Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1.- La asignación, ejercicio, control, evaluación, fiscalización y transparencia del Gasto Público Estatal para el ejercicio fiscal del año 2019, se realizará conforme a lo establecido en la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; Ley General de Contabilidad; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora; Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora; este Decreto y las demás disposiciones jurídico normativas aplicables en la materia.

ARTÍCULO 2.- Los anexos que soportan el presente Presupuesto de Egresos del Estado y forman parte integral del mismo, son los siguientes:

I. **Analítico de Partidas.-** Presenta a detalle la Presupuestación a nivel de partida específica por unidad responsable.

II. **Analítico de Plazas.-** Integra la información sobre el número, categoría y adscripción de las plazas de servidores públicos de la Administración Pública Centralizada en el presente Presupuesto.

III. **Analítico de Proyectos de Inversión.-** Ofrece la descripción de proyectos de inversión previstos en el Presupuesto, su ubicación, monto, estructura financiera, fuente de financiamiento y partidas de gasto.

IV. **Analítico de Metas de Actividad por Unidad Responsable.-** En este anexo se visualizan los objetivos de los procesos y proyectos que integran los distintos programas, sus metas programáticas y el indicador correspondiente que permitirá evaluar el logro de sus resultados.

ARTÍCULO 3.- Para efectos de este Decreto, se entenderá por:

I. **Actividad o Proyecto:** Elemento de la clave programática que agrupa el conjunto de operaciones que realizan las Unidades Administrativas de una institución para dar cumplimiento a sus metas y objetivos. Identifica al conjunto de operaciones que llevan a cabo las dependencias de ejercer los recursos públicos para dar cumplimiento a su misión;

II. **Adecuaciones presupuestarias:** Las modificaciones a las estructuras funcional programática, administrativa, y económica, a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos de los ejecutores del gasto, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los mismos;

III. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior;

IV. **Aportaciones Federales:** Recursos transferidos al estado y sus municipios a través de los fondos a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal;

V. **Asignaciones:** Ministración de los recursos públicos aprobados por el Congreso del Estado y que realiza el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría a los ejecutores del gasto;

VI. **Ahorro presupuestario**: Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas;

VII. **Balance Presupuestario**: La diferencia entre los ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos y los gastos totales, considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de deuda;

VIII. **Contraloría**: A la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado;

IX. **Corto plazo:** Período convencional generalmente hasta de un año, en el que los Programas Operativos determinan y orientan en forma detallada las decisiones y el manejo de los recursos, para la realización de acciones concretas;

X. **Clasificación económica o por tipo de gasto:** Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.;

XI. **Clasificación funcional**: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos, identificando el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.;

XII. **Clasificación programática:** Tiene como finalidad establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas Presupuestarios;

XIII. **Dependencias:** Las Secretarías del Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora;

XIV. **Deuda pública:** Cualquier Financiamiento contratado por los Entes Públicos;

XV. **Disponibilidades:** Los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas;

XVI. **Eficacia:** Capacidad de lograr objetivos y metas programados con los recursos asignados en el tiempo preestablecido;

XVII. **Eficiencia:** Cumplimiento de los objetivos y metas programados con el mínimo de recursos asignados en el menor tiempo posible, logrando la óptima utilización de los mismos;

XVIII. **Economías presupuestales**: Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado;

XIX. **Ejecutivo:** Al titular del Poder Ejecutivo;

XX. **Ejecutores de gasto:** Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos a los que se asignen recursos del Presupuesto de Egresos, así como las dependencias y entidades, que realizan las con cargo al Presupuesto de Egresos;

XXI. **Ejercicio:** El ejercicio fiscal 2019;

XXII. **Entidades:** A los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades y asociaciones civiles asimiladas a dichas empresas, fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea la Secretaría de Hacienda, que de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora sean consideradas dentro de la Administración Pública Paraestatal;

XXIII. **Evaluación:** El análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y demás intervenciones públicas, que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

XXIV. **Función:** Elemento que muestra el objetivo institucional a través del cual el sector público presta determinado servicio de acuerdo al marco jurídico correspondiente y a la estructura programática establecida;

XXV. **Gasto de capital:** Erogaciones de bienes, servicios y otros gastos diversos destinados a incrementar la capacidad instalada de operación administrativa o productiva de las dependencias y entidades;

XXVI. **Gasto corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;

XXVII. **Gasto de operación:** Son las asignaciones necesarias a los capítulos de los servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, indispensables para la operación y mantenimiento del servicio que se presta;

XXVIII. **Gasto programable:** Las erogaciones que se realizan en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población;

XXIX. **Gasto no programable:** Las erogaciones, que no corresponden directamente a los programas específicos, que se destinan para proveer bienes y servicios públicos a la población;

XXX. **Gestión para Resultados (GpR):** Es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos, es decir la creación de valor público;

XXXI. **Ingresos excedentes**: Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos;

XXXII. **Ingresos propios**: Los recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias;

XXXIII. **Instituto:** Al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora;

XXXIV. **Inversión pública**: Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, así como el equipamiento asociado a las mismas,

proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio;

XXXV. **Largo plazo:** período convencional de más de cinco años, utilizando generalmente en la planeación para definir un lapso que excede el período Constitucional del Gobierno;

XXXVI. **Mediano plazo:** Período convencional generalmente aceptado de seis años, en el que se definen un conjunto coherente de objetivos y metas a alcanzar y de políticas de desarrollo a seguir, dentro del período Constitucional del Gobierno;

XXXVII. **Órgano autónomo:** Ente público de carácter estatal con autonomía en el ejercicio de sus funciones y en su administración, creadas por disposición expresa de la Constitución Política del Estado de Sonora a los que se asignen recursos del Presupuesto de Egresos;

XXXVIII. **Participaciones:** Los recursos asignados a las entidades federativas y los municipios en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal;

XXXIX. **Poderes:** Los Poderes Legislativo y Judicial;

XL. **Programas:** Categoría programática que contiene un conjunto de acciones coordinadas para alcanzar objetivos y metas. Identifica las acciones en las que participan las dependencias y entidades, de acuerdo con las directrices contenidas en Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021;

XLI. **Programas Prioritarios:** Aquellos programas contenidos en los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021;

XLII. **Secretaría:** A la Secretaría de Hacienda;

XLIII. **Subsidios:** Las asignaciones que el Gobierno Estatal otorga para actividades prioritarias, generales ó de carácter temporal, a los diferentes sectores de la sociedad, en forma directa o a través de los organismos públicos;

XLIV. **Transferencias:** Recursos públicos para el cumplimiento de los programas y prestaciones de servicios a cargo de organismos autónomos y entidades.

XLV. **Unidad responsable:** Al área administrativa de los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, las dependencias y, en su caso, las entidades que están obligadas a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada para tales efectos;

ARTÍCULO 4.- La interpretación del presente Decreto de Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos, corresponde a la Secretaría en el ámbito de sus atribuciones, y conforme a las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 5.- Las facultades y obligaciones que se confieren a la Secretaria a través de este Decreto, se regularán para el ejercicio y cumplimiento de las mismas en el Manual de Políticas y Normas del Ejercicio del Gasto Público que se encuentre en vigor.

En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y de los órganos autónomos, sus respectivas unidades de administración podrán establecer las disposiciones generales correspondientes en tanto no se contrapongan con la normativa general.

ARTÍCULO 6.- El incumplimiento por parte de los servidores públicos a las obligaciones que les impone el presente Decreto, será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás disposiciones aplicables.

TITULO SEGUNDO
Del Gasto Público Estatal

CAPÍTULO I
De las Asignaciones Presupuestales

ARTÍCULO 7.- El gasto neto total previsto en el presente Decreto es de **$68,432,446,248.00** (Sesenta y Ocho Mil, Cuatrocientos Treinta y Dos Millones, cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil, Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos

aprobados en la Ley de Ingresos y se distribuyen conforme a lo establecido en el capítulo de las asignaciones presupuestales.

ARTÍCULO 8.- El Poder Legislativo del Estado dispone de una asignación para el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de **$651,632,580.32** (Seiscientos Cincuenta y Un Millones, Seiscientos Treinta y Dos Mil, Quinientos Ochenta Pesos 32/100 M.N.).

ARTÍCULO 9.- El Poder Judicial tendrá un presupuesto para el año 2019 que importa la cantidad de **$1,228,831,282.00** (Un Mil, Doscientos Veintiocho Millones, Ochocientos Treinta y Un Mil, Doscientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.).

ARTÍCULO 10.- El Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2019 para los órganos autónomos asciende a la cantidad de **$4,255,938,451.00** (Cuatro Mil, Doscientos Cincuenta y Cinco Millones, Novecientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Pesos 00/100 M.N.) el cual se distribuirá de la siguiente forma:

ÓRGANO AUTÓNOMO	PRESUPUESTO
115 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA	75,615,966
117 TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	35,191,845
118 COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	37,039,100
119 INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	30,491,382
124 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	286,050,281
125 UNIVERSIDAD DE SONORA	2,104,207,668
126 CONSEJO CIUDADANO TRANSPORTE PUBLICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	10,000,000
129 INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION	205,297,339
130 FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA	1,472,044,870
TOTAL GENERAL	**4,255,938,451**

En cumplimiento a los artículos 92 fracción I, inciso a) y 93 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, señala que los partidos tendrán derecho a financiamiento público tanto para sus actividades permanentes, como para campañas electorales. Para 2019 las prerrogativas ascienden a la cantidad total de **$116,643,660.00** (Ciento Dieciséis Millones, Seiscientos Cuarenta y Tres Mil, Seiscientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.)

El monto asignado a cada partido político, se detalla en el Apéndice K de este Decreto, la información señalada para tales efectos es preliminar, misma que determinará la autoridad competente y atendiendo a las reglas aplicables al financiamiento público.

ARTÍCULO 11.- Al Poder Ejecutivo del Estado le corresponde una asignación presupuestal para el ejercicio fiscal de 2019 por un importe de **$62,304,394,857.00** (Sesenta y Dos Mil, Trescientos Cuatro Millones, Trescientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)

ARTÍCULO 12.- Del presupuesto asignado al Poder Ejecutivo en el Artículo 11 del presente Decreto, a la Administración Central del Poder Ejecutivo le corresponde una asignación presupuestal de **$29,403,069,231.00** (Veintinueve Mil, Cuatrocientos Tres Millones, Sesenta y Nueve Mil, Doscientos Treinta y Un Pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO
103 EJECUTIVO DEL ESTADO	124,652,952
104 SECRETARÍA DE GOBIERNO	691,168,866
105 SECRETARÍA DE HACIENDA	1,501,260,794
106 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	197,679,478
107 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	249,123,574
108 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	5,278,662,988
109 SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	132,967,729
110 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	1,905,935,082
111 SECRETARIA DE ECONOMÍA	71,654,871
112 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA	502,802,881
114 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,313,348,960
116 SECRETARÍA DEL TRABAJO	140,157,132
120 DESARROLLO MUNICIPAL	8,305,359,194
121 DEUDA PÚBLICA	7,781,740,528
127 SECRETARIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	113,643,700
128 SECRETARIA TECNICA Y ATENCION CIUDADANA	92,910,502
TOTAL GENERAL	**29,403,069,231**

El Presupuesto de cada dependencia a nivel de Unidad Responsable se detalla en el Apéndice A de este Decreto.

ARTÍCULO 13.- Del Presupuesto asignado al Poder Ejecutivo en el artículo 11 del presente Decreto, a la Administración Descentralizada del Poder Ejecutivo le corresponde una asignación presupuestal de **$32,901,325,626.00** (Treinta y Dos Mil, Novecientos Un Millones, Trescientos Veinticinco Mil, Seiscientos Veintiséis Pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

ORGANISMOS	IMPORTE
104029 COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	23,029,205
104030 INSTITUTO SONORENSE DE LA MUJER	79,647,341
104032 COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL	57,927,424
105037 PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO	16,632,208
105038 FIDEICOMISO PUENTE COLORADO	100,500,000
105039 FONDO ESTATAL DE MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE	297,596,735
105040 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	3,230,386
107013 COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA	85,034,440
107015 INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	31,191,316
107016 COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA	126,153,886
108016 EL COLEGIO DE SONORA	74,597,398
108018 RADIO SONORA	28,235,907
108019 INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	200,820,359
108051 SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA	9,916,415,712
108061 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	796,301,547
108062 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA	793,260,759
108063 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA CONALEP	442,971,917
108065 UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA	631,599,426
108066 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA	39,378,107
108067 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO	66,305,784
108068 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES	35,569,044
108069 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA	36,984,801
108070 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	7,060,028
108071 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO	9,544,440
108072 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RIO COLORADO	17,972,206
108073 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA	978,231,547
108074 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA	20,425,473
108075 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME	66,184,901
108076 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO	20,211,872
108082 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA	102,256,744
108085 INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS	110,396,917
108090 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS	14,856,481
ORGANISMOS	**IMPORTE**
108091 TELEVISORA DE HERMOSILLO SA DE CV	88,528,385
108092 CENTRO REGIONAL DE FORMACION PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA	235,200,565
109009 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA *** DIF - SONORA ***	784,510,354
109010 FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	1,400,000
109011 SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	4,772,030,736
109021 CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES	4,562,741
109026 RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL SALUD SONORA	825,358,391
110016 JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA	763,208,001
110017 CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA	488,374,443
110018 COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	90,303,319
110019 TELEFONÍA RURAL DE SONORA	7,445,688
110020 PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA	16,661,824
110021 INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	664,155,000
111068 COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA	4,165,948
111089 COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA	161,031,548
111091 CONSEJO SONORENSE PROMOTOR DE LA REGULACIÓN DEL BACANORA	1,796,354
111092 FINANCIERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SONORA	41,076,270
111093 CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	9,253,318
111094 IMPULSOR-FIDEICOMISO OPERADORA DE PROYECTOS ESTARATEGICOS DE SONORA	20,667,927
111096 PROSONORA	105,474,283
112015 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	563,850,856
112016 INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA	17,251,183
112017 FONDO DE OPERACIÓN DE OBRAS SONORA SI	395,227,554
112018 FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA	15,262,893
114011 INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	73,652,010
114012 CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	57,709,410
131001 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	10,424,372
172001 DIRECCIÓN GENERAL ISSSTESON	6,986,123,207
108093 INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA	460,094,735
132001 SISTEMA ESTATAL DE TELEVISION SONORENSE	6,000,000

Total general	32,901,325,626

ARTÍCULO 14.- Las asignaciones contenidas en el presente Presupuesto para cada uno de los Ejes Rectores y sus Programas previstos para el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, son las siguientes:

EJE RECTOR	IMPORTE
E1 SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD	7,146,627,638
E2 SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA	4,859,517,315
E3 ECONOMÍA CON FUTURO	925,921,265
E4 TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES	37,370,909,014
E5 GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL	17,881,423,155
EJE RECTOR	**IMPORTE**
E6 GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO	248,047,861
TOTAL GENERAL	**68,432,446,248**

EJE RECTOR/PROGRAMA	IMPORTE
E1 SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD	7,146,627,638
ACTIVIDADES DERIVADAS DEL TRABAJO LEGISLATIVO	643,281,658
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	1,228,831,282
CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	560,341,518
PROTECCIÓN JURÍDICA A LOS SONORENSES Y SUS BIENES	105,860,257
PROTECCIÓN CIVIL	57,927,424
ATENCIÓN A LA JUVENTUD	31,191,316
FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO	102,256,744
OPERACIÓN DE RADIODIFUSORAS Y ESTACIONES DE TELEVISIÓN	94,528,385
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	406,341,211
READAPTACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	774,661,156
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PÚBLICA	563,863,124
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD	489,792,648
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	78,690,820
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	75,615,966
FORTALECIMIENTO DEL TRABAJADOR Y SEGURIDAD LABORAL	44,494,062
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS EN MATERIA LABORAL	95,663,070
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL	35,191,845
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	286,050,281
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1,472,044,870
E2 SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA	4,859,517,315
MOVILIDAD Y TRANSPORTE COMPETITIVO Y SUSTENTABLE	343,672,121
VIVIENDA DIGNA	113,479,240
INFRAESTRUCTURA URBANA	1,869,859,696
INFRAESTRUCTURA CARRETERA	763,208,001
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CONCERTACION	488,374,443
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	106,965,143
MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES	7,445,688
APROVECHAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANEJO DEL AGUA	974,341,303
CONVENIOS CON MUNICIPIOS	192,171,680
E3 ECONOMÍA CON FUTURO	925,921,265
PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO	244,835,653
IMPULSO AL TURISMO Y PROMOCIÓN ARTESANAL	161,031,548
FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESQUERO Y ACUÍCOLA.	502,802,881
PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR PRIMARIO	17,251,183
E4 TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES	37,370,909,014
ATENCIÓN A MIGRANTES	24,967,091
DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	23,029,205
EJE RECTOR/PROGRAMA	**IMPORTE**
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL	113,980,387
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	494,775,316
ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	22,151,071
DEPORTE Y RECREACIÓN	126,153,886
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	468,864,201
EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	10,218,035
EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO	2,018,921,508
CULTURA PARA TODOS	229,056,266
EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD E INCLUYENTE	14,230,617,817
APOYO ADMINISTRATIVO EN EL SECTOR EDUCATIVO	180,528,514
ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	304,850,133
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD E INCLUYENTE	2,032,534,223
EDUCACIÓN PARA ADULTOS CON IGUALDAD	110,396,917
FORMACIÓN DOCENTE	235,200,565
BECAS Y APOYOS PARA LA EDUCACIÓN	334,105,441
FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	125,989,294
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD	127,694,429
DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE	785,910,354

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD	4,676,827,848
SALUD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	95,202,888
PREVENCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	9,836,041
SEGURO POPULAR	825,358,391
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	664,155,000
FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	9,253,318
OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA	2,104,207,668
PENSIONES Y JUBILACIONES	276,000,000
SEGURIDAD SOCIAL	6,710,123,207
E5 GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL	17,881,423,155
CONDUCCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO ESTATAL, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS	124,652,952
DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ECONOMICA	376,433,461
ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA SH	19,447,563
DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INGRESOS	647,031,754
DISEÑO Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO	44,401,120
INTEGRACIÓN Y OPER. DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL	159,034,689
ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA	130,035,145
ADMINISTRACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO	124,877,062
ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE FONDOS, FIDEICOMISOS Y BIENES PÚBLICOS	120,362,594
ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	165,359,278
MODERNIZACIÓN DEL MARCO REGULATORIO	32,320,200
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	30,491,382
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	5,157,580,494
EJE RECTOR/PROGRAMA	**IMPORTE**
APORTACIONES A MUNICIPIOS	2,545,379,020
DEUDA PÚBLICA	5,879,286,110
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1,902,454,418
REPRESENTACIÓN LEGAL Y DE APOYO TÉCNICO JURÍDICO	113,643,700
DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS TÉCNICOS EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS	92,910,502
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN	205,297,339
APOYO ADMINISTRATIVO AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	10,424,372
E6 GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO	248,047,861
COORDINACIÓN DE LAS POL. PÚB. PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A MUJERES	79,647,341
EVALUACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	131,361,420
PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	37,039,100
TOTAL GENERAL	**68,432,446,248**

Los Programas Presupuestarios correlacionados con sus respectivas fuentes financieras se detallan en el Apéndice B.

ARTÍCULO 15.- Con el fin de llevar a cabo las actividades programadas, para apoyar la ejecución de las acciones contenidas en el presente Presupuesto de Egresos, se clasifica para su ejercicio según el objeto del gasto como sigue:

CAPITULO	**IMPORTE**
1000 SERVICIOS PERSONALES	8,156,712,485
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	454,359,540
3000 SERVICIOS GENERALES	1,200,272,430
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,966,463,194
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	492,780,127
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	1,867,492,116
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	207,266,635
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,305,359,194
9000 DEUDA PÚBLICA	7,781,740,528
TOTAL GENERAL	**68,432,446,248**

ARTÍCULO 16.- De acuerdo a la clasificación funcional, el presupuesto de egresos se distribuye conforme a lo siguiente.

FINALIDAD/FUNCION	**IMPORTE**
1 GOBIERNO	**9,469,084,785**
11 LEGISLACIÓN	848,578,997
12 JUSTICIA	3,588,192,374
13 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,678,632,705
15 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,184,045,773
FINALIDAD/FUNCION	**IMPORTE**
17 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,727,976,648
18 OTROS SERVICIOS GENERALES	441,658,289
2 DESARROLLO SOCIAL	**41,132,907,602**

21 PROTECCIÓN AMBIENTAL	106,965,143
22 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3,876,405,384
23 SALUD	5,734,919,597
24 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	449,738,537
25 EDUCACIÓN	22,922,846,060
26 PROTECCIÓN SOCIAL	7,928,052,494
27 OTROS ASUNTOS SOCIALES	113,980,387
3 DESARROLLO ECONÓMICO	**2,153,582,139**
31 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	362,528,504
32 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	520,054,064
35 TRANSPORTE	1,070,804,736
36 COMUNICACIONES	7,445,688
37 TURISMO	161,031,548
38 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	9,253,318
39 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	22,464,281
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	**15,676,871,721**
41 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	5,879,286,110
42 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	7,895,131,194
44 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1,902,454,418
TOTAL GENERAL	**68,432,446,248**

El Apéndice C presenta a nivel Subfunción el Presupuesto previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 17.- Para el ejercicio fiscal 2019, la información presupuestaria conforme a las clasificaciones previstas en la Fracción II del Artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental es la siguiente:

I.- CUADRO POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO/CONCEPTO)

CAPITULO/CONCEPTO	IMPORTE
1000 SERVICIOS PERSONALES	8,156,712,485
11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,686,814,706
12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	122,593,154
13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,078,291,645
14000 SEGURIDAD SOCIAL	1,519,286,422
15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,260,807,292
16000 PREVISIONES	320,384,520
17000 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	168,534,746
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	454,359,540
21000 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	134,994,094
22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	209,568,512
24000 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	5,982,609
25000 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	6,940,039
26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	81,693,351
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	6,751,537
28000 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1,072,380
29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	7,357,019
3000 SERVICIOS GENERALES	1,200,272,430
31000 SERVICIOS BÁSICOS	174,848,765
32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	294,324,704
33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	270,438,959
34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	50,419,833
35000 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	119,230,807
36000 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	61,682,137
37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	57,292,398
38000 SERVICIOS OFICIALES	55,055,265
39000 OTROS SERVICIOS GENERALES	116,979,562
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,966,463,194
41000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	37,902,030,728
42000 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	69,920,000
43000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	596,123,896
44000 AYUDAS SOCIALES	1,285,288,570
45000 PENSIONES Y JUBILACIONES	96,000,000
46000 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	17,100,000
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	492,780,127
51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	66,617,190
52000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	40,250
55000 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	400,000,000
56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	12,000,000
59000 ACTIVOS INTANGIBLES	14,122,687
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	1,867,492,116
CAPITULO/CONCEPTO	**IMPORTE**
61000 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,825,075,176

62000 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	42,416,940
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	207,266,635
72000 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	7,000,000
79000 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	200,266,635
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,305,359,194
81000 PARTICIPACIONES	5,208,210,645
83000 APORTACIONES	2,544,043,205
85000 CONVENIOS	553,105,344
9000 DEUDA PÚBLICA	7,781,740,528
91000 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	3,394,844,551
92000 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	2,259,363,946
94000 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	35,077,613
96000 APOYOS FINANCIEROS	190,000,000
99000 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES(ADEFAS)	1,902,454,418
TOTAL GENERAL	**68,432,446,248**

El desglose a nivel partida genérica se expone en el Apéndice D.

II.- CUADRO CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

TOTAL	IMPORTE
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO	29,403,069,231
ORGANISMO	32,901,325,626
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	4,255,938,451
PODER JUDICIAL	1,228,831,282
PODER LEGISLATIVO	643,281,658
TOTAL GENERAL	**68,432,446,248**

III.- CUADRO CLASIFICACION FUNCIONAL

FINALIDAD	IMPORTE
1 GOBIERNO	9,469,084,785
2 DESARROLLO SOCIAL	41,132,907,602
3 DESARROLLO ECONÓMICO	2,153,582,139
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	15,676,871,722
TOTAL GENERAL	**68,432,446,248**

IV.- CUADRO CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO

TIPO DE GASTO	IMPORTE
1 GASTO CORRIENTE	55,463,404,391
2 GASTO DE CAPITAL	2,367,272,243
3 AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	5,297,298,969
4 PENSIONES Y JUBILACIONES	96,260,000
5 PARTICIPACIONES	5,208,210,645
Total general	**68,432,446,248**

V.- CUADRO PRIORIDAD DE GASTO

PRIORIDADES DE GASTO
EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD E INCLUYENTE
SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
DESARROLLO MUNICIPAL
PROCURACIÓN E IMPARTICION DE JUSTICIA

VI.- CUADRO ANALITICO DE PLAZAS, PUESTOS Y REMUNERACIONES.

NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
ACTUARIO EJECUTOR	7	8,893.60	18,191.29
ACTUARIO EJECUTOR DE JUZGADO	187	18,191.29	18,191.29
ACTUARIO NOTIFICADOR	74	17,499.43	19,293.14
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	18	8,893.60	20,257.80
ADMINISTRADOR	6	8,893.60	15,872.50
ADMINISTRADOR BASE DE DATOS	1	18,587.46	18,587.46
ADMINISTRADOR DE AREA	233	11,838.49	20,257.80

ADMINISTRADOR DE PROCESO	472	15,145.80	20,257.80
ADMINISTRADOR DE PROYECTOS	158	17,499.43	20,257.80
ADMINISTRADOR GENERAL	8	10,275.70	10,275.70
ADMINISTRADOR RED DE TRANSPORTE	1	18,587.46	18,587.46
AGENTE "B" DE LA POLICIA ESTATAL INVESTIGADORA	261	6,731.80	7,719.40
AGENTE DE LA POLICIA ESTATAL INVESTIGADORA	509	6,731.80	17,499.43
AGENTE DE SEGURIDAD	17	11,838.49	18,374.42
AGENTE DE SEGURIDAD DEL INMUEBLE (F.E.D.E)	2	18,374.42	18,374.42
NOMBRE DEL PUESTO	**NUMERO DE PLAZAS**	**REMUNERACIONES**	
		DE	**HASTA**
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO	50	26,664.75	26,664.75
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO "A"	102	26,664.75	26,664.75
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FACILITADOR	8	26,664.75	26,664.75
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ORIENTADOR	16	19,334.82	26,674.75
AGENTE ESPECIAL	11	26,664.75	26,664.75
AGENTE FISCAL "A"	2	43,659.00	43,659.00
AGENTE FISCAL "B"	10	26,664.75	26,664.75
ANALISTA	62	7,719.40	13,051.93
ANALISTA DE INFORMACION	191	9,805.20	20,257.80
ANALISTA DE PROYECTOS	12	13,737.68	15,145.80
ANALISTA DE SISTEMAS	30	11,838.49	18,374.42
ANALISTA INFORMATICA (F.E.D.E.)	1	13,737.68	13,737.68
ANALISTA PROGRAMADOR	53	8,893.60	15,145.80
ANALISTA TECNICO	196	10,275.70	20,257.80
ANALISTA TECNICO AUXILIAR	147	8,893.60	14,424.56
ANALISTA TECNICO AUXILIAR "A"	77	10,275.70	15,145.80
ARCHIVISTA	16	8,893.60	13,051.93
ASESOR	1	19,334.82	19,334.82
ASESOR DE ENLACE	1	43,659.00	43,659.00
ASESOR EJECUTIVO	5	26,664.75	29,484.24
ASESOR JURIDICO	11	18,587.46	18,587.46
ASISTENTE	22	7,719.40	18,374.42
ASISTENTE "A"	212	7,719.40	9,805.20
ASISTENTE ADMINISTRADOR BASE DE DATOS	11	18,587.46	18,587.46
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	154	7,719.40	15,145.80
ASISTENTE DE DIRECCION	1	12,430.41	12,430.41
ASISTENTE DE INGENIERO DE MANTENIMIENTO	1	8,893.60	8,893.60
ASISTENTE DE PROGRAMAS	18	17,620.32	18,587.46
ASISTENTE DE RED DE TRANSPORTE Y TELEFONOS	2	13,737.68	13,737.68
ASISTENTE DEL FISCAL ADJUNTO (F.E.D.E.)	1	18,587.46	18,587.46
ASISTENTE DEL FISCAL GENERAL (F.E.D.E.)	1	18,587.46	18,587.46
ASISTENTE EJECUTIVO	79	18,587.46	26,664.75
ASISTENTE TECNICO	212	8,893.60	19,005.15
AUDITOR	1	13,737.68	13,737.68
NOMBRE DEL PUESTO	**NUMERO DE PLAZAS**	**REMUNERACIONES**	
		DE	**HASTA**
AUDITOR AUXILIAR	2	10,275.70	13,051.93
AUDITOR ENCARGADO	207	11,838.49	17,499.43
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION	1	83,342.39	83,342.39
AUDITOR SUPERVISOR	269	13,737.68	26,664.75
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	53	6,731.80	13,051.93
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	33	6,731.80	15,145.80
AUXILIAR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO (F.E.D.E.)	1	19,334.82	19,334.82
AUXILIAR ANALISTA	2	6,731.80	6,731.80
AUXILIAR DE AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ORIENTADOR	2	8,510.63	8,510.63
AUXILIAR DE ATENCION CIUDADANA	6	9,805.20	13,051.93
AUXILIAR DE COCINA	1	6,731.80	6,731.80
AUXILIAR DE DEPARTAMENTO (F.E.D.E.)	5	13,737.68	18,374.42
AUXILIAR DE JUSTICIA ALTERNATIVA	44	13,737.68	15,145.80
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	9	6,731.80	8,510.63
AUXILIAR DE SERVICIOS	29	8,510.63	13,737.68
AUXILIAR EDUCATIVO	3	9,805.20	11,838.49

AUXILIAR JURIDICO	96	11,838.49	20,257.80
AUXILIAR TECNICO	126	6,731.80	16,666.12
CAJERO	10	9,805.20	16,666.12
CALIFICADOR JURIDICO	23	11,328.96	20,257.80
CAPITAN PILOTO AVIADOR	1	19,334.82	19,334.82
CAPTURISTA	2	10,789.49	15,145.80
CHOFER	4	7,719.40	10,275.70
COCINERA	8	9,338.28	11,328.96
COCINERA "A"	3	9,805.20	11,838.49
COMISARIO DE LA POLICIA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	1	58,212.00	58,212.00
COMISIONADO ESTATAL	1	43,659.00	43,659.00
CONSEJERO DEL PODER JUDICIAL	2	43,586.83	43,586.83
CONTRALOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO	1	58,212.00	58,212.00
COORDINADOR	16	8,510.63	26,664.75
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	170	8,105.37	17,499.43
COORDINADOR ADMINISTRATIVO (F.E.D.E.)	1	26,664.75	26,664.75
COORDINADOR DE ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	1	15,145.80	15,145.80
COORDINADOR DE AREA	773	10,275.70	20,257.80

NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
COORDINADOR DE ASUNTOS COLECTIVOS	1	19,334.82	19,334.82
COORDINADOR DE AUDITORIA FORENSE	1	26,664.75	26,664.75
COORDINADOR DE ENLACE	1	13,737.68	13,737.68
COORDINADOR DE INTENDENCIA	1	7,719.40	7,719.40
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	108	7,719.40	17,499.43
COORDINADOR DE PRENSA Y DIFUSION (F.E.D.E.)	1	26,664.75	26,664.75
COORDINADOR DE PROCESOS	76	11,838.49	20,257.80
COORDINADOR DE PROYECTOS	17	13,051.93	20,257.80
COORDINADOR EJECUTIVO	19	58,212.00	58,212.00
COORDINADOR ESTATAL	4	58,212.00	58,212.00
COORDINADOR FISCAL	15	18,587.46	18,587.46
COORDINADOR GENERAL	13	39,576.16	58,212.00
COORDINADOR GRAL. DE ADMON.	1	58,212.00	58,212.00
COORDINADOR JURIDICO	28	15,872.50	20,257.80
COORDINADOR MEDICO	74	4,352.30	20,257.80
COORDINADOR OPERATIVO	25	10,789.49	17,499.43
COORDINADOR PARAMEDICO	36	8,510.63	13,051.93
COORDINADOR PERSONAL	1	20,257.80	20,257.80
COORDINADOR TECNICO	339	9,805.20	20,257.80
DEFENSOR DE OFICIO	74	15,145.80	15,145.80
DELEGADO DEL TRABAJO	3	19,334.82	19,334.82
DELEGADO REGIONAL	3	43,659.00	43,659.00
DICTAMINADOR	13	18,587.46	18,587.46
DIPUTADO AL H. CONGRESO DEL ESTADO	34	58,212.00	58,212.00
DIRECTOR	406	26,664.75	29,484.24
DIRECTOR DE VINCULACION (F.E.D.E)	1	43,659.00	43,659.00
DIRECTOR GENERAL	228	39,576.16	43,659.00
DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS	1	43,659.00	43,659.00
DIRECTOR JURIDICO	1	26,664.75	26,664.75
DIRECTOR JURIDICO (F.E.D.E.)	1	43,659.00	43,659.00
DIRECTOR(A) DE CAPACITACION	1	29,484.44	29,484.44
DOCTOR	2	13,051.93	13,737.68
EDUCADORA	21	11,328.96	17,499.43
EMISOR DE INFORMACION	10	10,789.49	15,145.80

NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
ENCARGADA DE ATENCION CIUDADANA	54	9,805.20	15,145.80
ENCARGADO DE ALMACEN	1	9,805.20	9,805.20
ENCARGADO DE ARCHIVO	3	13,737.68	15,145.80
ENFERMERO(A) AUXILIAR	96	7,421.82	20,257.80
ENFERMERO(A) ESPECIALISTA	176	10,275.70	19,293.14
ENFERMERO(A) ESPECIALISTA "A"	60	10,275.70	20,257.80

ENFERMERO(A) GENERAL	449	8,510.63	19,293.14
ENFERMERO(A) JEFA DE SERVICIO	42	10,275.70	19,293.14
ENFERMERO(A) JEFA DE SERVICIO "A"	9	13,737.68	18,374.42
ENLACE ADMINISTRATIVO	87	8,893.60	26,664.75
ESPECIALISTA EN JUSTICIA ALTERNATIVA	70	18,587.46	18,587.46
FACILITADOR	30	19,334.82	19,334.82
FISCAL ADJUNTO (F.E.D.E.)	1	43,659.00	43,659.00
FISCAL ADJUNTO A	1	43,659.00	43,659.00
FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES	1	58,212.00	58,212.00
FISCAL GENERAL	1	58,212.00	58,212.00
FOGONERO	3	9,338.28	11,328.96
FUNCIONARIO CONCILIADOR	3	18,587.46	18,587.46
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO	1	86,966.02	86,966.02
INGENIERO DE MANTENIMIENTO RED DE RADIO	2	18,587.46	18,587.46
INSPECTOR	4	10,275.70	11,838.49
INSPECTOR DEL TRABAJO	2	11,838.49	11,838.49
INSPECTOR DEL TRABAJO FORANEO	3	18,587.46	18,587.46
INSPECTOR ESPECIAL	1	8,893.60	8,893.60
INSPECTOR FISCAL	46	11,838.49	13,051.93
INSPECTOR FISCAL "A"	3	13,737.68	15,145.80
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	17	8,893.60	18,587.46
INSTRUCTOR	1	11,328.96	11,328.96
INTENDENTE	3	7,719.40	11,328.96
INVESTIGADOR	4	26,664.75	26,664.75
INVESTIGADOR B	6	19,334.82	19,334.82
INVESTIGADOR C	6	15,872.50	15,872.50
JEFE DE AREA	19	9,805.20	17,499.43
JEFE DE AREA GENERAL	4	10,275.70	11,328.96

NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
JEFE DE CENTRO	8	11,838.49	11,838.49
JEFE DE DEPARTAMENTO	615	18,501.34	21,270.69
JEFE DE GRUPO	130	13,737.68	18,587.46
JEFE DE GRUPO "A"	32	18,587.46	18,587.46
JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL	1	83,342.39	83,342.39
JEFE DE LA OFICINA DEL SECRETARIO	1	58,212.00	58,212.00
JEFE DE MANTENIMIENTO	7	6,731.80	6,731.80
JEFE DE OFICINA	8	11,838.49	17,499.43
JEFE DE PROYECTOS	42	21,270.69	23,450.93
JEFE DE SECCION	31	10,275.70	17,499.43
JEFE DE VIGILANTES	63	7,719.40	8,510.63
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	94	43,586.83	43,586.83
LAVANDERO EN HOSPITAL	1	8,105.37	8,105.37
MAESTRO	2	9,338.28	9,805.20
MAESTRO DE MANTENIMIENTO	2	7,421.82	15,872.50
MAESTRO DE OFICIOS	4	10,275.70	11,328.96
MAESTRO DE SERVICIOS	20	7,412.82	11,328.96
MAGISTRADO	3	77,965.93	77,965.93
MAGISTRADO DEL S.T.J.	6	77,965.92	77,965.92
MAGISTRADO PROPIETARIO DEL TCA	5	77,965.93	99,506.20
MAGISTRADO REGIONAL DE CIRCUITO	13	56,131.47	56,131.47
MEDICO ESPECIALISTA	163	3,480.00	20,257.80
MEDICO GENERAL	95	6,415.20	15,145.80
MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADO	6	26,664.75	43,659.00
MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADO (F.E.D.E.)	3	43,659.00	43,659.00
NOTIFICADOR	10	10,275.70	11,838.49
NUTRIOLOGO	2	16,666.12	16,666.12
ODONTOLOGO	1	11,838.49	11,838.49
OFICIAL ADMINISTRATIVO	49	7,068.39	11,328.96
OFICIAL DE PARTES	5	10,275.70	13,737.68
OFICIAL DE PARTES (F.E.D.E.)	1	10,275.70	10,275.70
OFICIAL DE PARTES DEL S.T.J. "A"	5	8,893.60	8,893.60

OFICIAL DE PARTES Y RADICACIONES	2	18,587.46	18,587.46
OFICIAL DE SEGURIDAD	846	8,893.60	10,275.70

NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
OFICIAL DE SEGURIDAD "A"	1	13,737.68	13,737.68
OFICIAL DE SERVICIOS	6	8,510.63	10,789.49
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	14	18,587.46	18,587.46
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL "A"	16	18,587.46	18,587.46
OFICIAL MAYOR	1	58,212.00	58,212.00
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO	1	58,212.00	58,212.00
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	1	56,131.47	56,131.47
OPERADOR DE COMPUTADORA	1	8,893.60	8,893.60
OPERADOR DE EMERGENCIAS	38	11,838.49	11,838.49
PARAMEDICO	13	6,731.80	13,051.93
PEDAGOGA	1	16,666.12	16,666.12
PEDAGOGO	1	16,666.12	16,666.12
PERITO "A"	10	19,334.82	19,334.82
PERITO "B"	103	18,587.46	19,334.82
PERITO "D"	24	13,737.68	13,737.68
PILOTO AVIADOR	1	26,664.75	26,664.75
PILOTO AVIADOR.	2	26,664.75	26,664.75
POLICIA	50	13,737.68	13,737.68
POLICIA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	455	17,499.43	17,499.43
POLICIA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA "A"	310	6,731.80	17,499.43
POLICIA PROCESAL	63	18,587.46	18,587.46
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL CONCILIACION Y ARBITRAJE	4	26,664.75	26,664.75
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO	1	26,664.75	26,664.75
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL NOROESTE	1	26,664.75	26,664.75
PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	2	43,659.00	43,659.00
PRESIDENTE DE LA JUNTA PERMANENTE DE CONCILIACION	2	18,587.46	18,587.46
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	1	99,506.20	99,506.20
PROCURADOR DEL TRABAJO	3	18,587.46	18,587.46
PROCURADOR FISCAL	1	58,212.00	58,212.00
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	1	83,342.39	83,342.39
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	388	15,872.50	21,270.69
PROGRAMADOR	1	12,430.41	12,430.41
PROGRAMADOR ANALISTA	2	10,275.70	10,275.70

NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
PROMOTOR DE SALUD	1	10,789.49	10,789.49
PSICOLOGO	26	11,328.96	20,257.80
PSICOLOGO "A"	2	16,666.12	20,257.80
QUIMICO	27	13,051.93	20,257.80
QUIMICO "A"	4	11,328.96	14,424.56
QUIMICO "B"	1	13,737.68	13,737.68
QUIMICO "C"	26	15,145.80	19,293.14
QUIMICO ANALISTA	4	15,145.80	15,145.80
QUIMICO AUXILIAR	4	8,893.60	8,893.60
RADIO OPERADOR	40	7,719.40	8,510.63
RECAUDADOR	2	7,719.40	8,105.37
REGISTRADOR	1	18,587.46	18,587.46
REGISTRADOR ANOTADOR	2	11,838.49	12,430.41
REPRESENTATE DEL GOB. DEL EDO. DE SON. EN NUEVO MEXICO	1	58,212.00	58,212.00
RERESENTANTE DEL GOB. DEL EDO. DE SON. EN ARIZONA	1	58,212.00	58,212.00
SECRETARIA	46	7,421.82	14,424.56
SECRETARIA EJECUTIVA	133	7,421.82	17,499.43
SECRETARIA EJECUTIVA BILINGÜE	140	8,893.60	15,145.80
SECRETARIA EJECUTIVA BILINGUE "B"	123	10,275.70	14,424.56
SECRETARIO AUX. DE ACUERDOS DE TRIB. REG. DE CIRCUITO	8	21,368.64	21,368.64
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	2	19,334.82	19,334.82
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS "A"	223	18,587.46	19,334.82

SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS "B"	14	13,737.68	15,145.80
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL	20	21,368.64	21,368.64
SECRETARIO DE ACUERDOS	19	15,145.80	26,664.75
SECRETARIO DE ACUERDOS DE JUZGADO	350	21,368.64	21,368.64
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	21	11,838.49	18,587.46
SECRETARIO DE ACUERDOS DE TRIB. REG. DE CIRCUITO	5	29,485.29	29,485.29
SECRETARIO DE AMPAROS	1	18,587.46	18,587.46
SECRETARIO DEL RAMO	12	83,342.39	83,342.39
SECRETARIO EJECUTIVO	1	58,212.00	58,212.00
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA PRESIDENCIA	1	56,131.47	56,131.47
SECRETARIO ESCRIBIENTE	360	7,421.82	19,334.83
SECRETARIO GENERAL	5	26,664.75	39,576.16

NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL	1	56,131.47	56,131.47
SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES	3	19,334.82	19,334.82
SECRETARIO NOTIFICADOR	3	18,191.29	18,191.29
SECRETARIO PARTICULAR	14	43,659.00	43,659.00
SECRETARIO PARTICULAR ADJUNTO DEL EJECUTIVO	1	58,212.00	58,212.00
SECRETARIO PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR	1	83,342.39	83,342.39
SECRETARIO PROYECTISTA	9	39,576.16	39,576.16
SECRETARIO PROYECTISTA DE TRIBUNAL REGIONAL	42	22,857.64	22,857.64
SECRETARIO PROYECTISTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	44	29,484.44	29,484.44
SECRETARIO(A) DE ACUERDOS Y PROYECTOS	18	29,484.44	29,484.44
SOCIOLOGO	1	17,499.43	17,499.43
SUBDIRECTOR	298	19,005.15	19,334.82
SUBDIRECTOR "A" DEL S.T.J.	2	17,052.67	17,052.67
SUBPROCURADOR	2	43,659.00	58,212.00
SUB-PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	2	58,212.00	58,212.00
SUB-SECRETARIO	21	58,212.00	58,212.00
SUPERVISOR DE AREA	112	15,145.80	20,257.80
SUPERVISOR DE CONSTRUCCION	1	10,275.70	10,275.70
SUPERVISOR DE EMERGENCIAS	8	13,737.68	15,145.80
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	63	8,510.63	13,737.68
SUPERVISOR DE TRABAJO SOCIAL	1	15,145.80	15,145.80
SUPERVISOR PARAMEDICO	48	8,893.60	16,666.12
SUPERVISOR PARAMEDICO "A"	10	10,275.70	15,145.80
TECNICO	8	6,731.80	11,328.96
TECNICO ANALISTA	122	10,275.70	17,499.43
TECNICO LABORATORISTA	1	13,737.68	13,737.68
TECNICO PATOLOGO	1	14,424.56	14,424.56
TECNICO RADIOLOGO	12	10,789.46	14,424.56
TELEFONISTA-RECEPCIONISTA	18	8,510.63	13,737.68
TEMPLETERO	2	20,257.80	20,257.80
TESORERO DEL ESTADO	1	58,212.00	58,212.00
TRABAJADOR (A) SOCIAL	9	9,805.20	17,499.43
TRABAJADOR (A) SOCIAL "A"	25	9,805.20	15,145.80

NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
TRABAJADOR (A) SOCIAL "B"	13	10,789.49	16,666.12
TRABAJADOR (A) SOCIAL "C"	6	13,051.93	17,499.43
TRABAJADOR (A) SOCIAL "D"	2	15,145.80	15,145.80
VERIFICADOR	5	7,719.40	15,145.80
VERIFICADOR FISCAL	23	11,838.49	15,145.80
VICEFISCAL	1	58,212.00	58,212.00
VIGILANTE	8	6,731.80	8,105.37
VIGILANTE ESPECIAL	53	6,731.80	11,328.96
VISITADOR AUXILIAR	5	29,484.24	29,484.24
VISITADOR GENERAL	1	56,131.47	56,131.47
VISITADOR JUDICIAL	4	39,576.16	39,576.16
VOCAL EJECUTIVO	3	43,659.00	58,212.00
VOCERO DE LA FISCALIA	1	26,664.75	26,664.75

TOTAL	14,796*		

* Corresponde exclusivamente a la nómina de las Dependencias de la Administración Pública Directa, que son cubiertas a través del Capítulo 1000 "Servicios Personales", así como los Poderes Legislativo y Judicial, los Servicios de Salud de Sonora, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y la Fiscalía General de Justicia del Estado que se integran en el Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".

VII.- CUADRO DISTRIBUCION DE PLANTILLA POR TIPO DE PLAZA Y DEPENDENCIA.

DEPENDENCIA	BASE	CONFIANZA	TOTAL
H. CONGRESO DEL ESTADO	76	144	220
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	939	1,060	1,999
EJECUTIVO DEL ESTADO	53	64	117
SECRETARÍA DE GOBIERNO	365	186	551
SECRETARÍA DE HACIENDA	891	1,167	2,058
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	57	197	254
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	52	107	159
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	2,345	83	2,428
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	121	92	213
SECRETARIA DE ECONOMÍA	39	49	88
DEPENDENCIA	**BASE**	**CONFIANZA**	**TOTAL**
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA	150	46	196
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	497	2,641	3,138
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA	9	82	91
SECRETARÍA DEL TRABAJO	99	154	253
SECRETARIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	59	109	168
SECRETARIA TECNICA Y ATENCION CIUDADANA	75	70	145
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION	1	226	227
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA	572	1,919	2,491
TOTAL	**6,400**	**8,396**	**14,796**

VIII.- CUADRO PLAZAS Y NUMERO DE HORAS CATEDRA DEL MAGISTERIO ESTATAL POR UNIDAD RESPONSABLE.

UR	DESCRIPCION	PLAZAS	HORAS
08-07	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA	1	
08-08	COORDINACIÓN ESTATAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE	14	
08-09	UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO	4	
08-10	OFICINA DEL SECRETARIO	18	
08-11	UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	5	
08-12	UNIDAD DE ENLACE Y COMUNICACIÓN SOCIAL	5	
08-20	SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA	23	
08-21	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ELEMENTAL	14	
08-21	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ELEMENTAL (PREESCOLAR)	1,052	706
08-21	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ELEMENTAL (INICIAL)	92	66
08-21	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ELEMENTAL (ESPECIAL)	734	11,750
08-22	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA	21	0
08-22	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA (PRIMARIA)	4,765	832
08-23	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA	25	
08-23	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA (TECNICA)	460	16,673
08-23	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA (GENERAL)	992	29,009
08-23	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA (TELESECUNDARIA)	331	31,348
08-23	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA (FISICA)	58	11,738
08-24	COORDINACION GENERAL DE SALUD Y SEGURIDAD ESCOLAR	3	
08-26	DIR. GRAL. DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	15	
08-28	COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS FEDERALES	2	
08-29	COMISION ESTATAL DE EVALUACION EDUCATIVA	4	
08-30	SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	18	
08-31	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	8	
08-32	DIRECCION GENERAL DE INTERCAMBIOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES	6	
08-33	DIRECCION GENERAL DE VINCULACION Y PARTICIPACION SOCIAL	5	

08-34	COORDINACION DE REGISTRO, CERTIFICACION Y SERVICIOS A PROFESIONISTAS	20	
08-40	SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y ADMINISTRACION	10	
08-41	DIRECCION GENERAL DE PLANEACION	20	
08-42	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	51	
08-43	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	28	
08-44	COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS	4	
08-45	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS REGIONALES	35	
08-46	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	10	
08-92	CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA	16	0
08-92	CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA	167	3,166
TOTAL		**9,036**	**105,288**

IX.- Remuneración de los Servicios Públicos por Tipo de Percepción, incluye erogaciones correspondientes a Obligaciones, así como Previsiones salariales y económicas.

CONCEPTO	IMPORTE
Percepciones Ordinarias	5,671,424,181
Percepciones Extraordinarias	460,701,206
Obligaciones	1,704,202,578
Previsiones salariales y económicas	320,384,520
TOTAL	**8,156,712,485**

Se presenta información complementaria sobre las plazas del Magisterio Estatal y Federalizado en el Apéndice E de este Decreto.

Adicionalmente, en el Tabulador Salarial del Magisterio se detalla en al Apéndice F.

X.- CUADRO POBLACION OBJETIVA

BENEFICIARIO	IMPORTE
A POBLACIÓN ABIERTA	31,861,331,499
B POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	11,555,526
C ADULTOS MAYORES	22,151,071
D POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	1,400,000
F MIGRANTES	18,500,000
G POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL	12,759,296,463
H POBLACIÓN INFANTIL	47,395,956
I ADOLECENTES	147,382,031
J JOVENES	31,191,316
K POBLACIÓN CON RIESGO Y/O VULNERABILIDAD	79,647,341
N ALUMNADO Y/O DOCENCIA	22,258,691,060
O INTERNAS Y/O INTERNOS EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL	647,600,617
R PRODUCTORES	502,802,881
S INDIGENAS	23,029,205
T MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	20,471,281
TOTAL GENERAL	**68,432,446,248**

XI.- CUADRO CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Se incluye en el Apéndice H.

ARTÍCULO 18.- Las fuentes financieras previstas para cubrir el Presupuesto de Egresos en el ejercicio fiscal 2019, son las siguientes:

FUENTE FINANCIERA	IMPORTE
1 RECURSOS FISCALES	7,946,746,173
2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	4,507,454,418
4 INGRESOS PROPIOS	8,708,777,626
5 RECURSOS FEDERALES	47,269,468,031
TOTAL GENERAL	**68,432,446,248**

ARTÍCULO 19.- El monto de las erogaciones proyectadas para el pago de deuda pública durante el ejercicio fiscal 2019 asciende a **$7,781,740,528.00** (Siete Mil, Setecientos Ochenta y Un Millones, Setecientos Cuarenta Mil, Quinientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.)

Los créditos que integran la deuda pública estatal al 30 de septiembre de 2019, se presentan dentro del Apéndice G del presente documento.

CAPÍTULO II
De las Participaciones, Aportaciones, Apoyos y Gasto Reasignado a los Municipios

ARTÍCULO 20.- Las transferencias por participaciones, fondos de aportaciones federales, convenios y apoyos estatales proyectados para los municipios del estado durante el ejercicio fiscal 2019, asciende a la cantidad de **$ 8,305,359,194.00** (Ocho Mil, Trescientos Cinco Millones, Trescientos Cincuenta y Nueve, Ciento Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.).

ARTÍCULO 21.- El importe estimado de las participaciones a los municipios para el ejercicio fiscal 2019 es de **$5,208,210,645.00** (Cinco Mil, Doscientos Ocho Millones, Doscientos Diez Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.).

El pago de las participaciones a los municipios lo realizará la Secretaría y se distribuirán conforme lo establece la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 y el decreto que expida el Congreso del Estado para tal efecto.

ARTÍCULO 22.- El importe estimado correspondiente a los fondos de aportaciones federales para los municipios del estado correspondientes al ejercicio fiscal 2019 asciende a **$2,497,748,869.00** (Dos Mil, Cuatrocientos Noventa y Siete Millones, Setecientos Cuarenta y Ocho Mil, Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.).

La distribución entre los municipios de los recursos que señala el presente artículo, se realizará por la Secretaría en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

ARTÍCULO 23.- El Ejecutivo del Estado podrá destinar durante el ejercicio fiscal 2019 recursos como apoyos estatales para el desarrollo comunitario que, en su caso, serán aplicados en función de las demandas sociales planteadas al Ejecutivo del Estado y podrán ser canalizados a través de los Ayuntamientos, directamente a los beneficiarios o mediante la suscripción de Convenios para el Desarrollo Social Estatal.

ARTÍCULO 24.- El Ejecutivo del Estado podrá convenir con los ayuntamientos la ejecución de obras, programas y acciones mediante la suscripción de un Convenio Estado-Municipio. Estos convenios deberán cumplir con las disposiciones siguientes:

I. Ser congruentes con lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021;

II. La ministración de los recursos se realizará previa firma de los Convenios Estado-Municipio;

III. Establecer de manera clara las responsabilidades, unidades encargadas de su ejecución y procedimientos de seguimiento, evaluación y fiscalización;

IV. Cada obra, programa o acción contará preferentemente con aportaciones de los ayuntamientos y de la comunidad beneficiaria, y establecerse los Convenios Estado-Municipio.

ARTÍCULO 25.- En el caso de las transferencias consignadas en el artículo anterior de este Decreto, los municipios deberán observar lo siguiente:

I. Aperturar una cuenta bancaria para cada fondo y registrar la cuenta y firmas autorizadas ante la Secretaría;

II. Emitir el recibo correspondiente a cada ministración previo a la fecha de la transferencia electrónica;

III. Registrar los fondos en sus ingresos y realizar las erogaciones conforme a lo dispuesto en el presente Decreto, la normatividad aplicable de acuerdo a la naturaleza de los recursos y en su caso, a las disposiciones establecidas en los convenios respectivos;

IV. En su caso presentar los informes en los términos de lo dispuesto en el Título Cuarto del presente Decreto, de conformidad con las disposiciones aplicables.

V. Realizar las acciones de transparencia en el ejercicio de los recursos transferidos, en los términos de lo establecido en el presente Decreto, en lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, y otras disposiciones aplicables.

VI. El Instituto, será responsable de la fiscalización del ejercicio de los recursos transferidos, en los términos de las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 26.- Los municipios que al cierre del ejercicio fiscal 2018, cuenten con disponibilidades de recursos estatales que no fueron pagados, devengados ni comprometidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, deberán informar sobre los mismos y a su vez reintegrarlos a la Secretaría en un plazo que no exceda los veinte días naturales del mes de enero de 2019.

Los recursos deberán depositarse a las cuentas bancarias autorizadas, debiendo inscribirse cualquiera que sea su forma o naturaleza, tanto en los registros de la propia Secretaría como en la cuenta pública que ésta formule.

TITULO TERCERO
De la Disciplina Presupuestaria

CAPÍTULO I
Disposiciones Generales

ARTÍCULO 27.- Los Poderes Legislativo y Judicial, los órganos autónomos, así como las dependencias y entidades, deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto para sus respectivos programas, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestarias en los términos de las disposiciones aplicables. En el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto, sin afectar el cumplimiento de los objetivos y las metas aprobadas en este Presupuesto.

ARTÍCULO 28.- Los responsables de la administración en los Poderes Legislativo y Judicial, los titulares de los órganos autónomos y de las dependencias, así como los miembros de los órganos de gobierno y los directores generales o sus equivalentes de las entidades serán responsables de la administración por resultados. Para tal efecto, deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, subprogramas y proyectos.

Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones del presente Decreto deberán observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos y los municipios, se sujetarán a las disposiciones de este Decreto en lo que no se contraponga a los ordenamientos legales que los rigen.

ARTÍCULO 29.- Los Poderes Legislativo y Judicial, órganos autónomos, dependencias y entidades no podrán contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos de ejercicios fiscales subsecuentes, excepto cuando se trate de la celebración de contratos multianuales de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios; para lo cual se requerirá la autorización de la Legislatura y de la Secretaría , en los términos de lo establecido en las disposiciones legales aplicables, quien la otorgará siempre y cuando se demuestre que dichos contratos representan mejores términos y condiciones que el contrato por un solo ejercicio fiscal, en el entendido de que el pago de los compromisos en los años subsecuentes quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal que autorice la Legislatura.

ARTÍCULO 30.- La Secretaría dará seguimiento mensual a la evolución de los ingresos y gastos proyectados y efectuará los ajustes al gasto que sean requeridos, a efecto de favorecer el balance presupuestario del Gobierno del Estado.

Corresponderá a los ejecutores del gasto realizar las medidas pertinentes para que dichos ajustes se reflejen efectivamente en su gasto devengado.

ARTÍCULO 31.- La Secretaría no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en este Decreto y los Acuerdos que al respecto sean emitidos.

Será causa de responsabilidad de los titulares de las dependencias, de los directores, coordinadores o sus equivalentes a las entidades de la Administración Pública, los compromisos contraídos fuera de las limitaciones de los presupuestos aprobados.

Los Poderes Legislativos y Judicial y los órganos autónomos emitirán las disposiciones normativas internas necesarias para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo.

ARTÍCULO 32.- El Ejecutivo a través de la Secretaría, autorizará las adecuaciones presupuestarias de las dependencias y entidades, en los términos de las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal y su Reglamento.

Las dependencias y entidades serán responsables de que las adecuaciones a sus respectivos presupuestos se realicen siempre y cuando permita un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas autorizados a su cargo.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos, a través de sus órganos competentes, podrán autorizar adecuaciones compensadas a sus respectivos presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo. Dichas adecuaciones deberán ser informadas al Ejecutivo por conducto de la Secretaría, para efectos de la integración de los informes trimestrales, y de Cuenta Pública.

ARTÍCULO 33.- Las ampliaciones líquidas al Presupuesto del Estado se autorizarán exclusivamente cuando se disponga de fuente de financiamiento debidamente correspondida en el presupuesto de ingresos, por lo que los entes públicos deberán solicitar la autorización de la Secretaría.

Toda solicitud de ampliación líquida que efectúen las dependencias y entidades, deberá acompañarse de una amplia explicación que justifique su autorización, así como de las modificaciones de metas y los programas.

ARTÍCULO 34.- Los Poderes Legislativo y Judicial, los órganos autónomos, así como las dependencias y entidades, con cargo a sus respectivos presupuestos y de conformidad con las disposiciones aplicables, cubrirán las contribuciones federales, estatales y municipales, así como las obligaciones contingentes o ineludibles que se deriven de resoluciones emitidas por autoridad competente.

Las dependencias y entidades que no puedan cubrir la totalidad de las obligaciones contingentes o ineludibles conforme a lo previsto en este artículo, incluso las que se hubieren generado con anterioridad a este ejercicio, presentarán ante la autoridad competente un programa de cumplimiento que deberá ser considerado para todos los efectos legales en vía de ejecución respecto de la resolución que se hubiese emitido, con la finalidad de cubrir las obligaciones contingentes o ineludibles hasta por un monto que no afecte las metas y programas propios o el cumplimiento de sus atribuciones, sin perjuicio de que el resto de la obligación deberá pagarse en los ejercicios fiscales subsecuentes conforme a dicho programa.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los órganos autónomos, en caso de ser necesario, establecerá una propuesta de cumplimiento de obligaciones contingentes o ineludibles, observando en lo conducente lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero de este artículo.

ARTÍCULO 35.- En el ejercicio de sus presupuestos, las dependencias y entidades se sujetarán estrictamente a los calendarios de presupuesto autorizados a cada dependencia y entidad en los términos de las disposiciones aplicables.

Los calendarios de ministración serán informados por la Secretaría a más tardar el décimo día hábil del mes de febrero 2019.

La Secretaría, tomando en cuenta los flujos de efectivo, así como las variaciones que se produzcan por situaciones contingentes o extraordinarias que incidan en el desarrollo de los mismos, determinará las adecuaciones a los calendarios de presupuesto en función de los compromisos reales de pago, los requerimientos, las disponibilidades y las alternativas de financiamiento que se presenten, procurando no afectar las actividades sustantivas y los programas prioritarios.

Los Poderes Legislativo, Judicial, los órganos autónomos y Municipios, enviarán su propuesta de calendario de ministraciones a la Secretaría durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente Decreto. Esta última, en la medida de la disponibilidad y liquidez del flujo de efectivo, convendrá dicho calendario.

Se autoriza al Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, para modificar los calendarios y montos de ministraciones a los ejecutores del gasto atendiendo a la meta de balance presupuestario proyectada para el ejercicio.

ARTÍCULO 36.- Los ahorros presupuestarios obtenidos durante el ejercicio fiscal 2019 derivados de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto corriente de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 fracción VI de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, deberán destinarse estrictamente a lo establecido por dicho ordenamiento.

ARTÍCULO 37.- Las entidades que al cierre del ejercicio fiscal 2018, cuenten con disponibilidades de recursos estatales y de ingresos propios que no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, deberán de informarlos y enterarlos a la Secretaría en un plazo que no exceda los veinte días naturales del mes de enero.

Los recursos deberán depositarse a las cuentas bancarias autorizadas, debiendo inscribirse cualquiera que sea su forma o naturaleza, tanto en los registros de la propia Secretaría como en la cuenta pública que ésta formule.

ARTÍCULO 38.- El Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, podrá suspender las ministraciones de recursos a las dependencias y entidades y, en su caso, solicitar el reintegro de las mismas, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

I. No envíen la información que les sea requerida en relación con el ejercicio de sus programas y presupuestos;

II. No cumplan con las metas de los programas aprobados o bien se detecten desviaciones en la ejecución o en la aplicación de los recursos correspondiente.

III. No remitan su informe de avance físico financiero a más tardar el día 10 del mes siguiente al del ejercicio de dichos recursos, lo que motivará la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos que por el mismo concepto se hubieren autorizado, así como el reintegro a la Secretaría de Hacienda de los que se hayan suministrado.

IV. En el manejo de sus disponibilidades financieras no cumplan con las disposiciones aplicables;

V. En general, no ejerzan sus presupuestos de conformidad con lo previsto en este Decreto y en las demás disposiciones legales y normativas vigentes para el ejercicio del gasto público.

ARTÍCULO 39.- En caso de que las dependencias y entidades no cumplan con las disposiciones de este Decreto, la Secretaría podrá suspender la ministración de los recursos correspondientes al gasto operativo y de inversión de las mismas.

ARTÍCULO 40.- Las transferencias previstas para las entidades públicas de educación media superior y superior, estarán sujetas al monto de los recursos federales que les sean transferidos, por lo que podrán tener variaciones o ajustes durante el ejercicio conforme a lo establecido en los convenios respectivos. Las aportaciones que le corresponda realizar al Gobierno Estatal, se sufragarán siempre y cuando exista la disponibilidad de recursos estatales.

ARTÍCULO 41.- Las dependencias y entidades que constituyan o incrementen el patrimonio de fideicomisos públicos no considerados entidad o que celebren mandatos o contratos análogos, requerirán la autorización de la Secretaría, conforme a las disposiciones aplicables.

Las dependencias y entidades que coordinen los fideicomisos a que se refiere el párrafo anterior deberán registrarlos ante la Secretaría.

Las dependencias y entidades sólo podrán otorgar recursos públicos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a través de las partidas específicas que para tales fines prevé el Clasificador por Objeto del Gasto, con autorización de sus titulares o en los términos de las respectivas reglas de operación tratándose de subsidios, siempre y cuando estén previstos en su presupuesto y se haya dado cumplimiento a lo dispuesto en este artículo.

Los fideicomisos se sujetarán, en lo conducente, a lo dispuesto en la Ley de entidades Paraestatales del Estado de Sonora.

ARTÍCULO 42.- Las dependencias y entidades podrán otorgar subsidios o donativos a los fideicomisos que constituyan, siempre y cuando cumplan lo siguiente:

I. Los recursos se identificarán en una partida específica y deberán reportarse en los informes trimestrales;

II. Los subsidios y donativos serán fiscalizados en los términos de las disposiciones aplicables.

Los informes en materia de subsidios otorgados a través de fideicomisos y mandatos, que deban enviarse a la Secretaría, se remitirán a ésta en los términos de las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 43.- Las dependencias y entidades que coordinen fideicomisos públicos con la participación que corresponda al fiduciario, o que celebren mandatos o contratos análogos o con cargo a sus presupuestos se hayan aportado recursos a los mismos, serán las responsables de transparentar y rendir cuentas sobre el manejo de los recursos públicos otorgados, así como de proporcionar los informes que permitan su vigilancia y fiscalización. Asimismo, serán responsables de enviar oportunamente a la Secretaría la información correspondiente para la integración de los informes trimestrales.

Las dependencias y entidades deberán incluir en los informes trimestrales el avance en materia de extinción de fideicomisos públicos o actos análogos, incluyendo el monto de recursos concentrados en la Secretaría, así como la relación de aquellos que se hubieren extinguido o terminado. Asimismo incluirán el monto con el que se constituyan, ingresos, rendimientos financieros, egresos y disponibilidades.

La Contraloría evaluará y verificará los fideicomisos, e informarán lo conducente a la Secretaría.

ARTÍCULO 44.- Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos, deberán incluir en los informes trimestrales los ingresos del período, incluyendo rendimientos financieros; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen. Dicha información deberá presentarse a más tardar 15 días naturales después de terminado el trimestre de que se trate.

ARTÍCULO 45.- Cuando el contrato de los fideicomisos cuya extinción se promueva no está previsto un destino distinto se deberán concentrar los remanentes de recursos públicos en la Secretaría, por lo que la Institución fiduciaria deberá efectuar dicha concentración, aun cuando la formalización de la extinción no haya concluido. Asimismo, tratándose de los fideicomisos constituidos por entidades, los remanentes se concentrarán en sus respectivas tesorerías.

ARTÍCULO 46.- Los montos asignados y transferidos al Estado, con base a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, los que deriven de convenios con dependencias y entidades federales y, en general, las transferencias de recursos federales de cualquier naturaleza que sean captados para su ejercicio por el Gobierno del Estado formarán parte de manera automática del presente Presupuesto. Su asignación y destino corresponderá al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de conformidad con lo establecido en dicho Decreto, los programas presentados y lo planteado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

ARTÍCULO 47.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública centralizada y descentralizada podrán aperturar una cuenta bancaria con la autorización de la Secretaría para el correcto manejo de su fondo rotatorio, por lo que, cualquier otra cuenta que se hubiere aperturado por dichas dependencias y entidades deberá ser cancelada en el primer mes del ejercicio fiscal de 2019, a excepción de las que autorice expresamente la Secretaría.

La Secretaría será la única facultada para determinar la aplicación de los rendimientos que se generen en las cuentas bancarias aperturadas específicamente para los diferentes programas, en lo que respecta a los recursos estatales, previa comunicación de la dependencia o entidad.

En lo referente a los rendimientos generados con recursos federales procederá su ejercicio de conformidad con las disposiciones federales vigentes.

ARTÍCULO 48.- Los organismos descentralizados, a solicitud de la Secretaría, proporcionará los accesos para consulta de la totalidad de sus cuentas bancarias y fideicomisos que manejen, incluyendo lo correspondiente a recursos federales, ingresos propios o de cualquier otra naturaleza.

ARTÍCULO 49.- Las aplicaciones de ingreso de libre disposición superiores a los presupuestados, así como los ajustes que deban realizarse con motivo de ingresos menores a los previstos, seguirán la prelación estipulada en los artículos 14 y 15, respectivamente, de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 50.- La Secretaría realizará una estimación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decretos que se presenten a la consideración de la Legislatura. Asimismo realizará estimaciones sobre el impacto presupuestario de las disposiciones administrativas que emitan las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que impliquen costos para su implementación.

Todo proyecto de ley o decreto que sea sometido a votación del pleno de la Legislatura, deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto, por lo que, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, o en su caso, de la Diputación permanente, dirigirá en un plazo suficientemente

amplio y con la información necesaria para llevar a cabo el análisis correspondiente, la solicitud a la Secretaría.

Lo anterior con fundamento en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, lo que se realizará en el marco del principio de Balance Presupuestario Sostenible, sujetándose a la capacidad financiera del Estado.

ARTÍCULO 51.- En el presente ejercicio fiscal, el Poder Ejecutivo no tiene obligaciones de pago en materia de Asociaciones Público Privadas, por lo que el presente presupuesto no tiene contemplado recursos para cubrir obligaciones financieras derivadas de dichos tipo de contrato.

ARTÍCULO 52.- El H. Congreso del Estado de Sonora, autorizó a través de la Comisión Estatal del Agua, el desarrollo del proyecto para la generación de inversión pública productiva bajo la modalidad de Asociación Público Privada o Alianza Público Privada, que consiste en la elaboración del proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una planta desaladora en el municipio de Empalme, por un plazo de hasta 18 años 6 meses, con el fin de contar con agua potable para el suministro a los municipios de Guaymas y Empalme a cargo de la Comisión Estatal del Agua, lo anterior en términos de la Constitución Política del Estado de Sonora, Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y Ley de Asociaciones Público Privadas.

ARTÍCULO 53.- Con el objeto de fomentar las actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se podrán otorgar recursos públicos para las actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, el ejercicio pleno de sus derechos humanos, la participación y el acceso a bienes y servicios público, con énfasis en la población vulnerable.

Para el otorgamiento de recursos públicos a Organizaciones de la Sociedad Civil, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, deberán contar con reglas de operación, las cuales incluirán dentro de sus bases el mecanismo de convocatoria, lo anterior de conformidad con la Ley para el Fomento y la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Sonora.

ARTÍCULO 54.- Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, solo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por lo conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieran registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del Ejercicio. En el caso de las transferencias federales etiquetadas se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

CAPÍTULO II
De los Servicios Personales

ARTÍCULO 55.- Las dependencias y entidades al realizar los pagos por concepto de remuneraciones, prestaciones laborales y demás erogaciones relacionadas con servicios personales, deberán:

I. Apegarse estrictamente a los criterios de la política de servicios personales que establezca el Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría;

II. Cubrir los pagos en los términos autorizados por la Secretaría y, por acuerdo del Órgano de Gobierno, previa autorización de la Secretaría en el caso de las entidades;

III. Abstenerse de contraer obligaciones en materia de servicios personales que impliquen compromisos en subsecuentes ejercicios fiscales, sin la autorización de la Secretaría y, en su caso, del órgano de gobierno respectivo; previa autorización de la Secretaría.

IV. Sujetarse a los tabuladores de sueldos que apruebe la Secretaría, así como a los incrementos en las percepciones y demás asignaciones autorizadas por la misma para las dependencias y, en el caso de las entidades, a los acuerdos de sus respectivos Órganos de Gobierno, los que deberán observar las disposiciones y autorizaciones que apruebe la Secretaría, e informarlo oportunamente.

En materia de incremento en las percepciones, las dependencias y entidades deberán sujetarse estrictamente a las previsiones presupuestarias aprobadas específicamente para este propósito en el presente Presupuesto;

V. Abstenerse de contratar trabajadores eventuales, salvo que tales contrataciones se encuentren previstas en el presupuesto destinado a servicios personales de la dependencia o entidad y se cuente con autorización de la Secretaría;

VI. Los importes no devengados en el pago de servicios personales quedarán definitivamente como economías del Presupuesto y, en ningún caso, las dependencias y entidades podrán hacer uso de ellos;

VII. Los recursos autorizados a las dependencias y entidades para cubrir el capítulo de servicios personales, serán intransferibles a otros capítulos de gasto. Asimismo, los recursos de otros capítulos presupuestales no serán transferibles al capítulo de servicios personales, salvo con la autorización expresa de la Secretaría.

ARTÍCULO 56.- La Secretaría con base en este Presupuesto, aprobará los tabuladores de sueldo de dependencias y entidades.

TABULADOR INTEGRAL DE GOBIERNO*

PARA PUESTOS DE BASE Y CONFIANZA, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS

NIVEL	DESCRIPCION	OPCIÓN (I)	OPCIÓN (A)	OPCIÓN (B)
1	Sueldo	6,731.80	7,068.39	7,421.82
2	Sueldo	7,719.40	8,105.37	8,510.63
3	Sueldo	8,893.60	9,338.28	9,805.20
4	Sueldo	10,275.70	10,789.49	11,328.96
5	Sueldo	11,838.49	12,430.41	13,051.93
NIVEL	DESCRIPCION	OPCIÓN (I)	OPCIÓN (A)	OPCIÓN (B)
6	Sueldo	13,737.68	14,424.56	15,145.80
7	Sueldo	15,872.50	16,666.12	17,499.43
8	Sueldo	18,374.42	19,293.14	20,257.80
9	Sueldo	21,270.69	22,334.22	23,450.93

MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

		Mínimo	Máximo
9	Jefe de Departamento		18,587.46
10	Subdirector		19,334.82
11	Director		26,664.75
12	Director General	42,005.25	43,659.00
13	Subsecretario	55,962.90	58,212.00
14	Secretario	80,129.70	83,342.39
15	Gobernador		86,966.02

*Tabulador Integral de Gobierno, vigente al 15 de noviembre de 2018, se podrá modificar en el curso de 2019.

REMUNERACIONES ADICIONALES Y/O ESPECIALES

NIVEL	IMPORTE
1 - 3	2,500.00
NIVEL	**IMPORTE**
4 - 5	3,000.00
6 - 9*	3,500.00
9 - 10	5,000.00
11	5,950.00
12	9,800.00
13	19,600.00
14	21,100.00

* Nivel 9 de Base

En forma complementaria, los servidores públicos podrán percibir los importes máximos arriba señalados, de conformidad con las disposiciones emitidas para tales efectos.

ARTÍCULO 57.- Las dependencias y entidades no podrán crear nuevas plazas, nuevas categorías, ni podrán llevar a cabo traspasos de plazas si no es con la autorización de la Secretaría.

Los Órganos de Gobierno de las entidades no podrán crear nuevas plazas o modificar su plantilla laboral sin autorización previa de la Secretaría.

ARTÍCULO 58.- La Secretaría al realizar la oferta de plazas de trabajo en las diversas modalidades que le permite la Ley en materia, tomará en consideración las solicitudes que se le hayan presentado directamente ante la propia Secretaría, quien valorará y resolverá lo conducente en el marco de las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 59.- Las dependencias y entidades solo podrán modificar sus estructuras orgánicas y ocupacionales vigentes con autorización de la Secretaría, conforme a las disposiciones aplicables y de acuerdo con las modificaciones a la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal.

Los Órganos de Gobierno de las entidades no podrán crear nuevas plazas o modificar su plantilla laboral sin autorización previa de la Secretaría.

La Secretaría podrá emitir disposiciones para promover el retiro voluntario de los servidores públicos, en razón de la disponibilidad financiera que se tenga.

ARTÍCULO 60.- Para la autorización de modificaciones en los Reglamentos Interiores o Manuales de Organización de dependencias y entidades o cambios de cualquier naturaleza que impliquen actualizaciones en la estructura organizacional y/o en la plantilla de personal, se requerirá previamente el análisis y validación por parte de la Secretaría.

La Contraloría no autorizará modificaciones en la estructura organizacional dentro de los Reglamentos Internos o Manuales de Organización de las dependencias o entidades, sin antes verificar que se disponga de fuente de financiamiento a largo plazo con la Secretaría.

ARTÍCULO 61.- El gasto en Servicios Personales de las entidades deberá ser congruente con la asignación de recursos estatales previstas en el presente Decreto y será comprometido conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se Emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Las entidades deberán realizar los ajustes a su plantilla de personal que sean requeridos para que el gasto en Servicios Personales financiado con el subsidio estatal corresponda a su presupuesto asignado para tal efecto en 2019.

Dichos ajustes deberán aplicarse preferentemente en áreas no sustantivas e incorporar criterios de costo-beneficio que redundan en economías presupuestales a corto plazo.

ARTÍCULO 62.- Las entidades deberán aplicar el Tabulador vigente en el Gobierno del Estado para sus plantillas financiadas con subsidios estatales y/o ingresos propios.

No deberán cubrirse prestaciones adicionales a las aplicadas en la Administración Pública Centralizada.

La Secretaría y la Contraloría se coordinarán con las entidades para implementar este proceso, así como para definir lineamientos para establecer los niveles tabulares aplicables en cada entidad.

La Secretaría iniciará un proceso gradual para procesar las nóminas de las entidades que lo hagan con sus propias estructuras administrativas. Con este propósito la Secretaría está facultada para seleccionar bajo criterios de eficiencia y costo-beneficio, las entidades que deberán incorporarse a este proceso.

CAPÍTULO III
De los Materiales y Suministros y Servicios Generales

ARTÍCULO 63.- Los Titulares de las dependencias y los directores generales o sus equivalentes en las entidades, serán responsables de reducir selectiva y racionalmente los gastos de operación, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo, y de la adecuada prestación de los bienes y servicios de su competencia, así como cubrir, con la debida oportunidad, sus compromisos de pago respetando los calendarios para el efecto autorizados

ARTÍCULO 64.- Las dependencias y entidades, deberán apegarse a las disposiciones establecidas tratándose de erogaciones relacionadas con:

- Combustible
- Alimentación de personas
- Publicidad, propaganda, publicaciones especiales
- Pago de viáticos y gastos de camino
- Gastos menores, de ceremonias y de orden social
- Contratación de asesorías, estudios e investigaciones y capacitación
- Gastos de transportación terrestre y aérea
- Uso de vehículos oficiales
- Telefonía, telecomunicación, televisión por cable o vía satélite
- Arrendamientos, mobiliarios, inmobiliarios y financieros

CAPÍTULO IV
De las Adquisiciones y la Obra Pública

ARTÍCULO 65.- Para los efectos señalados en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, las dependencias y entidades se ajustarán a lo siguiente:

RANGO DE PRESUPUESTO TOTAL ANUAL AUTORIZADO A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD		MILES DE PESOS MONTO QUE PODRÁ ADJUDICARSE EN FORMA DIRECTA	MONTO MÁXIMO DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
De	A		
0	2,000	82	242
2,001	4,000	99	286
4,001	7,000	121	385
7,001	10,000	143	495
10,001	14,000	165	715
14,001	28,000	187	935
28,001	40,000	198	1,045
40,001	65,000	209	1,155
65,001	105,000	242	1,430
105,001	180,000	264	1,650
180,001	320,000	297	1,980
320,001	500,000	341	2,200
500,001	y más	385	2,750

Los montos establecidos deberán de considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 66.- Con fundamento en lo señalado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, los montos máximos por asignación directa, por concurso a tres contratistas y licitación pública que podrán realizar las dependencias y entidades durante el año 2019 para la ejecución de obra pública y de los servicios relacionados con la misma, se sujetarán a los lineamientos siguientes:

I. Para Obra Pública

SALARIOS MÍNIMOS DIARIO GENERAL VIGENTE PARA LA CAPITAL DEL ESTADO					
ADJUDICACIÓN DIRECTA		POR INVITACIÓN A TRES CONTRATISTAS		LICITACIÓN PÚBLICA	
DE	A	DE	A	DE	A
0	10,000	10,001	25,000	25,001	y más

II. Para servicios relacionados con las obras públicas:

SALARIOS MÍNIMOS DIARIO GENERAL VIGENTE PARA LA CAPITAL DEL ESTADO					
ADJUDICACIÓN DIRECTA		POR INVITACIÓN A TRES CONTRATISTAS		LICITACIÓN PÚBLICA	
DE	A	DE	A	DE	A
0	4,000	4,001	10,000	10,001	y más

Los montos establecidos deberán de considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 67.- Para el ejercicio de gasto de inversiones públicas para el año 2019, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán aplicar los siguientes lineamientos:

I. Los recursos estatales que se autoricen para ser ejercidos en cualquier modalidad de programas convenidos con la federación y con los municipios, son intransferibles a otras modalidades de inversión y las transferencias internas que se soliciten se sujetarán al trámite de aprobación que corresponda, conforme a los términos de los convenios respectivos.

II. Las dependencias y entidades deberán abstenerse de suscribir o promover la celebración de convenios con el Gobierno Federal u otras instancias, que comprometan recursos estatales superiores a su disponibilidad presupuestal.

III. Durante el ejercicio de los programas convenidos con la Federación, se llevará un seguimiento cuidadoso para asegurar que se apliquen todos los recursos federales que se tengan autorizados. Para ello se llevarán a cabo las adecuaciones que resultan necesarias, siempre que no contravengan a lo establecido en los convenios correspondientes.

IV. Los programas de ejecución directa que presenten rezagos importantes podrán ser cancelados parcialmente para apoyar otras acciones que por su ritmo de ejercicio presenten posibilidades de aprovechar recursos adicionales, derivados de convenios federales.

V. Las economías presupuestales no podrán ser utilizadas por las dependencias. Esto comprende tanto los saldos a nivel de obra, así como aquellas asignaciones que habiendo sido incorporadas al Presupuesto, no cuenten con la disposición de recursos complementarios, ya sea aportaciones de particulares y la contraparte federales o municipales.

VI. Las dependencias y entidades no iniciarán obras que consideran mezclas de recursos, hasta contar con los convenios respectivos y sean captados recursos derivados de los mismos.

La observancia de esta disposición es sin perjuicio de la obligación del Estado de iniciar por sí solo las obras que consideran mezclas de recursos, en aquellos casos que se trate de la atención de necesidades urgentes de la población o en casos de emergencia

VII. En las acciones de ejecución directa, las dependencias y entidades no podrán reprogramar los saldos de los calendarios asignados a cada mes y que no sean utilizados, salvo con autorización de la Secretaría.

VIII. En la asignación de calendarios, tendrán prioridad las previsiones para realizar la aportación que corresponda al Estado en programas convenidos con la Federación y los Municipios.

IX. El trámite de transferencias de gasto de inversión se suspenderá a finales del mes de septiembre, por lo que oportunamente se deberán hacer la previsión de modificaciones que requieran las dependencias. Para la disposición de los saldos de obra, se estará a lo dispuesto en la fracción VI del presente artículo.

X. A finales del mes de septiembre se hará un pre-cierre del gasto de inversión. Aquellas obras que se detecten sin ejercicio de recursos serán canceladas y sus recursos reasignados a la atención de programas prioritarios, con aquellas excepciones que determine la Secretaría.

XI. En el caso de obras a realizarse mediante aportaciones estatales y municipales, sus recursos serán intransferibles en tanto los Ayuntamientos cumplan con los porcentajes de aportación que se convengan.

XII. Para el pago de servicios profesionales en la formulación de estudios y proyectos, supervisión de obra y otros aspectos relacionados con los mismos, se podrán autorizar hasta un 5% de recursos para gastos indirectos para aplicarse en la supervisión de las obras de acuerdo a las características, magnitud y complejidad técnica de las mismas.

XIII. La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano coordinará la integración del Banco de Proyectos de Inversión que sustentará las propuestas de gasto en materia del Capítulo 6000 Inversión Pública.

ARTÍCULO 68.- Las dependencias y entidades bajo ninguna circunstancia podrán iniciar obras que no cuenten con la autorización correspondiente a través de la emisión de un oficio de autorización específico.

Para tal efecto, deberán presentar ante la Secretaría el expediente técnico de inversión para obtener el oficio de autorización, con el cual tramitarán la liberación de los recursos asignados a cada proyecto.

En el caso de obras que deban realizarse por tratarse de atención a emergencias, el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría, podrá reasignar los recursos necesarios en los términos del presente Decreto y conforme a las disponibilidades presupuestales, para estar en condiciones de brindar una respuesta rápida ante contingencias ambientales o de otra naturaleza.

ARTÍCULO 69.- En tanto no se cuente con la información definitiva de los programas de inversión que la Federación llevará a cabo en el Estado, la Secretaría en coordinación con las dependencias ejecutoras, podrá modificar la distribución de los presupuestos asignados a efecto de estar en condiciones de aprovechar de la mejor manera posible los recursos Estado-Federación.

De igual forma, la Secretaría podrá autorizar cambios en la programación de las obras, cuando correspondan a causas de carácter técnico, financiero y/o de prioridad de gobierno.

CAPÍTULO V
De los Subsidios y Subvenciones

ARTÍCULO 70.- El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, autorizará la ministración de los subsidios y subvenciones que con cargo a los presupuestos de las dependencias y entidades se prevén en este Decreto.

Los Titulares de las dependencias y entidades con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y subvenciones, serán responsables en el ámbito de sus competencias de que estos se otorguen y ejerzan conforme a lo establecido en este Decreto y en las demás disposiciones aplicables.

Las dependencias y entidades que reciban recursos estatales deberán prever en reglas de operación o en los instrumentos jurídicos a través de los cuales se canalicen subsidios, la obligación de reintegrar a la Secretaría los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado. Lo anterior, sin perjuicio de las adecuaciones presupuestales que se realicen durante el ejercicio para un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas.

Los subsidios y subvenciones cuyos beneficios sean los gobiernos municipales se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos Ayuntamientos.

Los subsidios cuyos beneficiarios sean personas físicas o, en su caso, personas morales distintas a municipios, se considerarán devengados hasta que sean identificados dichos beneficiarios y los recursos sea puestos a su disposición para el cobro correspondiente, a través de los mecanismos previstos en las demás disposiciones aplicables.

El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría, podrá reducir, suspender o terminar la ministración de los programas, subsidios y transferencias, cuando las dependencias o entidades no cumplan con lo previsto en este Decreto.

ARTÍCULO 71.- Los Subsidios y Subvenciones deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, propaganda, selectividad, oportunidad y temporalidad, para lo cual las dependencias y entidades que los otorguen deberán:

I. Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del Estado y Municipio. Se deberá establecer su elegibilidad bajo criterios de equidad;

II. En su caso, prever montos máximos por beneficiario o por porcentaje del costo total del proyecto. En los programas de beneficio directo a individuos o grupos sociales, los montos o porcentajes se establecerán con base en criterios redistributivos que deberán privilegiar a la población de menores ingresos y procurar la equidad entre regiones y comunidades, sin demérito de la eficiencia en el logro de los objetivos;

III. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros;

IV. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación, así como evitar que destinen recursos a una administración costosa y excesiva;

V. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su terminación;

VI. En su caso, buscar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o terminación de los apoyos con cargo a recursos presupuestales;

VII. Asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos;

VIII. Garantizar la oportunidad y temporalidad en su otorgamiento;

IX. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden; y

X. Remitir a la Secretaría un análisis sobre las acciones que se llevarán a cabo para eliminar la necesidad de su posterior otorgamiento.

TÍTULO CUARTO
De la Información, la Evaluación y la Transparencia

CAPÍTULO I
De la Evaluación Programática, el Control de Gestión y del Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal

ARTÍCULO 72.- La Secretaría, en cumplimiento de las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Sonora y la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, operará un sistema de control y evaluación presupuestal para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del ejercicio del gasto público y del presupuesto. La propia Secretaría establecerá las normas, criterios y lineamientos relativos a la organización, funcionamiento y requerimientos de dicho sistema.

Las dependencias y entidades tendrán la obligación de cumplir con los requerimientos de información que demande el sistema.

ARTÍCULO 73.- La Secretaría dará seguimiento a la evaluación financiera y programática del gasto público, sin prejuicio de las facultades que la Ley le confiere expresamente a la Contraloría.

ARTÍCULO 74.- La Contraloría, en ejercicio de las facultades que en materia de control de gestión le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias y entidades de la Administración Pública del ejercicio del Gasto Público, así como el cumplimiento de los programas operativos congruentes con el presente Decreto, para lo cual tendrá amplias facultades para vigilar que toda erogación con cargo al Presupuesto, esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades

correspondientes, cuando resulte que las erogaciones realizadas sean consideradas lesivas a los intereses del Estado.

ARTÍCULO 75.- El Instituto Sonorense de la Mujer deberá de examinar y verificar el cumplimiento por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública, en materia de programas de equidad de género, que éstas cumplan los programas y las metas que se hayan propuesto, emitiendo en caso de ser necesario, una recomendación para que la Secretaría aplique las medidas conducentes para aquellas dependencias y entidades omisas.

CAPÍTULO II
De los informes de los ejecutores del gasto

ARTÍCULO 76.- Los ejecutores de gasto presentarán, conforme a la normatividad vigente informes mensuales y trimestrales que contengan el reporte del avance presupuestal financiero y programático de los programas autorizados en su presupuesto, así como la información complementaria en los términos que establece la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal y otras disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 77.- Las dependencias y entidades que reciban directamente recursos de origen federal, social, privado o de organismos internacionales, deberán informarlos mensualmente a la Secretaría dentro de su estructura de ingreso global, diferenciando ingresos propios, aportaciones federales, aportaciones estatales y otros. Asimismo, informarán de su estructura de gasto global y específico.

En caso de incumplimiento la Secretaría se reservará la facultad de seguir otorgando las ministraciones posteriores.

ARTÍCULO 78.- Los titulares de las entidades, así como los de sus órganos encargados del manejo y ejercicio de sus recursos, serán directamente responsables de la información presupuestal, financiera, programática y contable proporcionada a la Secretaría y a la Contraloría, para los efectos que señala la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.

ARTÍCULO 79.- Las dependencias y entidades, así como los municipios que reciban por medio de la Secretaría o directamente recursos de origen federal, enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos. Los informes a los que se refiere el presente artículo se realizarán apegándose a lo establecido en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ARTÍCULO 80.- Para la oportuna recepción de la información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, la Secretaría solicitará a las dependencias, entidades y municipios ejecutores de gasto federalizado, lo siguiente:

I. Designar a un servidor público responsable de integrar la información de los diversos fondos federales recibidos;

II. Capturar la información de su ámbito de competencia;

III. Poner a su disposición la información de su ámbito de competencia, en los plazos que les fijen para tal efecto;

IV. Atender las observaciones que les realicen a efecto de asegurar la calidad de la información, en los términos de las disposiciones aplicables, y

V. Responsabilizarse de la información de su competencia que se capture en el sistema, incluyendo su veracidad y calidad.

La Secretaría deberá:

I. Gestionar ante la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las claves de acceso para los enlaces designados por parte de dependencias, entidades y municipios;

II. Revisar la información correspondiente a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como la de los municipios. En caso de tener observaciones, comunicarlas al ejecutor a través del propio sistema, para que sean subsanadas dentro del plazo establecido en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y

demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, y;

III. Responsabilizarse de la información de su competencia, así como de su publicación en Boletín Oficial del Gobierno del Estado y su portal de Internet.

CAPÍTULO III
De la Implementación del Modelo Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de evaluación al Desempeño (PbR-SED)

ARTÍCULO 81.- Durante el año 2019, se continuará con la alineación de las diferentes etapas del ciclo presupuestario, de manera gradual y creciente, de acuerdo al modelo de PbR-SED, en congruencia con la legislación federal y estatal aplicable y de la mano con las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo. Dicho ciclo presupuestario se compone de: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

ARTÍCULO 82.- La Secretaría publicó en el Boletín Oficial del 25 de enero del 2018 la normatividad necesaria para implementar el Modelo de Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), asimismo analizará la normatividad vigente y, en su caso, propondrá las reformas legislativas que permitan la fortalecer la implementación del PbR-SED.

ARTÍCULO 83.- La normatividad emitida por la Secretaría para la implementación del Modelo establece los principios y criterios; los principales actores responsables con su respectivo ámbito de acción; los componentes que integran el Modelo y disposiciones específicas que aseguren la alineación de las diferentes etapas del ciclo presupuestario.

ARTÍCULO 84.- Sin detrimento de que durante la implementación del modelo PbR-SED se potencien sus alcances, la normatividad establecerá los criterios mínimos que deberán atenderse en cada una de las siete etapas del ciclo presupuestario estatal, conforme a lo siguiente: la planeación consistirá en la alineación de los programas sectoriales y presupuestarios con el contenido del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021; la programación considerará la revisión y autorización, en su caso, de estructuras programáticas, la definición de programas presupuestarios, la elaboración de Matrices de Indicadores para Resultados; la presupuestación tomará en cuenta los resultados de los programas para la asignación de recursos; el ejercicio tendrá por objeto la mejora en la gestión y de la calidad del gasto; el seguimiento incluirá la elaboración de informes de resultados y monitoreo de indicadores; la evaluación identificará oportunidades de mejora de los programas, con apego a la normatividad aplicable; y la rendición de cuentas incluirá la elaboración de informes con los resultados definitivos de los programas. El enfoque de avance en la implementación será gradual.

ARTÍCULO 85.- Será responsabilidad de la Secretaría diseñar, conducir y coordinar la estrategia de implementación del Modelo PbR-SED, escuchando la opinión de las diferentes instancias involucradas, con apego al marco jurídico aplicable.

CAPÍTULO IV
De las Reasignaciones

ARTÍCULO 86.- El Ejecutivo del Estado reducirá las asignaciones previstas en los artículos precedentes, en los montos y conceptos siguientes:

I.- Transferencias a fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios, en lo correspondiente a las Oficinas de Convenciones y Visitantes por $23'306,676.00 (Son: Veintitrés Millones Trecientos Seis Mil Seiscientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.).

II.- Gasto de Operación de la Secretaría de Hacienda por $2'589,631.00 (Son: Dos Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Un Pesos 00/100 M.N.).

III.- Subsidio al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, sin afectar las Prerrogativas que por Ley corresponde a los partidos políticos, por $10'000,000.00 (Son: Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.).

IV.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas a cargo de la Secretaría de Educación y Cultura, por $5'500,000.00 (Son: Cinco Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

V.- A Subsidios a la Producción en la Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo dentro de los programas convenidos por $9'000,000.00 (Son: Nueve Millones de pesos 00/100 M.N.).

VI.- Partida 41103 Servicios Generales a Servicios Educativos del Estado de Sonora por $5'000,000.00 (Son: Cinco Millones de pesos 00/100 M.N.).

VII.- Partida 41107 Inversiones Financieras y Otras Provisiones a Servicios Educativos del Estado de Sonora por $17'174,000.00 (Son: Diecisiete Millones Ciento Setenta y Cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

VIII.- Gasto de Operación a la Junta de Caminos del Estado de Sonora por $1'000,000.00 (Son: Un Millón de pesos 00/100 M.N.).

IX.- Gasto de Operación del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa del Estado de Sonora por $2'000,000.00 (Son: Dos Millones de pesos 00/100 M.N.).

X.- Gasto de Operación al organismo PROSONORA por $5'000,000.00 (Son: Cinco Millones de pesos 00/100 M.N.).

XI.- Gasto de Operación a la Comisión Estatal del Agua por $5'000,000.00 (Son: Cinco Millones de pesos 00/100 M.N.).

XII.- Gasto de Operación al Fondo de Operación de Obras Sonora Sí por $10'000,000.00 (Son: Diez Millones de pesos 00/100 M.N.).

XIII.- Concepto 38000 Servicios Oficiales en la Secretaría de Educación y Cultura por $8'000,000.00 (Son: Ocho Millones de pesos 00/100 M.N.).

XIV.- Partida 51101 Muebles de Oficina y Estantería en la Secretaría de Educación y Cultura por $10'000,000.00 (Son: Diez Millones de pesos 00/100 M.N.).

XV.- Partida 56401 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial de la Secretaría de Educación y Cultura por $2'000,000.00 (Son: Dos Millones de pesos 00/100 M.N.).

XVI.- Partida 32501 Arrendamiento de Equipo de Transporte Seguridad Pública por $18'000,000.00 (Son: Dieciocho Millones de pesos 00/100 M.N.).

XVII.- Concepto 37000 Servicios de Traslado y Viáticos, en todas las dependencias del Ejecutivo del Estado, por $5'500,000.00 (Son: Cinco Millones Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.).

XVIII.- Partida 35801 Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos en todas las dependencias del ejecutivo del estado, por $5'000,000.00 (Son: Cinco Millones de pesos 00/100 M.N.).

XIX.- Partida 21101 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina en todas las dependencias del ejecutivo del estado, por $5'000,000.00 (Son: Cinco Millones de pesos 00/100 M.N.).

XX.- Partida 32701 Patentes, Regalías y Otros en todas las dependencias del ejecutivo del estado, por $2'300,000.00 (Son: Dos Millones Trecientos Mil pesos 00/100 M.N.).

XXI.- Partida 32302 Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos, en la Dirección General de Recaudación por $30'000,000.00 (Son: Treinta Millones de pesos 00/100 M.N.).

XXII.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, específicamente de la Comisión Estatal del Agua, por $12'200,000.00 (Son: Doce Millones Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

XXIII.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, específicamente del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, por $125'474,017.00 (Son: Ciento Veinticinco Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Diecisiete Pesos 00/100 M.N.).

XXIV.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, específicamente del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, por $5'670,000.00 (Son: Cinco Millones Seiscientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

XXV.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, específicamente de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, por $42'400,000.00 (Son: Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

XXVI.- Inversión Pública a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, por $65'791,000.00 (Son: Sesenta y Cinco Millones Setecientos Noventa y Un Mil Pesos 00/100 M.N.).

XXVII.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, específicamente de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, por $2'900,656.00 (Son: Dos Millones Novecientos Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.).

XXVIII.- Participaciones y Aportaciones a cargo del Rubro de Desarrollo Municipal, por $24'500,000.00 (Son: Veinticuatro Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

XXIX.- Concepto 36000, Servicios de Comunicación Social y Publicidad en dependencias del Ejecutivo del Estado por $10'000,000.00 (Son: Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.); y

XXX.- Partida 35101, Mantenimiento de Inmuebles en dependencias del Ejecutivo del Estado por $5'000,000.00 (Son: Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.)

ARTÍCULO 87.- Con las reducciones establecidas en el artículo precedente, el Ejecutivo del Estado efectuará ampliaciones presupuestales a los conceptos que se enlistan a continuación:

I.- Ampliación para instituciones de educación superior por $53'000,000.00 (Son: Cincuenta y Tres Millones de pesos 00/100 M.N.).

II.- Ampliación para El Colegio de Sonora por $10'000,000.00 (Son: Diez Millones de pesos 00/100 M.N.).

III.- Ampliación para brindar apoyos económicos a través de la Secretaría de Educación y Cultura a instituciones que brinden educación especial a personas con padecimiento de autismo por $10'000,000.00 (Son: Diez Millones de pesos 00/100 M.N.).

IV.-Ampliación para brindar apoyo económico a través del Sistema DIF Estatal a instituciones sin fines de lucro que apoyen la atención y tratamiento a personas con autismo, síndrome de Down, parálisis cerebral, débiles visuales y discapacidad auditiva o motora por $10'000,000.00 (Son: Diez Millones de pesos 00/100 M.N.).

V.- Ampliación al Sistema DIF Estatal para apoyar la adquisición de un equipo de ultrasonido para la detección de cáncer de mama por $300,000.00 (Son: Trescientos Mil pesos 00/100 M.N.).

VI.- Ampliación a la Comisión de Fomento al Turismo para el programa Tesoros Sonora por $2'500,000.00 (Son: Dos Millones Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.).

VII.- Ampliación a la Comisión del Deporte del Estado de Sonora para instrumentar programas de desarrollo y fomento deportivo en municipios con menos de diez mil habitantes por $4'500,000.00 (Son: Cuatro Millones Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.).

VIII.- Ampliación al Instituto Sonorense de Cultura para el apoyo de festivales culturales independientes, para el proyecto Festival de Jazz de Otoño 2019 y para apoyo a festivales culturales en municipios con menos de diez mil habitantes, por $5'000,000.00 (Son: Cinco Millones de pesos 00/100 M.N.).

IX.- Ampliación para un programa especial de apoyos a los municipios comprendidos dentro de la Zona Económica Especial del Río Sonora, por $8'000,000.00 (Son: Ocho Millones de pesos 00/100 M.N.).

X.- Asignación para el Plan Hídrico comprendido en la Zona Económica Especial del Río Sonora por $20'000,000.00 (Son: Veinte Millones de pesos 00/100 M.N.).

XI.- Ampliación para proyecto de ejecución estatal para la instalación de una Planta Roladora de Maíz en el Valle del Yaqui por $4'500,000.00 (Son: Cuatro Millones Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.).

XII.- Ampliación a la Dirección General de Pesca y Acuacultura para Subsidios a la Producción dentro de los programas convenidos por $9'000,000.00 (Son: Nueve Millones de pesos 00/100 M.N.).

XIII.- Apoyo para el desarrollo de cinco encuentros sobre el uso de agroquímicos y sus impactos en el medio ambiente y el ser humano por $105,000.00 (Son: Ciento Cinco Mil pesos 00/100 M.N.).

XIV.- Ampliación al Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora por $969,000.00 (Son: Novecientos Sesenta y Nueve Mil pesos 00/100 M.N.).

XV.- Ampliación a la Secretaría de Desarrollo Social para un fondo de apoyo a proyectos productivos por $1'000,000.00 (Son: Un Millón de pesos 00/100 M.N.).

XVI.- Ampliación a la Secretaría de Economía la Capacitación a estudiantes de instituciones de educación superior para implementar soluciones de la industria por $2'000,000.00 (Son: Dos Millones de pesos 00/100 M.N.).

XVII.- Ampliación al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología para la elaboración del mapa de ruta de los sectores aeroespacial, tecnologías de la información y energías renovables por $2'500,000.00 (Son: Dos Millones Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.).

XVIII.- Ampliación a la Secretaría de Economía para la continuidad del programa de aceleración de empresas sonorenses de nueva creación, Sonora Lab por $2'500,000.00 (Son: Dos Millones Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.).

XIX.- Ampliación a la Secretaría de Economía, impulso a empresas de sectores tecnológicos fundadas y dirigidas por mujeres por $2'500,000.00 (Son: Dos Millones Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.).

XX.- Ayuda para la operación de La Burbuja Mueso del Niño por $5'500,000.00 (Son: Cinco Millones Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.).

XXI.- Asignación para apoyar un proyecto educativo multidisciplinario sobre valores por $400,000.00 (Son: Cuatrocientos Mil pesos 00/100 M.N.).

XXII.- Ampliación para el programa Abuelo Guardián Trabajando a través de la Secretaría de Seguridad Pública por $1'200,000.00 (Son: Un Millón Doscientos Mil pesos 00/100 M.N.).

XXIII.- Ampliación a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para capacitación en la prevención de la corrupción, un portal de internet del Sistema Estatal, gasto de operación y de servicios personales por $5'000,000.00 (Son: Cinco Millones de pesos 00/100 M.N.).

XXIV.- Ampliación al Tribunal Estatal Electoral por $10'000,000.00 (Son: Diez Millones de pesos 00/100 M.N.).

XXV.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: pavimentación de vialidades Chilpancingo, Tepic y Culiacán, en la colonia internacional en la localidad de Hermosillo, Municipio de Hermosillo, por $8'000,000.00 (Son: Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N.).

XXVI.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: construcción de alcantarillado pluvial, Colonia Miravalle en la localidad de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, por $5'000,000.00 (Son: Cinco Millones de Pesos 00/100M.N.).

XXVII.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: pavimentación de vialidad de acceso en calle allende en la localidad de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, por $5'000,000.00 (Son: Cinco Millones de Pesos 00/100M.N.).

XXVIII.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: pavimentación de calles interiores en la localidad de Ejido Francisco I. Madero, Municipio de Cajeme, por $5'000,000.00 (Son: Cinco Millones de Pesos 00/100M.N.).

XXIX.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: recarpeteo de calle 3 en la localidad de Campo 30, Municipio de Cajeme, por $2'500,000.00 (Son: Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

XXX.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: rehabilitación y construcción de camino de acceso a Junelancahui del km 0+000 al 15+600 (primera etapa) en la localidad de Junelancahui, Municipio de Empalme, por $15'000,000.00 (Son: Quince Millones de Pesos 00/100 M.N.).

XXXI.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: pavimentación del camino a la localidad del Molino de Camou (km 0+000 al km 1+120) en la localidad de Molino de Camou, Municipio de Hermosillo, por $12'000,000.00 (Son: Doce Millones de Pesos 00/100 M.N.).

XXXII.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: rehabilitación de campo de béisbol, en parque La Antena, sector Los Olivos (primera etapa) en la localidad de Hermosillo, Municipio de Hermosillo, por $3'500,000.00 (Son: Tres Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

XXXIII.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: red de agua potable y alcantarillado sanitario en la col. Nueva Ilusión (primera etapa) en la localidad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, por $3'000,000.00 (Son: Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.).

XXXIV.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: pavimentación con carpeta asfáltica de varias calles ubicadas en el sector Los Olivos en la localidad de Hermosillo, Municipio de Hermosillo, por $6'000,000.00 (Son: Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.).

XXXV.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: programa de recarpeteo para vialidades urbanas pavimentadas en la localidad de Hermosillo, Municipio de Hermosillo, por $10'000,000.00 (Son: Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.).

XXXVI.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: construcción de centro de salud en la localidad de Quiriego, Municipio de Quiriego, por $4'500,000.00 (Son: Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

XXXVII.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: construcción de la plaza de esperanza y rehabilitación de la Plaza Constitución en la localidad de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, por $7'500,000.00 (Son: Siete Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

XXXVIII.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: construcción de relleno sanitario en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, por $20'000,000.00 (Son: Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.).

XXXIX.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: rehabilitación de la calle Simón Morúa, entre blvd. Benito Juárez y blvd. Josefa Ortiz de Domínguez, en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, por $3'000,000.00 (Son: Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.).

XL.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: construcción de 3 aulas e instalación de sombra en explanada en la escuela primaria Profra. Rosaura Rivera de López, ubicada en Avenida Jalisco y calle 42, en la Colonia Progreso en la localidad de San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, por $2'100,000.00 (Son: Dos Millones Cien Mil Pesos 00/100 M.N.).

XLI.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: construcción de auditorio en la escuela secundaria estatal no. 22, "Horacio Pompa Lizárraga" en la localidad de San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, por $750,000.00 (Son: Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

XLII.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: construcción de cancha multifuncional deportiva, reparación de baños, banquetas y pisos de aulas en la escuela primaria Profr. Félix Soria en la localidad de San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, por $700,000.00 (Son: Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

XLIII.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: construcción de techo de lámina en la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez en la localidad de San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, por $120,000.00 (Son: Ciento Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.).

XLIV.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: construcción de puente peatonal de calle Primera y Obregón en la localidad de San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, por $1'000,000.00 (Son: Un Millón de Pesos 00/100 M.N.).

XLV.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: pavimentación de la calle Durango de la calle 12 a la calle 17 (etapa 2) en la localidad de San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, por $3'500,000.00 (Son: Tres Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

XLVI.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: escalinata de la calle Nueva Somalia en Fraccionamiento Terrazas en la localidad de Nogales, Municipio de Nogales, por $250,000.00 (Son: Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

XLVII.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: construcción de losa de concreto hidráulico, guarniciones, banquetas, red de drenaje sanitario y red de agua potable en la calle Sonora entre avenida Novena y Décima Este en la localidad de Cananea, Municipio de Cananea, por $1'500,000.00 (Son: Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

XLVIII.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: construcción de centro de salud en la localidad de Ejido Cuauhtémoc, municipio de Naco, por $3'000,000.00 (Son: Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.).

XLIX.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: construcción de 20 viviendas en la localidad de Etchojoa, Municipio de Etchojoa, por $2'900,656.00 (Son; Dos Millones Novecientos Seiscientos Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.).

L.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: rehabilitación de camino rural y drenaje pluvial en la localidad de Basconcobe, municipio de Etchojoa, por $3'000,000.00 (Son: Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.).

LI.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: recarpeteo con microcarpeta en calle Álvaro Obregón en la localidad de Bacobampo, municipio de Etchojoa, por $2'451,000.00 (Son: Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Pesos 00/100 M.N.).

LII.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: recarpeteo con microcarpeta en varias calles en la localidad de Etchojoa, Municipio de Etchojoa, por $3'340,000.00 (Son: Tres Millones Trescientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

LIII.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: construcción de pavimento asfaltico en la calle Independencia en la localidad de Villa Juárez, Municipio de Benito Juárez, por $3'500,000.00 (Son: Tres Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

LIV.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: rehabilitación de parque recreativo en la localidad de Navojoa, ubicado en av. California y Rafael J. Almada, en la col. deportiva en la localidad de Navojoa, Municipio de Navojoa, por $1'324,290.00 (Son: Un Millón Trescientos Veinticuatro Mil Doscientos Noventa Pesos 00/100 M.N.).

LV.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: construcción de red de agua potable en la localidad de el Encinal, Municipio de Bacanora, por $1'200,000.00 (Son: Un Millón Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

LVI.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: conservación de caminos vecinales en la localidad de Bacanora, Municipio de Bacanora, por $800,000.00 (Son: Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

LVII.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: pavimentación de concreto hidráulico de varias calles en la localidad de Bavíacora, Municipio de Bavíacora, por $2'000,000.00 (Son: Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

LVIII.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: construcción de áreas de servicios y rehabilitación de estadio de beisbol Buhitos-Unison en la localidad de Hermosillo, Municipio de Hermosillo, por $2'000,000.00 (Son: Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

LIX.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: recarpeteo de varias calles en la localidad de Magdalena, Municipio de Magdalena de Kino, por $650,000.00 (Son: Seiscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

LX.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: pavimentación de varias calles en la localidad de Mazatán, municipio de Mazatán, por $2'500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

LXI.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: construcción de red de agua potable en la col. Colosio en la localidad de Nacozari, Municipio de Nacozari, por $750,000.00 (Son: Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

LXII.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: rehabilitación de red de agua potable en la col. la sirena en la localidad de Nacozari, Municipio de Nacozari, por $700,000.00 (Son: Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

LXIII.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: construcción de red de agua potable en la col. Gómez Morín en la localidad de Nacozari, Municipio de Nacozari, por $1'200,000.00 (Son: Un Millón Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

LXIV.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: rehabilitación de tanques elevados en la localidad de Nacozari, Municipio de Nacozari, por $240,000.00 (Son: Doscientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

LXV.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: construcción de cuatro vados en la localidad de Suaqui Grande, Municipio de Suaqui Grande, por $1'600,000.00 (Son: Un Millón Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

LXVI.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: rehabilitación de calle principal en la localidad de Suaqui Grande, municipio de Suaqui Grande, por $750,000.00 (Son: Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

LXVII.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: remodelación de edificios públicos del Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora (incluye: edificio Ayuntamiento, carcel, Dif, gimnasio) en la localidad de Suaqui Grande, Municipio de Suaqui Grande, por $1'600,000.00 (Son: Un Millón Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

LXVIII.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: ampliación de presa los montes en la localidad de Tepache, Municipio de Tepache, por $462,500.00 (Son: Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.).

LXIX.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: pavimentación del blvd. Lampazos en la localidad de Tepache, Municipio de Tepache, por $1'350,000.00 (Son: Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

LXX.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: pavimentación de concreto hidráulico de calle uno en la localidad de Ures, Municipio de Ures, por $1'000,000.00 (Son: Un Millón de Pesos 00/100 M.N.).

LXXI.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: pavimentación de concreto hidráulico del blvd. Colima en la localidad de Ures, Municipio de Ures, por $1'500,000.00 (Son: Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

LXXII.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: rehabilitación de estadio de beisbol en la localidad de Trincheras, Municipio de Trincheras, por $926,435.00 (Son: Novecientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.).

LXXIII.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: construcción de andador deportivo en la localidad de Caborca, Municipio de Caborca, por $2'500,000.00 (Son: Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

LXXIV.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: perforación y equipamiento de pozo en la localidad Campo 30, del Municipio de Cajeme, por $1'800,000.00 (Son: Un Millón Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

LXXV.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: construcción de camino a Santa Clara en la localidad de Santa Clara, Municipio de Guaymas, por $10'000,000.00 (Son: Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.).

LXXVI.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: obras de infraestructura en la localidad de Santa Ana, Municipio de Santa Ana, por $1'057,000.00 (Son: Un Millón Cincuenta y Siete Mil Pesos 00/100 M.N.).

LXXVII.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: obras de infraestructura en la localidad de Rayón, Municipio de Rayón, por $421,080.00 (Son: Cuatrocientos Veintiún Mil Ochenta Pesos 00/100 M.N.).

LXXVIII.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: obras de infraestructura en la localidad de Cumpas, Municipio de Cumpas, por $2'941,790.00 (Son: Dos Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Noventa Pesos 00/100 M.N.).

LXXIX.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: obras de infraestructura en la localidad de Ures Municipio de Ures, por $5'400,000.00 (Son: Cinco Millones Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

LXXX.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: obras de infraestructura en la localidad de Magdalena, Municipio de Magdalena de Kino, por $3'500,000.00 (Son: Tres Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

LXXXI.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: construcción de mirador en el centinela en la localidad de Guaymas, Municipio de Guaymas, por $3'000,000.00 (Son: Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.).

LXXXII.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: construcción de gimnasio al aire libre en la localidad de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, por $3'500,000.00 (Son: Tres Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

LXXXIII.- Ampliación al presupuesto para gasto de inversión para la obra: Equipamiento de Cineteca (ISC) en la localidad de Hermosillo, Municipio de Hermosillo, por $2'000,000.00 (Son: Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

LXXXIX.- Ampliación a la Secretaría del Trabajo para fortalecer la capacitación de trabajadores, por conducto del Instituto de Capacitación, Competitividad y Relaciones Laborales del Estado de Sonora, S. C., por $5'000,000.00 (Son: Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.).

XC.- Ampliación a la Secretaría de Educación y Cultura para ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro por $18'000,000.00 (Son: Dieciocho Millones de Pesos 00/100 M.N.).

XCI.- Rehabilitación de las unidades deportivas en el Tazajal y en el Ejido El Carmen, Municipio de Hermosillo, por $4,000,000.00 (Son: Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.).

XCII.- Rehabilitación del Casino de la Comisaría de Pueblo Yaqui, Municipio de Cajeme, por $2,000,000.00 (Son: Dos Millones de Pesos 00/100 M. N.).

XCIII.- Ampliación para la obra de Entubamiento de Canal Independencia en Huatabampo por $15'000,000.00 (Son: Quince Millones de Pesos 00/100 M.N.).

XCIV.- Ampliación para Obras de Infraestructura en el Municipio de Puerto Peñasco por $4'000,000.00 (Son: Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.).

XCV.- Ampliación para Obras de Infraestructura en el Municipio de San Felipe de Jesús por $2'000,000.00 (Son: Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

XCVI.- Ampliación para Obras de Infraestructura en el Municipio de Navojoa por $20'000,000.00 (Son: Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.); y

XCVII.- Ampliación para obra de Conexión de la Calle Principal de San Pedro Nuevo con la comunidad El Rodeo, Municipio de Etchojoa por $3'800,000.00 (Son: Tres Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

CAPÍTULO V
De la Transparencia

ARTÍCULO 88.- Los ejecutores de gasto, en el manejo de los recursos públicos, deberán observar las disposiciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

ARTÍCULO 89.- La inobservancia del presente Decreto, será sancionado de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

ARTÍCULO 90.- El presente Decreto será publicado en el portal de transparencia del Gobierno del Estado, así como aquella información de índole presupuestaria cuya publicidad sea prevista por disposiciones de carácter general.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero de 2019, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo para su sanción y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. **SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.** Hermosillo, Sonora, 21 de diciembre de 2018. C. FERMÍN TRUJILLO FUENTES, DIPUTADO PRESIDENTE, RÚBRICA.- C. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE, DIPUTADO SECRETARIO, RÚBRICA.- C. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, DIPUTADO SECRETARIO.- RÚBRICA.

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.- **GOBERNADORA DEL ESTADO.- CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO.- RÚBRICA.- SECRETARIO DE GOBIERNO.- MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA.- RÚBRICA.**

APÉNDICES

APÉNDICE A	Dependencias y Unidad Responsable
APÉNDICE B	Programas Presupuestarios por Fuente Financiera
APÉNDICE C	Finalidad, Función y Subfunción
APÉNDICE D	Partida Genérica
APÉNDICE E	Plazas del Magisterio Federal y Estatal
APÉNDICE F	Tabuladores Sector Educativo
APÉNDICE G	Créditos que integran la Deuda Pública
APÉNDICE H	Clasificación Programática
APÉNDICE I	Proyecto de Participaciones y Aportaciones a Municipios 2019
APÉNDICE J	Matrices de Indicadores de Resultados
APÉNDICE K	Partidos Políticos
APÉNDICE L	Fideicomisos
APÉNDICE M	Anexos de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

DISTRIBUCIÓN POR DEPENDENCIA Y UNIDAD RESPONSABLE

APÉNDICE A

DEPENDENCIA / UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE
101 H. CONGRESO DEL ESTADO	**643,281,658.00**
101001 CÁMARA DE DIPUTADOS	346,998,763.08
101002 OFICIALÍA MAYOR	268,904,115.60
101004 CONTRALORÍA INTERNA	8,915,255.92
101006 CENTRO DE INVESTIGACION PARLAMENTARIA DEL ESTADO DE SONORA	18,463,523.40
102 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	**1,228,831,282.00**
102001 PRESIDENCIA	24,864,700.22
102002 SALAS MIXTAS	59,388,317.84
102003 SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	28,613,930.71
102004 TRIBUNALES REGIONALES DE CIRCUITO	110,277,942.80
102005 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	818,085,757.27
102006 CENTRALES DE ACTUARIOS EJECUTORES Y NOTIFICADORES	14,127,979.84
102007 CENTROS DE JUSTICIA ALTERNATIVA	29,046,545.68
102009 OFICIALÍA MAYOR	101,236,787.11
102012 INSTITUTO DE LA JUDICATURA SONORENSE	17,541,938.72
102016 VISITADURIA JUDICIAL Y CONTRALORÍA	18,850,350.74
102017 ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	6,797,031.07
103 EJECUTIVO DEL ESTADO	**124,652,952.00**
103001 OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL	53,809,019.70
103002 SECRETARÍA PARTICULAR	20,901,372.00
103005 COORDINACIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	49,942,560.30
104 SECRETARÍA DE GOBIERNO	**851,772,836.00**
104001 DESPACHO DEL TITULAR	58,855,056.42
104002 COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL	361,151,141.50
104003 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	5,719,765.92
104004 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE GOBIERNO	7,404,414.28
104005 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	4,709,737.90
104006 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS Y MIGRANTES	24,967,090.58
104008 DIRECCIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN AGRARIA	6,158,691.74
104010 SUBSECRETARÍA DE CONCERTACIÓN SOCIAL	10,781,652.70
104011 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL	94,992,265.52

104012 DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS	10,867,991.64
104013 DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO	12,468,690.42
104016 CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	8,600,143.64
104018 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO	12,475,767.48
104025 COORDINACIÓN EJECUTIVA DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS	55,710,015.52
104029 COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	23,029,205.00
104030 INSTITUTO SONORENSE DE LA MUJER	79,647,341.00
104031 CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	16,306,440.74
104032 COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL	57,927,424.00
105 SECRETARÍA DE HACIENDA	**1,919,220,123.47**
105001 SECRETARÍA	79,448,831.39
105002 PROCURADURÍA FISCAL	19,447,563.47
105003 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	113,780,496.17
105005 SUBSECRETARÍA DE INGRESOS	29,349,176.56
105006 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS	12,644,272.89
105009 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	8,181,053.44
105011 DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN	369,695,151.15
105013 DIRECCIÓN GENERAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	53,204,383.87
105014 DIRECCIÓN GENERAL DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	9,867,403.93
105015 TESORERÍA DEL ESTADO	23,002,304.58
105016 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTAL	15,184,635.15
105017 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS	8,391,158.89
105018 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	26,042,631.91
105019 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FONDOS Y PAGADURÍA	20,376,322.09
105020 COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN AL COMERCIO EXTERIOR	65,575,121.68
105021 INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA	159,034,688.84
105022 DIRECCION GENERAL DE UNIDAD TRANSPARENCIA	3,768,126.12
105026 DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO	2,692,610.03
105030 SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	130,035,144.62
105032 COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO	124,877,062.12
105034 DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA	41,747,017.34
105036 COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORÍA FISCAL	184,915,638.23
105037 PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO	16,632,208.00
105038 FIDEICOMISO PUENTE COLORADO	100,500,000.00
105039 FONDO ESTATAL DE MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE	297,596,735.00
105040 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	3,230,386.00
106 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	**197,679,478.00**
106001 SECRETARÍA	13,021,530.34
106002 COORDINACION GENERAL DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL	52,225,067.44
106003 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL	20,843,682.76
106004 COORDINACION EJECUTIVA DE SUSTANCIACION Y RESOLUCION DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	9,489,852.80
106005 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD	2,729,351.52
106006 DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATOS	5,796,595.96
106008 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL	15,696,725.98
106009 DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA	31,812,002.62
106010 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL	7,891,305.70
106012 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO	32,320,200.16
106013 COORDINACION EJECUTIVA DE INVESTIGACION DE FALTAS ADMINISTRATIVAS	3,903,320.22
106014 UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	1,949,842.50
107 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	**491,503,216.00**
107001 SECRETARÍA	24,261,141.10
107002 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	4,405,711.26
107003 SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ENLACE INSTITUCIONAL	4,798,986.42
107004 DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4,697,578.16
107005 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	24,456,453.42
107006 DIRECCION GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL	11,509,465.48
107008 DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INSTITUCIONAL	4,390,317.46
107009 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	130,071,656.24
107010 UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	1,109,686.36
107011 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	36,936,571.12
107013 COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA	85,034,440.00
107015 INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	31,191,316.00
107016 COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA	126,153,686.00
107017 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	2,486,006.98
108 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	**20,472,068,043.01**
108007 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA	1,839,998.63
108008 COORDINACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PROFESIONAL DOCENTE	6,740,740.23
108009 UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO	4,232,204.86
108010 SECRETARÍA	32,455,122.08
108011 UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	2,498,918.32
108012 UNIDAD DE ENLACE Y COMUNICACIÓN SOCIAL	4,942,952.97
108016 EL COLEGIO DE SONORA	74,597,398.00
108018 RADIO SONORA	28,235,907.00
108019 INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	200,820,359.00
108020 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA	384,057,857.48
108021 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ELEMENTAL	770,048,259.14
108022 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1,803,881,849.90

108023 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	1,968,908,559.77
108024 COORDINACIÓN GENERAL DE SALUD Y SEGURIDAD ESCOLAR	5,559,654.86
108026 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	11,076,625.37
108028 COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS FEDERALES	1,540,839.22
108029 COMISION ESTATAL DE EVALUACION EDUCATIVA	3,477,294.36
108030 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	13,892,098.53
108031 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	69,249,906.86
108032 DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCAMBIOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES	2,960,426.54
108033 DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	2,391,366.03
108034 COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO, CERTIFICACIÓN Y SERVICIO A PROFESIONISTAS	8,379,798.66
108040 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	39,977,921.59
108041 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN	8,621,606.58
108042 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	28,135,670.34
108043 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	52,965,416.45
108044 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS	1,769,748.98
108045 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS REGIONALES	17,501,096.06
108046 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA	31,557,054.08
108051 SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA	9,916,415,712.00
108061 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	796,301,547.00
108062 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA	793,260,759.00
108063 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA CONALEP	442,971,917.00
108065 UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA	631,599,426.00
108066 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA	39,378,107.00
108067 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO	66,305,784.00
108068 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES	35,569,044.00
108069 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA	36,984,801.00
108070 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	7,060,028.00
108071 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO	9,544,440.00
108072 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RIO COLORADO	17,972,206.00
108073 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA	978,231,547.00
108074 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA	20,425,473.00
108075 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME	66,184,901.00
108076 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO	20,211,872.00
108082 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA	102,256,744.00
108085 INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS	110,396,917.00
108090 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS	14,856,481.00
108091 TELEVISORA DE HERMOSILLO SA DE CV	88,528,385.00
108092 CENTRO REGIONAL DE FORMACION PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA	235,200,565.12
108093 INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA	460,094,735.00
109 SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**6,520,829,951.00**
109001 SECRETARÍA	36,330,053.72
109002 DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL	375,840.00
109003 DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA Y CALIDAD	5,000.00
109004 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN SECTORIAL	353,606.01
109005 UNIDAD DE ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	17,716.98
109006 UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	18,613.04
109007 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	158,229.09
109008 JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	1,628,021.07
109009 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA *** DIF - SONORA ***	784,510,354.00
109010 FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	1,400,000.00
109011 SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	4,772,030,736.00
109012 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD	14,916,564.72
109013 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	66,698,838.30
109014 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	5,000.00
109015 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	5,000.00
109017 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	831,694.09
109018 COMISIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS ESTADO DE SONORA	9,836,040.90
109021 CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES	4,562,741.00
109022 COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE SONORA	203,520.00
109023 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1,579,005.58
109025 COMISIÓN ESTATAL DE BIOÉTICA	1,746.73
109026 RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL SALUD SONORA	825,358,391.00
109027 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	3,238.77
110 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	**3,936,083,357.00**
110001 SECRETARÍA	15,108,636.30
110002 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1,758,629,476.70
110003 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO	13,734,717.80
110005 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	35,377,460.34
110006 DIRECCIÓN JURÍDICA	3,090,426.28
110007 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	4,056,826.02
110010 DIRECCIÓN GENERAL DE COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS	9,045,210.78
110011 DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE OBRAS	18,400,092.58
110012 DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS E INGENIERÍA	12,416,848.89
110015 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE	35,264,521.59
110016 JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA	763,208,001.00
110017 CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA	488,374,443.00
110018 COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	90,303,319.00
110019 TELEFONÍA RURAL DE SONORA	7,445,688.00

110020 PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA	16,661,824.00
110021 INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	664,155,000.00
110022 COMISION DE TRANSPORTE DE PASAJE URBANO PARA LA CIUDAD DE HERMOSILLO	810,864.72
111 SECRETARIA DE ECONOMÍA	**415,120,519.00**
111001 OFICINA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA	18,594,414.17
111003 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO	1,532,657.83
111004 UNIDAD JURÍDICA	3,129,050.54
111005 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	10,567,159.15
111008 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4,082,596.62
111010 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN	5,192,269.63
111011 DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	7,899,713.76
111014 COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DE SONORA	4,671,559.04
111017 DIRECCIÓN GENERAL DE SECTORES TECNOLÓGICOS	3,667,235.55
111019 SUBSECRETARÍA DE IMPULSO A LA COMERCIALIZACIÓN	2,765,674.50
111020 DIRECCION GENERAL DE VINCULACION E INDUSTRIA MANUFACTURERA	4,815,060.37
111021 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	3,793,740.37
111022 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	943,739.47
111068 COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA	4,165,948.00
111089 COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA	161,031,548.00
111091 CONSEJO SONORENSE PROMOTOR DE LA REGULACIÓN DEL BACANORA	1,796,354.00
111092 FINANCIERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SONORA	41,076,270.00
111093 CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	9,253,318.00
111094 IMPULSOR-FIDEICOMISO OPERADORA DE PROYECTOS ESTARATEGICOS DE SONORA	20,667,927.00
111096 PROSONORA	105,474,283.00
112 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA	**1,494,395,366.80**
112001 SECRETARÍA	19,296,515.10
112002 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA	82,018,570.68
112004 SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA	3,767,728.48
112005 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS	18,480,710.48
112006 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN	18,176,478.23
112007 SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA	6,155,063.50
112008 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO GANADERO	135,525,979.56
112009 DIRECCIÓN GENERAL DE FORESTAL Y FAUNA DE INTERÉS CINEGÉTICO	11,467,166.86
112010 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y CAPITALIZACIÓN AL CAMPO	170,561,915.10
112012 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA	13,541,380.43
112013 COORDINACIÓN PLAN MAESTRO DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUR DE SONORA	4,141,539.42
112014 DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA	19,669,828.16
112015 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	563,850,855.80
112016 INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA	17,251,183.00
112017 FONDO DE OPERACIÓN DE OBRAS SONORA SI	395,227,554.00
112018 FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA	15,262,893.00
114 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	**2,444,710,379.84**
114001 SECRETARÍA	116,813,112.35
114002 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL	61,917,793.69
114003 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	5,885,124.61
114004 DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO	647,600,615.86
114005 DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE TRATAMIENTO Y DE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	127,060,539.47
114006 UNIDAD DE ENLACE CON EL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE APOYO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA (FOSEG)	200,385,091.67
114007 COORDINACIÓN ESTATAL DE VINCULACIÓN	47,972,306.93
114008 DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	515,890,816.73
114009 COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA Y ESTUDIOS	474,840,288.13
114010 COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA	14,952,360.17
114011 INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	73,652,010.00
114012 CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	57,709,410.00
114013 POLICÍA PROCESAL	55,457,450.32
114014 DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN PENAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SUPERVISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES DE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO	23,233,369.87
114015 COORDINACION GENERAL DE LA AYUDANTIA Y LOGISTICA	21,340,089.03
115 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA	**75,615,966.00**
115001 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA	49,421,138.45
115002 SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCION Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVA	26,194,827.55
116 SECRETARÍA DEL TRABAJO	**140,157,132.00**
116001 SECRETARÍA	26,244,492.95
116002 SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO	2,427,863.78
116003 SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD	3,442,771.21
116005 JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA	75,680,242.47
116006 DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	19,982,827.98
116008 DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DEL SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO	12,378,933.61
117 TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	**35,191,845.00**
117001 TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	35,191,845.00
118 COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	**37,039,100.00**
118001 COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	37,039,100.00
119 INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	**30,491,382.00**
119001 INSTITUTO DE SONORENSE DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	30,491,382.00
120 DESARROLLO MUNICIPAL	**8,305,359,194.00**
120001 PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	8,012,687,514.00

120002 CONVENIO ESTADO-MUNICIPIO	192,171,680.00
120050 PUERTO PEÑASCO	30,150,000.00
120057 SAN LUIS RIO COLORADO	54,270,000.00
120072 GENERAL PLUTARCO E. CALLES	16,080,000.00
121 DEUDA PÚBLICA	**7,781,740,527.88**
121001 DEUDA PÚBLICA	7,781,740,527.88
124 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**286,050,281.00**
124001 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	286,050,281.00
125 UNIVERSIDAD DE SONORA	**2,104,207,668.00**
125001 UNIVERSIDAD DE SONORA	2,104,207,668.00
126 CONSEJO CIUDADANO TRANSPORTE PUBLICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	**10,000,000.00**
126001 CONSEJO CIUDADANO TRANSPORTE PÚBLICO SUSTENTABLE	10,000,000.00
127 SECRETARIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	**113,643,700.00**
127001 DESPACHO DEL CONSEJERO	57,374,837.68
127003 DEFENSORÍA PÚBLICA	56,268,862.32
128 SECRETARIA TECNICA Y ATENCION CIUDADANA	**92,910,502.00**
128001 DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS	16,239,616.60
128002 COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL	35,333,947.82
128003 DIRECCION GENERAL DE ATENCION CIUDADANA	22,581,259.42
128004 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	18,755,678.16
129 INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION	**205,297,339.00**
129001 INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION	205,297,339.00
130 FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA	**1,472,044,870.00**
130001 FISCAL GENERAL	119,430,415.11
130002 VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN	19,568,641.18
130003 VICE FISCALÍA DE CONTROL DE PROCESOS	65,507,041.60
130004 CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE SONORA	11,389,828.14
130005 DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA MINISTERIAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	416,965,910.82
130006 OFICIALÍA MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA	103,396,744.17
130007 DIRECCIÓN GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS	237,845,201.82
130008 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES	159,060,548.34
130009 DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y POLÍTICA CRIMINAL	44,698,650.07
130010 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	9,657,128.95
130011 UNIDAD ESPECIALIZADA EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	20,321,491.77
130012 DELEGACIÓN REGIONAL EN CIUDAD OBREGÓN	14,128,367.82
130013 DELEGACIÓN REGIONAL EN NOGALES	6,973,444.32
130014 DELEGACIÓN REGIONAL EN CABORCA	9,128,034.42
130015 VISITADURÍA GENERAL	12,089,379.32
130017 DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS	6,257,635.37
130018 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL DELITO Y JUSTICIA ALTERNATIVA	106,943,216.60
130019 DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN	13,399,467.80
130020 FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA INVESTIGAR HECHOS DE CORRUPCIÓN	59,705,481.11
130022 FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES	26,496,788.54
130023 VICE FISCALÍA DE DELITOS POR RAZONES DE ALERTA DE GÉNERO	9,081,452.73
131 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	**10,424,372.00**
131001 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	10,424,372.00
132 SISTEMA ESTATAL DE TELEVISIÓN SONORENSE	**6,000,000.00**
132001 SISTEMA ESTATAL DE TELEVISION SONORENSE	6,000,000.00
172 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	**6,986,123,207.00**
172001 DIRECCIÓN GENERAL ISSSTESON	6,986,123,207.00
Total general	**68,432,446,248.00**

DISTRIBUCIÓN POR EJE RECTOR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

APÉNDICE B

EJE RECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RECURSOS FISCALES	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES	IMPORTE TOTAL
E1 SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD	**940,398,372.84**	**54,339,371.00**	**103,256,942.00**	**6,048,632,952.42**	**7,146,627,638.26**
E101E01 PROTECCIÓN JURÍDICA A LOS SONORENSES Y SUS BIENES	9,700,377.00			96,159,880.16	105,860,257.16
E101E07 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA				75,615,966.00	75,615,966.00
E101R01 OPERACIÓN DE RADIODIFUSORAS Y ESTACIONES DE TELEVISIÓN	6,000,000.00		88,528,385.00		94,528,385.00
E102E04 DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				286,050,281.00	286,050,281.00
E102E06 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		38,953,312.00		1,189,877,970.00	1,228,831,282.00
E102P03 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	54,489,114.00			505,852,404.26	560,341,518.26
E102R02 ACTIVIDADES DERIVADAS DEL TRABAJO LEGISLATIVO				643,281,658.00	643,281,658.00
E103E06 ATENCIÓN A LA JUVENTUD	10,700,000.00		4,000,000.00	16,491,316.00	31,191,316.00
E103P07 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	70,985,231.04			335,355,980.32	406,341,211.36
E104P09 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD	323,727,158.80			166,065,489.50	489,792,648.30
E105E12 PROCURACIÓN DE JUSTICIA				1,472,044,870.00	1,472,044,870.00
E105P11 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PÚBLICA	155,099,254.92			408,763,868.74	563,863,123.66
E106R15 SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	7,586,304.19			71,104,516.00	78,690,820.19
E108E17 READAPTACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	238,662,515.89	10,586,059.00		525,412,581.44	774,661,156.33
E109E18 PROTECCIÓN CIVIL	16,380,164.00	4,800,000.00		36,747,260.00	57,927,424.00
E110E20 FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO	27,911,446.00		10,728,557.00	63,616,741.00	102,256,744.00
E110E21 FORTALECIMIENTO DEL TRABAJADOR Y SEGURIDAD LABORAL	11,520,629.41			32,973,432.14	44,494,061.55
E110E22 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS EN MATERIA LABORAL	7,636,177.59			88,026,892.86	95,663,070.45
E102E07 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL				35,191,845.00	35,191,845.00
E5 GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL	**643,277,246.47**	**3,274,242,882.45**	**117,282,208.00**	**13,846,620,818.43**	**17,881,423,155.35**
E501E05 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA				30,491,382.00	30,491,382.00
E501M03 APOYO ADMINISTRATIVO AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	6,000,000.00			4,424,372.00	10,424,372.00
E501002 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	23,722,596.00			141,636,681.84	165,359,277.84
E501R01 ACCIONES DE APOYO Y ASESORÍA JURÍDICA	24,469,050.00			89,174,650.00	113,643,700.00
E501R02 AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN				205,297,339.00	205,297,339.00
E502P05 DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INGRESOS	187,660,684.58			459,371,069.16	647,031,753.74
E503D07 DEUDA PÚBLICA		1,331,788,464.45		4,547,497,645.43	5,879,286,109.88
E503H07 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		1,902,454,418.00			1,902,454,418.00
E504C01 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS				5,157,580,494.00	5,157,580,494.00
E504I01 APORTACIONES A MUNICIPIOS	47,630,151.00			2,497,748,869.00	2,545,379,020.00
E504P08 PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO	4,168,917.05			40,232,203.32	44,401,120.37
E504P16 SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA	33,448,852.00			91,204,100.00	124,652,952.00
E504P18 DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS TÉCNICOS EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS	18,581,962.00			74,328,540.00	92,910,502.00
E505M10 ADMINISTRACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO	65,495,204.52			59,381,857.60	124,877,062.12
E505P11 DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS EN MATERIA DE FINANZAS PÚBLICAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	163,948,080.49			212,485,380.82	376,433,461.31
E506G14 MODERNIZACIÓN DEL MARCO REGULATORIO	9,790,402.00			22,529,798.16	32,320,200.16
E501R03 ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA SH	4,366,803.19			15,080,760.28	19,447,563.47
E506E02 INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL	21,605,985.52	40,000,000.00		97,428,703.32	159,034,688.84

E505M03 ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA	31,884,558.12			98,150,586.50	130,035,144.62
E505M11 ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE FONDOS, FIDEICOMISOS Y BIENES PÚBLICOS	504,000.00		117,282,208.00	2,576,386.00	120,362,594.00
E4 TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES	**4,582,670,090.71**	**996,638,183.33**	**7,919,369,656.00**	**23,872,231,083.55**	**37,370,909,013.59**
E401E01 ATENCIÓN A MIGRANTES	1,137,497.00			23,829,593.58	24,967,090.58
E401K04 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	120,700,000.00			374,075,316.00	494,775,316.00
E401P02 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL	36,821,053.00			77,159,333.88	113,980,386.88
E403K06 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	279,474,443.00		15,584,851.00	369,095,706.00	664,155,000.00
E404E08 EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD E INCLUYENTE	820,123,139.90	692,559,678.88	9,255,886.00	12,708,679,112.21	14,230,617,816.99
E404E10 EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO	793,032,787.00	5,828,435.00	354,303,500.00	865,756,786.00	2,018,921,508.00
E404E11 EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	1,681,532.73	1,358,615.33		7,177,886.53	10,218,034.59
E404E12 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD E INCLUYENTE	925,838,123.00	11,394,067.00	119,657,786.00	975,644,247.00	2,032,534,223.00
E404E13 FORMACIÓN DOCENTE	49,923,000.76	624,460.00	25,056,200.00	159,596,904.36	235,200,565.12
E404E14 OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA				2,104,207,658.00	2,104,207,658.00
E404S01 ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO				304,850,133.00	304,850,133.00
E404U07 BECAS Y APOYOS PARA LA EDUCACIÓN			279,345,783.00	54,759,658.00	334,105,441.00
E405E14 EDUCACIÓN PARA ADULTOS CON IGUALDAD	16,476,730.00		16,705,329.00	77,214,858.00	110,396,917.00
E406E15 CULTURA PARA TODOS	54,682,927.00	36,949,123.51	3,878,431.00	133,545,784.49	229,056,266.00
E407E17 DEPORTE Y RECREACIÓN	60,000,000.00		4,347,600.00	61,806,286.00	126,153,886.00
E408E20 FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	37,000,000.00			88,989,294.00	125,989,294.00
E408P19 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE EDUCATIVAS	356,257,789.25	57,411,916.64		55,194,495.34	468,864,201.23
E410F22 FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	1,708,753.00		3,235,000.00	4,309,565.00	9,253,318.00
E411E25 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD	661,699,820.00	66,801,836.00	72,197,708.00	3,876,128,484.00	4,676,827,848.00
E411E36 SALUD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA				95,202,888.00	95,202,888.00
E411E46 PREVENCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	1,960,427.14			7,875,613.76	9,836,040.90
E411P24 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD	68,925,971.86			58,768,457.24	127,694,429.10
E411U01 SEGURO POPULAR			212,613,298.00	612,745,093.00	825,358,391.00
E413E28 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	1,511,594.00	9,500,000.00		12,017,611.00	23,029,205.00
E415T31 SEGURIDAD SOCIAL			6,710,123,207.00		6,710,123,207.00
E416E32 DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE	69,690,749.03	114,210,050.97	93,065,077.00	508,944,477.00	785,910,354.00
E418E34 ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	15,000,000.00			7,151,071.12	22,151,071.12
E404M01 APOYO ADMINISTRATIVO EN EL SECTOR EDUCATIVO	113,023,753.04			67,504,761.04	180,528,514.08
E415J30 PENSIONES Y JUBILACIONES	96,000,000.00			180,000,000.00	276,000,000.00
E6 GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO	**32,016,000.00**		**72,561,307.00**	**143,470,554.00**	**248,047,861.00**
E601E01 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS				37,039,100.00	37,039,100.00
E603E03 EVALUACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA			72,381,307.00	58,980,113.00	131,361,420.00
E604E04 COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A MUJERES	32,016,000.00		180,000.00	47,451,341.00	79,647,341.00
E2 SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA	**1,390,777,077.58**	**182,233,981.22**	**467,587,108.00**	**2,818,919,148.00**	**4,859,517,314.80**
E202E09 MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES			2,259,133.00	5,186,555.00	7,445,688.00
E202K05 INFRAESTRUCTURA URBANA	373,927,996.89	81,939,645.22		1,413,992,053.58	1,869,859,695.69
E202U04 DESARROLLO MUNICIPAL	3,000,000.00	46,294,336.00		142,877,344.00	192,171,680.00
E204K08 INFRAESTRUCTURA CARRETERA	98,430,000.00		550,000.00	664,228,001.00	763,208,001.00
E209E14 MOVILIDAD Y TRANSPORTE COMPETITIVO Y SUSTENTABLE	103,272,020.89	54,000,000.00	26,880,504.00	159,519,596.42	343,672,121.31
E210K15 VIVIENDA DIGNA	62,280,000.00			51,199,240.00	113,479,240.00
E213G18 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	16,260,000.00		20,218,793.00	70,486,350.00	106,965,143.00
E208K12 APROVECHAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANEJO DEL AGUA	245,232,616.80		417,678,678.00	311,430,008.00	974,341,302.80
E206K01 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CONCERTACION	488,374,443.00				488,374,443.00

E3 ECONOMÍA CON FUTURO	**357,607,385.00**		**28,720,405.00**	**539,593,475.00**	**925,921,265.00**
E302F03 PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO	101,273,235.00		27,584,000.00	115,978,418.00	244,835,653.00
E305F06 IMPULSO AL TURISMO Y PROMOCIÓN ARTESANAL	94,364,500.00			66,667,048.00	161,031,548.00
E306F11 FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESQUERO Y ACUÍCOLA.	161,169,650.00			341,633,231.00	502,802,881.00
E307F10 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR PRIMARIO	800,000.00		1,136,405.00	15,314,778.00	17,251,183.00
Total general	**7,946,746,172.60**	**4,507,454,418.00**	**8,708,777,626.00**	**47,269,468,031.40**	**68,432,446,248.00**

DISTRIBUCIÓN POR FINALIDAD/FUNCION/SUBFUNCION
APÉNDICE C

FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	IMPORTE
1 GOBIERNO	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1,154,158,406.78
		POLICÍA	515,890,816.73
		PROTECCIÓN CIVIL	57,927,424.00
	Total ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR		**1,727,976,647.51**
	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS HACENDARIOS	1,184,045,772.77
	Total ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS		**1,184,045,772.77**
	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	ASUNTOS JURÍDICOS	119,363,465.92
		FUNCIÓN PÚBLICA	208,103,850.00
		GUBERNATURA	124,652,952.00
		ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	321,242,126.00
		OTROS	646,440,693.76
		POBLACIÓN	33,567,234.22
		POLÍTICA INTERIOR	94,226,628.78
		PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	124,877,062.12
		TERRITORIO	6,158,691.74
	Total COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO		**1,678,632,704.54**
	JUSTICIA	DERECHOS HUMANOS	37,039,100.00
		IMPARTIR JUSTICIA	1,304,447,248.00
		PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1,472,044,870.00
		RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	774,661,156.33
	Total JUSTICIA		**3,588,192,374.33**
	LEGISLACIÓN	FISCALIZACIÓN	205,297,339.00
		LEGISLACIÓN	643,281,658.00

	Total LEGISLACIÓN		**848,578,997.00**
	OTROS SERVICIOS GENERALES	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	34,259,508.12
		SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	407,398,781.04
	Total OTROS SERVICIOS GENERALES		**441,658,289.16**
Total 1 GOBIERNO			**9,469,084,785.31**
2 DESARROLLO SOCIAL	**EDUCACIÓN**	EDUCACIÓN BÁSICA	**14,844,853,077.51**
		EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	2,134,790,967.00
		EDUCACIÓN PARA ADULTOS	110,396,917.00
		EDUCACIÓN SUPERIOR	4,283,732,343.12
		OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	1,474,475,357.38
		POSGRADO	74,597,398.00
	Total EDUCACIÓN		**22,922,846,060.01**
	OTROS ASUNTOS SOCIALES	OTROS ASUNTOS SOCIALES	113,980,386.88
	Total OTROS ASUNTOS SOCIALES		**113,980,386.88**
	PROTECCIÓN AMBIENTAL	OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	106,965,143.00
	Total PROTECCIÓN AMBIENTAL		**106,965,143.00**
	PROTECCIÓN SOCIAL	EDAD AVANZADA	276,000,000.00
		INDÍGENAS	23,029,205.00
		OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	6,711,523,207.00
		OTROS GRUPOS VULNERABLES	917,500,082.12
	Total PROTECCIÓN SOCIAL		**7,928,052,494.12**
	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	DEPORTE Y RECREACIÓN	126,153,886.00
		RADIO, TELEVISIÓN Y EDITORIALES	323,584,651.00
	Total RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES		**449,738,537.00**
	SALUD	GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	5,005,000.00
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	5,000.00
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	4,767,035,736.00
		PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	825,358,391.00
		RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD	137,515,470.00
	Total SALUD		**5,734,919,597.00**
	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	ABASTECIMIENTO DE AGUA	974,341,302.80
		DESARROLLO COMUNITARIO	572,921,759.00
		DESARROLLO REGIONAL	309,728,000.00
		URBANIZACIÓN	1,905,935,082.00
		VIVIENDA	113,479,240.00
	Total VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		**3,876,405,383.80**
Total 2 DESARROLLO SOCIAL			**41,132,907,601.81**
3 DESARROLLO ECONÓMICO	**AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA**	ACUACULTURA, PESCA Y CAZA	43,076,079.66
		AGROPECUARIA	465,510,817.48
		SILVICULTURA	11,467,166.86
	Total AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		**520,054,064.00**
	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	222,371,372.00
		ASUNTOS LABORALES GENERALES	140,157,132.00
	Total ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		**362,528,504.00**
	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	9,253,318.00
	Total CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		**9,253,318.00**
	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	7,445,688.00
	Total COMUNICACIONES		**7,445,688.00**
	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	COMERCIO, DISTRIBUCIÓN,	1,796,354.00

		ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO	
		OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	20,667,927.00
	Total OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS		**22,464,281.00**
	TRANSPORTE	OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	307,596,735.00
		TRANSPORTE POR CARRETERA	763,208,001.00
	Total TRANSPORTE		**1,070,804,736.00**
	TURISMO	TURISMO	161,031,548.00
	Total TURISMO		**161,031,548.00**
Total 3 DESARROLLO ECONÓMICO			**2,153,582,139.00**
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	DEUDA PÚBLICA INTERNA	5,879,286,109.88
	Total TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA		**5,879,286,109.88**
	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	2,545,379,020.00
		PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	5,157,580,494.00
		TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	192,171,680.00
	Total TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO		**7,895,131,194.00**
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1,902,454,418.00
	Total ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		**1,902,454,418.00**
Total 4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES			**15,676,871,721.88**
Total general			**68,432,446,248.00**

DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA GENÉRICA
APÉNDICE D

PARTIDA GENÉRICA		IMPORTE
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,686,814,705.98
121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	98,498,550.00
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	24,094,603.92
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	153,261,751.69
132	PRIMAS DE VACACIONES,DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	814,914,008.06
134	COMPENSACIONES	81,415,876.09
137	HONORARIOS ESPECIALES	28,700,009.40
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	542,985,777.89
142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	182,044,701.82
143	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	694,705,323.72
144	APORTACIONES PARA SEGUROS	99,550,618.85
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	4,916,155.56
152	INDEMNIZACIONES	50,000,000.00
153	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	180,000,000.00
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	943,765,711.13
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	82,125,425.16
161	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL,ECONOMICA Y SEGURIDAD SOCIAL	320,384,520.00
171	ESTIMULOS	168,534,745.73
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	23,709,256.97
212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	4,706,964.71
214	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TEC.DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	12,324,818.99
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	3,546,222.17
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	4,168,708.82
217	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	29,332,874.20
218	MATERIALES PARA REGISTRO E IDENTIFICACION BIENES Y PERSONAS	57,205,248.33
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	208,490,052.21
222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	234,754.80
223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	843,704.50

241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	79,752.28
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	412,335.06
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	139,308.67
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	119,193.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	110,054.35
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	1,395,994.82
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	837,285.49
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,620,928.30
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	1,267,756.80
251	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	23,550.00
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	251,632.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,635,840.00
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	1,212,600.34
255	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	1,210,030.00
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	592,386.43
259	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	14,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	81,693,350.78
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	5,717,980.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	231,484.00
273	ARTICULOS DEPORTIVOS	649,650.00
274	PRODUCTOS TEXTILES	107,022.56
275	BLANCOS Y OTROS PRODS.TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS VESTIR	45,400.00
283	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	1,072,380.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	632,225.20
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1,674,161.10
293	REF.Y ACCES.MENORES DE MOB.Y EQ.DE ADMIN.,EDUCA.Y RECREATIVO	59,230.00
294	REF.Y ACCES.MENORES DE EQ.COMPUTO Y TEC.DE INFORMACION	1,658,285.13
295	REF.Y ACCES.MENORES DE EQ.E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LAB.	34,340.43
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,082,467.38
298	REF.Y ACCES.MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	148,338.00
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	67,972.00
311	ENERGIA ELECTRICA	104,133,107.33
312	GAS	1,000,000.00
313	AGUA	10,205,168.48
314	TELEFONIA TRADICIONAL	12,545,667.72
315	TELEFONIA CELULAR	2,100.00
316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	669,591.08
317	SERVS. ACCESO INTERNET,REDES Y PROCESAMIENTO INFORMACION	32,213,916.80
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	6,440,908.38
319	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	7,638,305.14
321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	298,166.40
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	87,797,470.45
323	ARREND.MOB.Y EQ.ADMINISTRACION,EDUCACIONAL Y RECREATIVO	37,804,950.82
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	159,111,898.84
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	8,008,089.66
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,304,128.08
331	SERVS.LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	93,816,238.46
332	SERVS.DISEÑO,ARQUITECTURA, ING.Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	2,000,000.00
333	SERVS.CONSULTORIA ADMTVA,PROCESOS,TECNICA Y TEC.INFORMACION	29,231,490.95
334	SERVICIOS DE CAPACITACION	10,653,747.61
335	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	15,130,000.00
336	SERVICIOS APOYO ADMTVO,TRADUCCION,FOTOCOPIADO E IMPRESION	12,673,687.50
337	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	238,867.20
338	SERVICIOS DE VIGILANCIA	26,281,126.20
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	80,413,801.00
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	18,247,903.57
343	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	4,800,000.00
344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	93,340.00
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	17,525,675.58
346	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	20,300.00
347	FLETES Y MANIOBRAS	5,695,258.38
348	COMISIONES POR VENTAS	37,354.99
349	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	4,000,000.00
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	24,225,365.67
352	INSTL.REP.Y MTTO.MOB.Y EQ.DE ADMIN.,EDUCACIONAL Y RECREATIVO	665,763.85
353	INSTL.,REP.Y MTTO.EQ.COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	7,504,825.69
354	INSTL.,REP.Y MTTO.EQ.E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	91,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	36,115,496.44
357	INSTL.,REP.Y MTTO.DE MAQUINARIA,OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	10,273,561.96
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	37,394,471.20
359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	2,960,321.92
361	DIFUS.XRADIO,TV,OTROS MEDIOS D MENSAJES S/PROG.Y ACTV.GUBER.	60,039,121.04
363	SERV,CREATIVIDAD,REPRODUC.,PRODUC.PUBLIC.,EXCEPTO INTERNET	636,571.45
366	SERV.CREACION Y DIFUS.CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE POR INTERNET	33,200.00
369	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	973,244.69
371	PASAJES AEREOS	11,773,200.30

372	PASAJES TERRESTRES	137,844.31
375	VIATICOS EN EL PAIS	30,144,535.20
376	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	2,179,203.00
377	GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE	1,500.00
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	13,056,115.45
381	GASTOS DE CEREMONIAL	26,882,565.07
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	11,219,100.00
383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	16,813,600.00
384	EXPOSICIONES	140,000.00
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	115,257,572.91
395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	35,989.00
396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	485,999.73
399	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,200,000.00
411	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	23,121,845,370.80
412	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	643,281,658.00
413	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	1,228,831,282.00
414	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS	4,139,294,791.00
415	TRANSF.INTERNAS OTORGADAS A PARAESTATAL.NO EMPRE.Y NO FINAN.	8,768,777,626.00
425	TRANSF.A FID.DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	69,920,000.00
431	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	239,797,437.30
433	SUBSIDIOS A LA INVERSION	202,626,458.70
439	OTROS SUBSIDIOS	153,700,000.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	917,434,116.00
442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	91,929,294.00
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSE¤ANZA	7,430,000.00
445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	151,851,500.00
447	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO	116,643,660.00
452	JUBILACIONES	96,000,000.00
461	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	17,100,000.00
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	39,110,022.00
515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	17,507,168.00
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	10,000,000.00
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	40,250.00
551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	400,000,000.00
564	SIST.AIRE ACOND.,CALEFACCION Y REFRIGERACION IND.Y COMER.	12,000,000.00
591	SOFTWARE	3,122,688.00
597	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	10,999,999.00
611	EDIFICACION HABITACIONAL	50,844,800.00
612	EDIFICACION NO HABITACIONAL	131,759,948.13
613	CONSTR.OBRAS ABAS.AGUA,PETROLEO,GAS,ELEC.Y TELECOMUN.	26,583,879.60
614	DIVISION TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	1,365,886,548.27
616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	250,000,000.00
622	EDIFICACION NO HABITACIONAL	42,416,940.00
723	ACC.Y PARTIC.D CAP.EN PARAEST.PUB.FINAN.C/FINES POL.ECO.	7,000,000.00
799	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	200,266,635.00
811	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,195,750,571.00
812	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	483,779,809.00
813	PARTICIPACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	47,630,151.00
815	OTROS CONCEPS.PARTICIPABLES DE FED.A MUNICIPIOS	1,478,050,114.00
816	CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA	3,000,000.00
832	APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS	2,497,748,869.00
835	APORT.PREVISTAS LEYES,DECRETOS COMPENS.A ENTID.FED.Y MIPIOS.	46,294,336.00
851	CONVENIOS DE REASIGNACION	142,877,344.00
852	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACION	410,228,000.00
911	AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	3,394,844,550.88
921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	2,259,363,946.00
941	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	35,077,613.00
962	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINAN.NACIONAL	190,000,000.00
991	ADEFAS	1,902,454,418.00
Total general		**68,432,446,248.00**

PLAZAS DEL MAGISTERIO FEDERAL Y ESTATAL
APÉNDICE E

El total de plazas para los trabajadores de la educación en el estado son:

Sistema	Personas
Federalizado	19,734
Estatal	9,036
Total	**28,770**

Se distinguen por:

Federalizado

Plaza	Personas
Confianza	772
Docente	14,567
Apoyo	4,395
Total	**19,734**

Estatal

Plaza	Personas
Confianza	153
Docente	6,160
Apoyo	2,723
Total	**9,036**

Plaza	Federal		Estatal		Total	
	Jornada	Horas	Jornada	Horas	Jornada	Horas
Confianza	772		153		**925**	
Apoyo	4,395		2,723		**7,118**	
Docente	14,567	146,155	6,160	105,288	**20,727**	**251,443**
Total	**19,734**	**146,155**	**9,036**	**105,288**	**28,770**	**251,443**

TABULADORES DEL SECTOR EDUCATIVO

ESTATAL APENDICE F

SEPTIEMBRE 2018

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E030203	SECRETARIA EJECUTIVA	02	JORNADA	3	01/01/2018	8,510.63	0.00	8,510.63
E020505	ANALISTA TECNICO AUXILIAR	03	JORNADA	3	01/01/2018	9,805.20	0.00	9,805.20
E020403	ANALISTA PROGRAMADOR	04	JORNADA	3	01/01/2018	11,328.96	0.00	11,328.96
E030402	JEFE DE SECCION	04	JORNADA	3	01/01/2018	11,328.96	0.00	11,328.96
E020506	ANALISTA TECNICO	05	JORNADA	3	01/01/2018	13,051.93	0.00	13,051.93
E030403	JEFE DE OFICINA	05	JORNADA	3	01/01/2018	13,051.93	0.00	13,051.93
E020507	COORDINADOR TECNICO	06	JORNADA	3	01/01/2018	15,145.80	0.00	15,145.80
E030404	JEFE DE DEPARTAMENTO	09	JORNADA	3	01/10/2017	17,702.36	0.00	17,702.36
E050303	JEFE DE DEPARTAMENTO	09	JORNADA	3	01/10/2017	17,702.36	0.00	17,702.36
E5921	JEFE DE DEPARTAMENTO CTD	09	JORNADA	3	01/10/2017	17,702.36	0.00	17,702.36
E050304	SUBDIRECTOR	10	JORNADA	3	01/10/2017	18,414.11	0.00	18,414.11
E5922	SUBDIRECTOR CTD	10	JORNADA	3	01/10/2017	18,414.11	0.00	18,414.11
E050305	DIRECTOR	11	JORNADA	3	01/10/2017	25,395.00	0.00	25,395.00
E5923	DIRECTOR CTD	11	JORNADA	3	01/10/2017	25,395.00	0.00	25,395.00
E050306	DIRECTOR GENERAL	12	JORNADA	3	01/10/2017	29,072.74	0.00	29,072.74
E060404	SUBSECRETARIO	13	JORNADA	3	01/10/2017	33,441.41	0.00	33,441.41
E060303	SECRETARIO DEL RAMO	14	JORNADA	3	01/10/2017	46,679.67	0.00	46,679.67
E0101	AUXILIAR DE SERVICIOS EDUCACION ESPECIAL	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0104	NIÑERA DE EDUCACION ESPECIAL	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0106	SECRETARIA DE APOYO DE EDUC. ESPECIAL	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E011B	ASISTENTE DE SERVICIOS DE EDUC. ESPECIAL	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E014B	NIÑERA ESPECIALIZADA EDUCACION ESPECIAL	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0201	AUXILIAR DE SERVICIOS DE PREESCOLAR	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0206	SECRETARIA DE APOYO DE PREESCOLAR	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E021B	ASISTENTE DE SERVICIOS DE PREESCOLAR	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0301	AUXILIAR DE SERVICIOS DE PRIMARIA	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0303	ASISTENTE BIBLIOTECARIA DE PRIMARIA	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0306	SECRETARIA DE APOYO DE PRIMARIA	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E031B	ASISTENTE DE SERVICIOS DE PRIMARIA	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0401	AUXILIAR DE SERVICIOS DE SECUNDARIA	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0403	ASISTENTE BIBLIOTECARIO DE SECUNDARIA	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0406	SECRETARIA DE APOYO DE SECUNDARIA	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E041B	ASISTENTE DE SERVICIOS DE SECUNDARIA	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0601	AUXILIAR DE SERVICIOS DE TELESECUNDARIA	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0606	SECRETARIA DE APOYO DE TELESECUNDARIA	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E061B	ASISTENTE DE SERVICIOS DE TELESECUNDARIA	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0901	AUXILIAR DE SERVICIOS DE CAPACITACION	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0906	SECRETARIA DE APOYO DE CAPACITACION	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E091B	ASISTENTE DE SERVICIOS DE CAPACITACION	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E2400	ASISTENTE DE SERVICIOS Y MNTO. ADMTIVO.	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E2401	OFICIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92

E2402	OFICIAL ADMINISTRATIVO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E2403	SECRETARIA DE APOYO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E2404	ANALISTA TECNICO AUXILIAR	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E5101	AUXILIAR DE SERVICIOS (INTERINO)	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E5103	ASISTENTE BIBLIOTECARIO INTERINO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E5104	NIÑERA (INTERINA)	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E5106	SECRETARIA DE APOYO (INTERINA)	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E5199	LIQUIDACION INTERINO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E5403	ASISTENTE BIBLIOTECARIO ADMVO.(INTERINO)	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E5405	AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E5408	SECRETARIA DE APOYO ADMVA.(INTERINA)	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E5606	SECRETARIA DE APOYO T.V. (INTERINA)	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E5911	ADMINISTRATIVO NIVEL 21 CTD	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0302	OFICIAL TECNICO DE PRIMARIA	22	JORNADA	3	01/01/2018	7,013.77	0.00	7,013.77
E0402	AUXILIAR CONTABLE SECUNDARIA	22	JORNADA	3	01/01/2018	7,013.77	0.00	7,013.77
E5102	AUXILIAR CONTABLE INTERINO DE SECUNDARIA	22	JORNADA	3	01/01/2018	7,013.77	0.00	7,013.77
E5912	ADMINISTRATIVO NIVEL 22 CTD	22	JORNADA	3	01/01/2018	7,013.77	0.00	7,013.77
E0102	AUXILIAR CONTABLE CENDI	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
E016B	SECRETARIA C EDUCACION ESPECIAL	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
E026B	SECRETARIA C DE PREESCOLAR	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
E033B	TECNICO BIBLIOTECARIO DE PRIMARIA	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
E036B	SECRETARIA C DE PRIMARIA	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
E043B	TECNICO BIBLIOTECARIO DE SECUNDARIA	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
E046B	SECRETARIA C DE SECUNDARIA	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
E066B	SECRETARIA C DE TELESECUNDARIA	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
E096B	SECRETARIA C DE CAPACITACION	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
E2406	SECRETARIA C ADMINISTRATIVA	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
E5913	ADMINISTRATIVO NIVEL 23 CTD	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
E2407	OPERADOR TECNICO	24	JORNADA	3	01/01/2018	7,401.50	0.00	7,401.50
E5914	ADMINISTRATIVO NIVEL 24 CTD	24	JORNADA	3	01/01/2018	7,401.50	0.00	7,401.50
E0117	PSICOLOGA CENDI	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
E032B	AUXILIAR CONTABLE B PRIMARIA	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
E042B	AUXILIAR CONTABLE B SECUNDARIA	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
E2405	TECNICO MEDIO	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
E2408	ANALISTA ADMINISTRATIVO	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E5915	ADMINISTRATIVO NIVEL 25 CTD	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
E2409	SECRETARIA EJECUTIVA C	26	JORNADA	3	01/01/2018	7,659.34	0.00	7,659.34
E5916	ADMINISTRATIVO NIVEL 26 CTD	26	JORNADA	3	01/01/2018	7,659.34	0.00	7,659.34
E0109	TRABAJADORA SOCIAL INICIAL DE EDUC. ESP.	27	JORNADA	3	01/01/2018	7,838.24	0.00	7,838.24
E0409	TRABAJADORA SOCIAL INICIAL DE SECUNDARIA	27	JORNADA	3	01/01/2018	7,838.24	0.00	7,838.24
E2410	JEFE DE OFICINA	27	JORNADA	3	01/01/2018	7,838.24	0.00	7,838.24
E5109	TRABAJADORA SOCIAL (INTERINA)	27	JORNADA	3	01/01/2018	7,838.24	0.00	7,838.24
E5917	ADMINISTRATIVO NIVEL 27 CTD	27	JORNADA	3	01/01/2018	7,838.24	0.00	7,838.24
E019B	TRABAJADORA SOCIAL DE EDUCACION ESPECIAL	27Z	JORNADA	3	01/01/2018	7,913.55	0.00	7,913.55
E049B	TRABAJADORA SOCIAL DE SECUNDARIA	27Z	JORNADA	3	01/01/2018	7,913.55	0.00	7,913.55
E2411	SECRETARIA EJECUTIVA B	27Z	JORNADA	3	01/01/2018	7,913.55	0.00	7,913.55
E5918	ADMINISTRATIVO NIVEL 27Z CTD	27Z	JORNADA	3	01/01/2018	7,913.55	0.00	7,913.55
E017B	PUERICULTOR	27ZA	JORNADA	3	01/01/2018	7,967.81	0.00	7,967.81
E2412	SECRETARIA EJECUTIVA A	27ZA	JORNADA	3	01/01/2018	7,967.81	0.00	7,967.81
E5919	ADMINISTRATIVO NIVEL 27ZA CTD	27ZA	JORNADA	3	01/01/2018	7,967.81	0.00	7,967.81
E2413	COORDINADOR	27ZB	JORNADA	3	01/01/2018	8,161.33	0.00	8,161.33
E2414	COORDINADOR ADMVO. DE SUPERV. SECUNDARIA	27ZB	JORNADA	3	01/01/2018	8,161.33	0.00	8,161.33
E2415	PROMOTOR DE SALUD ESCOLAR	27ZB	JORNADA	3	01/01/2018	8,161.33	0.00	8,161.33
E2416	COORDINADOR DE AULA DE MEDIOS	27ZB	JORNADA	3	01/01/2018	8,161.33	0.00	8,161.33
E5413	COORDINADOR INTERINO	27ZB	JORNADA	3	01/01/2018	8,161.33	0.00	8,161.33
E5414	COORDINADOR ADMVO. DE SUPERV. SECUNDARIA INTERINO	27ZB	JORNADA	3	01/01/2018	8,161.33	0.00	8,161.33
E5415	PROMOTOR DE SALUD ESCOLAR INTERINO	27ZB	JORNADA	3	01/01/2018	8,161.33	0.00	8,161.33
E5416	COORDINADOR DE AULA DE MEDIOS INTERINO	27ZB	JORNADA	3	01/01/2018	8,161.33	0.00	8,161.33
E5920	ADMINISTRATIVO NIVEL 27ZB CTD	27ZB	JORNADA	3	01/01/2018	8,161.33	0.00	8,161.33
E0436	AYUDANTE A DE LABORATORIO	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	343.11	0.00	343.11

E0436	AYUDANTE A DE LABORATORIO	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	447.79	0.00	447.79
E5136	AYUDANTE A DE LABORATORIO (INTERINO)	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	343.11	0.00	343.11
E5136	AYUDANTE A DE LABORATORIO (INTERINO)	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	447.79	0.00	447.79

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56

E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21

E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC.	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC.	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC.	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC.	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC.	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC.	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC.	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20

E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC.	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC.	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC.	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0935	CATEDRATICO N CAPACITACION	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0935	CATEDRATICO N CAPACITACION	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0935	CATEDRATICO N CAPACITACION	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0935	CATEDRATICO N CAPACITACION	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0935	CATEDRATICO N CAPACITACION	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0935	CATEDRATICO N CAPACITACION	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0935	CATEDRATICO N CAPACITACION	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0935	CATEDRATICO N CAPACITACION	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0935	CATEDRATICO N CAPACITACION	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0935	CATEDRATICO N CAPACITACION	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0935	CATEDRATICO N CAPACITACION	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0935	CATEDRATICO N CAPACITACION	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21

E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	07	JORNADA	2	01/01/2018	3,937.79	0.00	3,937.79
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	7A	JORNADA	2	01/01/2018	3,937.79	1,417.99	5,355.78
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	7B	JORNADA	2	01/01/2018	3,937.79	3,239.12	7,176.91
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	7C	JORNADA	2	01/01/2018	3,937.79	5,535.16	9,472.95

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	7D	JORNADA	2	01/01/2018	3,937.79	8,187.89	12,125.68
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	7E	JORNADA	2	01/01/2018	3,937.79	11,583.14	15,520.93
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	07	JORNADA	3	01/01/2018	5,144.53	0.00	5,144.53
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	7A	JORNADA	3	01/01/2018	5,144.53	1,852.11	6,996.64
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	7B	JORNADA	3	01/01/2018	5,144.53	4,230.71	9,375.24
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	7C	JORNADA	3	01/01/2018	5,144.53	7,230.89	12,375.42
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	7D	JORNADA	3	01/01/2018	5,144.53	10,695.62	15,840.15
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	7E	JORNADA	3	01/01/2018	5,144.53	15,131.02	20,275.55
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42
E0321	MAESTRO PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E0321	MAESTRO PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E0321	MAESTRO PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E0321	MAESTRO PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16

E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42

E0430	PREFECTO C SECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,315.72	0.00	8,315.72
E0430	PREFECTO C SECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,855.13	0.00	10,855.13
E0630	PREFECTO C TELESECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,315.72	0.00	8,315.72
E0630	PREFECTO C TELESECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,855.13	0.00	10,855.13
E0930	PREFECTO C CAPACITACION	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,315.72	0.00	8,315.72
E0930	PREFECTO C CAPACITACION	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,855.13	0.00	10,855.13

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E5130	PREFECTO (INTERINO)	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,315.72	0.00	8,315.72
E5130	PREFECTO (INTERINO)	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,855.13	0.00	10,855.13
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	0.00	8,388.20
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	3,020.39	11,408.59
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	6,899.79	15,287.99
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	9,345.47	17,733.67
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	11,791.55	20,179.75
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	17,441.64	25,829.84
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	24,673.98	33,062.18
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	0.00	10,947.60
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	3,941.74	14,889.34
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	9,003.89	19,951.49
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	12,196.16	23,143.76
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	15,388.34	26,335.94
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	22,762.36	33,709.96
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	32,200.74	43,148.34
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	0.00	8,388.20
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	3,020.39	11,408.59
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	6,899.79	15,287.99
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	9,345.47	17,733.67
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	11,791.55	20,179.75
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	17,441.64	25,829.84
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	24,673.98	33,062.18
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	0.00	10,947.60
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	3,941.74	14,889.34
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	9,003.89	19,951.49
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	12,196.16	23,143.76
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	15,388.34	26,335.94

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	22,762.36	33,709.96
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	32,200.74	43,148.34
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	0.00	8,388.20
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	3,020.39	11,408.59
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	6,899.79	15,287.99
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	9,345.47	17,733.67
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	11,791.55	20,179.75
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	17,441.64	25,829.84
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	24,673.98	33,062.18
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	0.00	10,947.60
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	3,941.74	14,889.34
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	9,003.89	19,951.49
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	12,196.16	23,143.76
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	15,388.34	26,335.94
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	22,762.36	33,709.96
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	32,200.74	43,148.34
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	0.00	8,388.20
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	3,020.39	11,408.59
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	6,899.79	15,287.99
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	9,345.47	17,733.67
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	11,791.55	20,179.75
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	17,441.64	25,829.84
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	24,673.98	33,062.18
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	0.00	10,947.60
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	3,941.74	14,889.34
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	9,003.89	19,951.49
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	12,196.16	23,143.76
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	15,388.34	26,335.94

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	22,762.36	33,709.96
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	32,200.74	43,148.34
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	0.00	10,271.55
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7A	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	3,697.76	13,969.31
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7B	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	8,447.32	18,718.87
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	BC	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	11,442.34	21,713.89
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7C	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	14,437.36	24,708.91
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7D	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	21,355.86	31,627.41
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7E	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	30,211.53	40,483.08
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	0.00	13,402.65
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7A	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	4,824.95	18,227.60
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7B	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	11,022.34	24,424.99
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	BC	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	14,930.34	28,332.99
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7C	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	18,838.34	32,240.99
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7D	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	27,865.81	41,268.46
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7E	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	39,420.98	52,823.63
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	0.00	10,271.55
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	3,697.76	13,969.31
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	8,447.32	18,718.87
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	11,442.34	21,713.89
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	14,437.36	24,708.91
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	21,355.86	31,627.41
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	30,211.53	40,483.08
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	0.00	13,402.65
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	4,824.95	18,227.60
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	11,022.34	24,424.99
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	14,930.34	28,332.99
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	18,838.34	32,240.99

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	27,865.81	41,268.46
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	39,420.98	52,823.63
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	0.00	10,271.55
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	3,697.76	13,969.31
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	8,447.32	18,718.87
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	BC	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	11,442.34	21,713.89
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	14,437.36	24,708.91
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	21,355.86	31,627.41
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	30,211.53	40,483.08
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	0.00	13,402.65
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	4,824.95	18,227.60
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	11,022.34	24,424.99
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	BC	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	14,930.34	28,332.99
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	18,838.34	32,240.99
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	27,865.81	41,268.46
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	39,420.98	52,823.63
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	0.00	10,271.55
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	3,697.76	13,969.31
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	8,447.32	18,718.87
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	11,442.34	21,713.89
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	14,437.36	24,708.91
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	21,355.86	31,627.41
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	30,211.53	40,483.08

E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	0.00	13,402.65
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	4,824.95	18,227.60
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	11,022.34	24,424.99
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	14,930.34	28,332.99
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	18,838.34	32,240.99

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	27,865.81	41,268.46
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	39,420.98	52,823.63
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	0.00	9,667.49
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7A	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	3,480.31	13,147.80
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7B	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	7,950.56	17,618.05
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	BC	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	10,769.42	20,436.91
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	13,588.35	23,255.84
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7D	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	20,099.96	29,767.45
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7E	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	28,434.83	38,102.32
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	0.00	12,616.02
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7A	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	4,541.79	17,157.81
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7B	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	10,375.41	22,991.43
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	BC	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	14,054.05	26,670.07
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	17,732.71	30,348.73
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7D	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	26,230.32	38,846.34
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7E	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	37,107.29	49,723.31
E0222	EDUCADORA 3/4 PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/01/2018	10,617.07	0.00	10,617.07
E0222	EDUCADORA 3/4 PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/01/2018	13,854.06	0.00	13,854.06
E0322	MAESTRO 3/4 TIEMPO PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	10,617.07	0.00	10,617.07
E0322	MAESTRO 3/4 TIEMPO PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	13,854.06	0.00	13,854.06
E0120	EDUCADORA CENDI	07	JORNADA	2	01/01/2018	11,436.96	0.00	11,436.96
E0120	EDUCADORA CENDI	7A	JORNADA	2	01/01/2018	11,436.96	4,117.38	15,554.34
E0120	EDUCADORA CENDI	7B	JORNADA	2	01/01/2018	11,436.96	9,405.80	20,842.76
E0120	EDUCADORA CENDI	7C	JORNADA	2	01/01/2018	11,436.96	16,075.42	27,512.38
E0120	EDUCADORA CENDI	7D	JORNADA	2	01/01/2018	11,436.96	23,779.01	35,215.97
E0120	EDUCADORA CENDI	7E	JORNADA	2	01/01/2018	11,436.96	33,639.44	45,076.40
E0120	EDUCADORA CENDI	07	JORNADA	3	01/01/2018	14,965.93	0.00	14,965.93
E0120	EDUCADORA CENDI	7A	JORNADA	3	01/01/2018	14,965.93	5,387.74	20,353.67

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0120	EDUCADORA CENDI	7B	JORNADA	3	01/01/2018	14,965.93	12,308.04	27,273.97
E0120	EDUCADORA CENDI	7C	JORNADA	3	01/01/2018	14,965.93	21,035.72	36,001.65
E0120	EDUCADORA CENDI	7D	JORNADA	3	01/01/2018	14,965.93	31,116.20	46,082.13
E0120	EDUCADORA CENDI	7E	JORNADA	3	01/01/2018	14,965.93	44,019.10	58,985.03
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	07	JORNADA	2	01/01/2018	14,219.51	0.00	14,219.51
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7A	JORNADA	2	01/01/2018	14,219.51	4,265.86	18,485.37
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7B	JORNADA	2	01/01/2018	14,219.51	10,550.88	24,770.39
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7C	JORNADA	2	01/01/2018	14,219.51	18,477.38	32,696.89
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7D	JORNADA	2	01/01/2018	14,219.51	27,632.51	41,852.02
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7E	JORNADA	2	01/01/2018	14,219.51	39,351.07	53,570.58
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	07	JORNADA	3	01/01/2018	18,606.38	0.00	18,606.38
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7A	JORNADA	3	01/01/2018	18,606.38	5,581.90	24,188.28
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7B	JORNADA	3	01/01/2018	18,606.38	13,805.92	32,412.30
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7C	JORNADA	3	01/01/2018	18,606.38	24,177.90	42,784.28
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7D	JORNADA	3	01/01/2018	18,606.38	36,157.48	54,763.86
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7E	JORNADA	3	01/01/2018	18,606.38	51,491.39	70,097.77
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	0.00	18,765.49
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7A	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	4,021.18	22,786.67
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7B	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	9,118.19	27,883.68
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	BC	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	13,579.58	32,345.07
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	18,040.97	36,806.46
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7D	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	28,346.78	47,112.27
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7E	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	41,538.22	60,303.71
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	0.00	24,485.81
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7A	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	5,246.96	29,732.77

E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7B	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	11,897.71	36,383.52
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	BC	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	17,719.07	42,204.88
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	23,540.44	48,026.25

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7D	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	36,987.79	61,473.60
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7E	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	54,200.39	78,686.20
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	0.00	18,765.49
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7A	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	4,021.18	22,786.67
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7B	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	9,118.19	27,883.68
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	BC	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	13,579.58	32,345.07
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7C	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	18,040.97	36,806.46
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7D	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	28,346.78	47,112.27
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7E	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	41,538.22	60,303.71
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	0.00	24,485.81
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7A	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	5,246.96	29,732.77
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7B	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	11,897.71	36,383.52
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	BC	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	17,719.07	42,204.88
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7C	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	23,540.44	48,026.25
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7D	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	36,987.79	61,473.60
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7E	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	54,200.39	78,686.20
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	0.00	18,765.49
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	4,021.18	22,786.67
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	9,118.19	27,883.68
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	13,579.58	32,345.07
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	18,040.97	36,806.46
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	28,346.78	47,112.27
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	41,538.22	60,303.71
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	0.00	24,485.81
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	5,246.96	29,732.77
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	11,897.71	36,383.52
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	17,719.07	42,204.88
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	23,540.44	48,026.25

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	36,987.79	61,473.60
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	54,200.39	78,686.20
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	07	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	0.00	18,765.49
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7A	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	4,021.18	22,786.67
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7B	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	9,118.19	27,883.68
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	BC	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	13,579.58	32,345.07
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7C	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	18,040.97	36,806.46
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7D	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	28,346.78	47,112.27
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7E	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	41,538.22	60,303.71
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	07	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	0.00	24,485.81
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7A	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	5,246.96	29,732.77
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7B	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	11,897.71	36,383.52
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	BC	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	17,719.07	42,204.88
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7C	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	23,540.44	48,026.25
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7D	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	36,987.79	61,473.60
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7E	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	54,200.39	78,686.20
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	0.00	23,362.62
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	5,006.28	28,368.90
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	12,541.76	35,904.38
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	24,031.17	47,393.79
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	37,301.43	60,664.05
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	54,287.36	77,649.98
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	0.00	30,500.90
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	6,535.91	37,036.81
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	16,373.81	46,874.71
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	31,373.72	61,874.62
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	48,698.61	79,199.51
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	70,874.47	101,375.37

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0431	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	0.00	23,362.62
E0431	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	5,006.28	28,368.90
E0431	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	12,541.76	35,904.38
E0431	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	24,031.17	47,393.79
E0431	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	37,301.43	60,664.05
E0431	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	54,287.36	77,649.98
E0431	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	0.00	30,500.90
E0431	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	6,535.91	37,036.81
E0431	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	16,373.81	46,874.71
E0431	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	31,373.72	61,874.62
E0431	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	48,698.61	79,199.51
E0431	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	70,874.47	101,375.37
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	07	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	0.00	23,362.62
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7A	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	5,006.28	28,368.90
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7B	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	12,541.76	35,904.38
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7C	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	24,031.17	47,393.79
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7D	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	37,301.43	60,664.05
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7E	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	54,287.36	77,649.98
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	07	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	0.00	30,500.90
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7A	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	6,535.91	37,036.81
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7B	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	16,373.81	46,874.71
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7C	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	31,373.72	61,874.62
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7D	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	48,698.61	79,199.51
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7E	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	70,874.47	101,375.37
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	07	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	0.00	23,362.62
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7A	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	5,006.28	28,368.90
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7B	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	12,541.76	35,904.38
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7C	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	24,031.17	47,393.79
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7D	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	37,301.43	60,664.05
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7E	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	54,287.36	77,649.98
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	07	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	0.00	30,500.90
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7A	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	6,535.91	37,036.81
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7B	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	16,373.81	46,874.71
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7C	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	31,373.72	61,874.62
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7D	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	48,698.61	79,199.51
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7E	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	70,874.47	101,375.37
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	07	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	0.00	24,297.67
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7A	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	5,206.64	29,504.31
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7B	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	13,043.73	37,341.40
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7C	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	24,992.97	49,290.64
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7D	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	38,794.35	63,092.02
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7E	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	56,460.12	80,757.79
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	07	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	0.00	31,721.66
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7A	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	6,797.50	38,519.16
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7B	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	17,029.15	48,750.81
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7C	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	32,629.41	64,351.07
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7D	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	50,647.71	82,369.37
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7E	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	73,711.13	105,432.79
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	0.00	24,297.67
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	5,206.64	29,504.31
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	13,043.73	37,341.40
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	24,992.97	49,290.64
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	38,794.35	63,092.02
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	56,460.12	80,757.79
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	0.00	31,721.66
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	6,797.50	38,519.16

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	17,029.15	48,750.81
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	32,629.41	64,351.07
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	50,647.71	82,369.37
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	73,711.13	105,432.79
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	0.00	24,297.67
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	5,206.64	29,504.31
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	13,043.73	37,341.40
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	24,992.97	49,290.64
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	38,794.35	63,092.02
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	56,460.12	80,757.79
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	0.00	31,721.66
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	6,797.50	38,519.16
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	17,029.15	48,750.81
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	32,629.41	64,351.07
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	50,647.71	82,369.37
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	73,711.13	105,432.79
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	07	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	0.00	24,297.67
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7A	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	5,206.64	29,504.31
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7B	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	13,043.73	37,341.40
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7C	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	24,992.97	49,290.64
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7D	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	38,794.35	63,092.02
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7E	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	56,460.12	80,757.79
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	07	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	0.00	31,721.66
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7A	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	6,797.50	38,519.16
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7B	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	17,029.15	48,750.81
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7C	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	32,629.41	64,351.07
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7D	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	50,647.71	82,369.37
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7E	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	73,711.13	105,432.79

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC., ESP. Y TVSEC	07	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	0.00	24,297.67
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC., ESP. Y TVSEC	7A	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	5,206.64	29,504.31
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC., ESP. Y TVSEC	7B	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	13,043.73	37,341.40
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC., ESP. Y TVSEC	7C	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	24,992.97	49,290.64
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC., ESP. Y TVSEC	7D	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	38,794.35	63,092.02
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC., ESP. Y TVSEC	7E	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	56,460.12	80,757.79
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC., ESP. Y TVSEC	07	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	0.00	31,721.66
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC., ESP. Y TVSEC	7A	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	6,797.50	38,519.16
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC., ESP. Y TVSEC	7B	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	17,029.15	48,750.81
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC., ESP. Y TVSEC	7C	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	32,629.41	64,351.07
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC., ESP. Y TVSEC	7D	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	50,647.71	82,369.37
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC., ESP. Y TVSEC	7E	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	73,711.13	105,432.79
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	07	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	0.00	27,039.25
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	7A	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	5,794.13	32,833.38
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	7B	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	14,515.49	41,554.74
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	7C	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	27,813.01	54,852.26
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	7D	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	43,171.64	70,210.89
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	7E	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	62,830.69	89,869.94
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	07	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	0.00	35,300.91
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	7A	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	7,564.48	42,865.39
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	7B	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	18,950.60	54,251.51
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	7C	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	36,311.08	71,611.99
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	7D	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	56,362.44	91,663.35
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	7E	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	82,028.18	117,329.09
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	0.00	27,039.25
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	5,794.13	32,833.38
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	14,515.49	41,554.74
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	27,813.01	54,852.26

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	43,171.64	70,210.89
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	62,830.69	89,869.94
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	0.00	35,300.91
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	7,564.48	42,865.39
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	18,950.60	54,251.51
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	36,311.08	71,611.99
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	56,362.44	91,663.35
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	82,028.18	117,329.09
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	07	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	0.00	27,039.25
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7A	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	5,794.13	32,833.38
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7B	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	14,515.49	41,554.74
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7C	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	27,813.01	54,852.26
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7D	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	43,171.64	70,210.89
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7E	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	62,830.69	89,869.94
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	07	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	0.00	35,300.91
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7A	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	7,564.48	42,865.39
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7B	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	18,950.60	54,251.51
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7C	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	36,311.08	71,611.99
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7D	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	56,362.44	91,663.35
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7E	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	82,028.18	117,329.09
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	0.00	27,039.25
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	5,794.13	32,833.38
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	14,515.49	41,554.74
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	27,813.01	54,852.26
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	43,171.64	70,210.89
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	62,830.69	89,869.94
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	0.00	35,300.91
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	7,564.48	42,865.39

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	18,950.60	54,251.51
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	36,311.08	71,611.99
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	56,362.44	91,663.35
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	82,028.18	117,329.09
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	07	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	0.00	27,039.25
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	5,794.13	32,833.38
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	14,515.49	41,554.74
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	27,813.01	54,852.26
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	43,171.64	70,210.89
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	62,830.69	89,869.94
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	07	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	0.00	35,300.91
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	7,564.48	42,865.39
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	18,950.60	54,251.51
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	36,311.08	71,611.99
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	56,362.44	91,663.35
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	82,028.18	117,329.09
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	07	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	0.00	27,039.25
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7A	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	5,794.13	32,833.38
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7B	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	14,515.49	41,554.74
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7C	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	27,813.01	54,852.26
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7D	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	43,171.64	70,210.89
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7E	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	62,830.69	89,869.94
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	07	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	0.00	35,300.91
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7A	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	7,564.48	42,865.39
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7B	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	18,950.60	54,251.51
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7C	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	36,311.08	71,611.99
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7D	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	56,362.44	91,663.35
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7E	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	82,028.18	117,329.09

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0329	DIRECTOR INICIAL N.S.PRIM.TIE.COM. (4/4)	07	JORNADA	2	01/01/2018	11,063.66	0.00	11,063.66
E0329	DIRECTOR INICIAL N.S.PRIM.TIE.COM. (4/4)	07	JORNADA	3	01/01/2018	14,441.08	0.00	14,441.08
E0223	EDUCADORA TCM PRESCOLAR	07	JORNADA	2	01/01/2018	15,366.02	0.00	15,366.02
E0223	EDUCADORA TCM PRESCOLAR	07	JORNADA	3	01/01/2018	20,141.12	0.00	20,141.12
E0323	MAESTRO TCM PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	15,366.02	0.00	15,366.02
E0323	MAESTRO TCM PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	20,141.12	0.00	20,141.12
E0723	LICENCIADO EDUCACION FISICA	07	JORNADA	2	01/01/2018	15,366.02	0.00	15,366.02
E0723	LICENCIADO EDUCACION FISICA	07	JORNADA	3	01/01/2018	20,141.12	0.00	20,141.12
E0225	DIRECTOR U. P. N. PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/01/2018	16,678.85	0.00	16,678.85
E0225	DIRECTOR U. P. N. PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/01/2018	21,861.37	0.00	21,861.37
E0325	DIRECTOR UPN PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	16,678.85	0.00	16,678.85
E0325	DIRECTOR UPN PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	21,861.37	0.00	21,861.37
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	0.00	20,961.36
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	4,491.72	25,453.08
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	10,185.17	31,146.53
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	15,168.62	36,129.98
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	20,152.06	41,113.42
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	31,663.82	52,625.18
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	46,398.87	67,360.23
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	0.00	27,351.06
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	5,860.94	33,212.00
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	13,289.94	40,641.00
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	19,792.50	47,143.56
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	26,295.06	53,646.12
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	41,315.98	68,667.04
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	60,542.75	87,893.81
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	07	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	0.00	20,961.36
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7A	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	4,491.72	25,453.08

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7B	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	10,185.17	31,146.53
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	BC	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	15,168.62	36,129.98
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7C	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	20,152.06	41,113.42
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7D	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	31,663.82	52,625.18
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7E	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	46,398.87	67,360.23
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	07	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	0.00	27,351.06
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7A	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	5,860.94	33,212.00
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7B	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	13,289.94	40,641.00
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	BC	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	19,792.50	47,143.56
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7C	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	26,295.06	53,646.12
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7D	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	41,315.98	68,667.04
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7E	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	60,542.75	87,893.81
E2601	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	13,050.00	0.00	13,050.00
E2601	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	17,028.01	0.00	17,028.01
E2603	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/01/2018	13,050.00	0.00	13,050.00
E2603	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/01/2018	17,028.01	0.00	17,028.01
E2607	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	2	01/01/2018	13,050.00	0.00	13,050.00
E2607	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	3	01/01/2018	17,028.01	0.00	17,028.01
E2605	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/01/2018	13,572.00	0.00	13,572.00
E2605	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/01/2018	17,709.16	0.00	17,709.16
E2801	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	21,924.00	0.00	21,924.00

E2801	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	27,293.19	0.00	27,293.19
E2803	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	07	JORNADA	2	01/01/2018	21,924.00	0.00	21,924.00
E2803	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	07	JORNADA	3	01/01/2018	27,293.19	0.00	27,293.19
E2805	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION FISICA	07	JORNADA	2	01/01/2018	21,924.00	0.00	21,924.00
E2805	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION FISICA	07	JORNADA	3	01/01/2018	27,293.19	0.00	27,293.19
E2807	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE TELESECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	21,924.00	0.00	21,924.00
E2807	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE TELESECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	27,293.19	0.00	27,293.19

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E1111	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO		JORNADA	3	01/02/2018	6,256.20	0.00	6,256.20
E1130	PREFECTO B		JORNADA	3	01/02/2018	6,256.20	0.00	6,256.20
E5030	PREFECTA NORMAL (INTERINA)		JORNADA	3	01/02/2018	6,256.20	0.00	6,256.20
E1104	TAQUIMECANOGRAFA		JORNADA	3	01/02/2018	6,496.80	0.00	6,496.80
E1110	AUXILIAR DE SERVICIO		JORNADA	3	01/02/2018	6,496.80	0.00	6,496.80
E5001	CONSERJE NORMAL (INTERINO)		JORNADA	3	01/02/2018	6,496.80	0.00	6,496.80
E1100	INTENDENTE		JORNADA	3	01/02/2018	6,793.22	0.00	6,793.22
E1107	SECRETARIA JEFE DE DEPTO.		JORNADA	3	01/02/2018	7,123.91	0.00	7,123.91
E5006	SECRETARIA NORMAL (INTERINO)		JORNADA	3	01/02/2018	7,123.91	0.00	7,123.91
E1101	AUXILIAR ANALISTA ADMVO		JORNADA	3	01/02/2018	7,492.10	0.00	7,492.10
E1103	AUXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO		JORNADA	3	01/02/2018	7,492.10	0.00	7,492.10
E1105	AUXILIAR DE ANALISTA TECNICO		JORNADA	3	01/02/2018	7,899.78	0.00	7,899.78
E1112	AUXILIAR ANALISTA TECNICO ESP.		JORNADA	3	01/02/2018	8,308.64	0.00	8,308.64
E1106	JEFE DE SECCION		JORNADA	3	01/02/2018	9,167.65	0.00	9,167.65
E1102	SUB JEFE DE OFICINA		JORNADA	3	01/02/2018	9,639.10	0.00	9,639.10
E1113	ANALISTA TECNICO ESP.		JORNADA	3	01/02/2018	10,137.11	0.00	10,137.11
E1108	JEFE DE OFICINA		JORNADA	3	01/02/2018	10,689.36	0.00	10,689.36
E1109	SUBJEFE DE OFICINA		JORNADA	3	01/02/2018	11,472.46	0.00	11,472.46
E1114	OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS		JORNADA	3	01/02/2018	8,723.96	0.00	8,723.96
E1035	ASIGNATURA B		HORA SEMANA MES	2	01/02/2018	392.73	0.00	392.73
E1035	ASIGNATURA B		HORA SEMANA MES	3	01/02/2018	474.39	0.00	474.39
E1135	ASIGNATURA B		HORA SEMANA MES	2	01/02/2018	392.73	0.00	392.73
E1135	ASIGNATURA B		HORA SEMANA MES	3	01/02/2018	474.39	0.00	474.39
E5335	CATEDRATICO HORAS NORMAL ASIG.B INTER.		HORA SEMANA MES	2	01/02/2018	392.73	0.00	392.73
E5335	CATEDRATICO HORAS NORMAL ASIG.B INTER.		HORA SEMANA MES	3	01/02/2018	474.39	0.00	474.39
E1148	ASOCIADO A 1/2		JORNADA	2	01/02/2018	7,054.44	0.00	7,054.44
E1148	ASOCIADO A 1/2		JORNADA	3	01/02/2018	8,482.36	0.00	8,482.36
E1143	ASOCIADO B 1/2		JORNADA	2	01/02/2018	7,936.25	0.00	7,936.25

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E1143	ASOCIADO B 1/2		JORNADA	3	01/02/2018	9,543.56	0.00	9,543.56
E1138	ASOCIADO C 1/2		JORNADA	2	01/02/2018	8,928.24	0.00	8,928.24
E1138	ASOCIADO C 1/2		JORNADA	3	01/02/2018	10,738.97	0.00	10,738.97
E1133	TITULAR A 1/2		JORNADA	2	01/02/2018	10,303.98	0.00	10,303.98
E1133	TITULAR A 1/2		JORNADA	3	01/02/2018	12,390.09	0.00	12,390.09
E1147	ASOCIADO A 3/4		JORNADA	2	01/02/2018	10,581.66	0.00	10,581.66
E1147	ASOCIADO A 3/4		JORNADA	3	01/02/2018	12,723.56	0.00	12,723.56
E1142	ASOCIADO B 3/4		JORNADA	2	01/02/2018	11,904.36	0.00	11,904.36
E1142	ASOCIADO B 3/4		JORNADA	3	01/02/2018	14,315.35	0.00	14,315.35
E1128	TITULAR B 1/2		JORNADA	2	01/02/2018	12,179.39	0.00	12,179.39
E1128	TITULAR B 1/2		JORNADA	3	01/02/2018	14,645.14	0.00	14,645.14
E1137	ASOCIADO C 3/4		JORNADA	2	01/02/2018	13,392.34	0.00	13,392.34
E1137	ASOCIADO C 3/4		JORNADA	3	01/02/2018	16,108.45	0.00	16,108.45
E1146	ASOCIADO A T/C		JORNADA	2	01/02/2018	14,108.90	0.00	14,108.90
E1146	ASOCIADO A T/C		JORNADA	3	01/02/2018	16,964.71	0.00	16,964.71
E1123	TITULAR C 1/2		JORNADA	2	01/02/2018	14,397.29	0.00	14,397.29
E1123	TITULAR C 1/2		JORNADA	3	01/02/2018	17,314.35	0.00	17,314.35
E1132	TITULAR A 3/4		JORNADA	2	01/02/2018	15,455.95	0.00	15,455.95
E1132	TITULAR A 3/4		JORNADA	3	01/02/2018	18,585.14	0.00	18,585.14
E1141	ASOCIADO B T/C		JORNADA	2	01/02/2018	15,872.48	0.00	15,872.48
E1141	ASOCIADO B T/C		JORNADA	3	01/02/2018	19,087.12	0.00	19,087.12
E1136	ASOCIADO C T. C.		JORNADA	2	01/02/2018	17,856.46	0.00	17,856.46
E1136	ASOCIADO C T. C.		JORNADA	3	01/02/2018	21,477.92	0.00	21,477.92
E1127	TITULAR B 3/4		JORNADA	2	01/02/2018	18,269.09	0.00	18,269.09

E1127	TITULAR B 3/4		JORNADA	3	01/02/2018	21,967.72	0.00	21,967.72
E1131	TITULAR A T. C.		JORNADA	2	01/02/2018	20,607.94	0.00	20,607.94
E1131	TITULAR A T. C.		JORNADA	3	01/02/2018	24,780.20	0.00	24,780.20
E1122	TITULAR C 3/4		JORNADA	2	01/02/2018	21,595.92	0.00	21,595.92

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E1122	TITULAR C 3/4		JORNADA	3	01/02/2018	25,971.52	0.00	25,971.52
E1126	TITULAR B T/C		JORNADA	2	01/02/2018	24,358.77	0.00	24,358.77
E1126	TITULAR B T/C		JORNADA	3	01/02/2018	29,290.29	0.00	29,290.29
E1121	TITULAR C T/C		JORNADA	2	01/02/2018	28,794.58	0.00	28,794.58
E1121	TITULAR C T/C		JORNADA	3	01/02/2018	34,628.68	0.00	34,628.68

SEPTIEMBRE 2018

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
A01803	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
A01805	AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
A03803	SECRETARIA DE APOYO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
C02802	OPERADOR DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
CF07810	AUXILIAR DE MANEJADOR DE VALORES	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
CF34803	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
CF34807	AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
CF34844	ASISTENTE DE ALMACEN	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
S01803	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTEMIENTO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
S01804	JEFE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
S01807	ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
S01808	ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
S01812	AUXILIAR DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO EN PLANT	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
S05805	TECNICO MEDIO EN IMPRENTA	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
T05809	ASISTENTE BIBLIOTECARIO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
A01820	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	22	JORNADA	3	01/01/2018	7,013.77	0.00	7,013.77
A02804	PROMOTOR	22	JORNADA	3	01/01/2018	7,013.77	0.00	7,013.77
CF01820	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	22	JORNADA	3	01/01/2018	7,013.77	0.00	7,013.77
ED02810	TUTOR	22	JORNADA	3	01/01/2018	7,013.77	0.00	7,013.77
S02803	MESERO	22	JORNADA	3	01/01/2018	7,013.77	0.00	7,013.77
S02810	ASISTENTE DE COCINA	22	JORNADA	3	01/01/2018	7,013.77	0.00	7,013.77
T18804	ASISTENTE ESPECIALIZADO DE SERVICIO NAVAL	22	JORNADA	3	01/01/2018	7,013.77	0.00	7,013.77
A03804	SECRETARIA C	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
CF04805	SECRETARIA EJECUTIVA D	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
CF08822	SUPERVISOR	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
CF34806	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
S03802	CHOFER	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
S08802	OFICIAL DE MANTENIMIENTO MECANICO	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
T05808	TECNICO BIBLIOTECARIO	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
T09802	ENFERMERA	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
CF22811	INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	24	JORNADA	3	01/01/2018	7,401.50	0.00	7,401.50
S02804	COCINERA	24	JORNADA	3	01/01/2018	7,401.50	0.00	7,401.50
S02805	ECONOMO	24	JORNADA	3	01/01/2018	7,401.50	0.00	7,401.50
T17804	OPERADOR DE EQUIPO ESPECIALIZADO	24	JORNADA	3	01/01/2018	7,401.50	0.00	7,401.50
T18817	ESPECIALISTA DE SERVICIO NAVAL	24	JORNADA	3	01/01/2018	7,401.50	0.00	7,401.50
C01808	EDITOR	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
CF03809	CHOFER DEL SECRETARIO	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
CF10804	CAPITAN DE BARCO	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
CF33828	PRODUCTOR RADIOFONICO BILINGUE	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
T03803	TECNICO MEDIO	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
T09803	ENFERMERA ESPECIALIZADA	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
T14807	NIÑERA ESPECIALIZADA	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
CF04806	SECRETARIA EJECUTIVA C	26	JORNADA	3	01/01/2018	7,659.34	0.00	7,659.34
CF21803	AUDITOR	26	JORNADA	3	01/01/2018	7,659.34	0.00	7,659.34
CF21807	ANALISTA PROFESIONAL	26	JORNADA	3	01/01/2018	7,659.34	0.00	7,659.34
S05806	TECNICO EN IMPRENTA	26	JORNADA	3	01/01/2018	7,659.34	0.00	7,659.34
A01806	ANALISTA ADMINSTRATIVO	27	JORNADA	3	01/01/2018	7,838.24	0.00	7,838.24
CF33821	ESPECIALISTA TECNICO	27	JORNADA	3	01/01/2018	7,838.24	0.00	7,838.24
CF33834	TECNICO ESPECIALIZADO	27	JORNADA	3	01/01/2018	7,838.24	0.00	7,838.24
CF34810	ANALISTA ADMINISTRATIVO	27	JORNADA	3	01/01/2018	7,838.24	0.00	7,838.24
T03804	ESPECIALISTA TECNICO	27	JORNADA	3	01/01/2018	7,838.24	0.00	7,838.24
CF04807	SECRETARIA EJECUTIVA B	27Z	JORNADA	3	01/01/2018	7,913.55	0.00	7,913.55
CF12804	ANALISTA PROGRAMADOR B	27Z	JORNADA	3	01/01/2018	7,913.55	0.00	7,913.55
CF21802	ABOGADO	27Z	JORNADA	3	01/01/2018	7,913.55	0.00	7,913.55
CF21856	PROFESIONAL DICTAMINADOR EN EL MANEJO DE FOND	27Z	JORNADA	3	01/01/2018	7,913.55	0.00	7,913.55
A01807	JEFE DE OFICINA	27ZA	JORNADA	3	01/01/2018	7,967.81	0.00	7,967.81

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
CF04808	SECRETARIA EJECUTIVA A	27ZA	JORNADA	3	01/01/2018	7,967.81	0.00	7,967.81
CF12814	ESPECIALISTA EN TELEINFORMATICA	27ZA	JORNADA	3	01/01/2018	7,967.81	0.00	7,967.81
CF33892	TECNICO SUPERIOR	27ZA	JORNADA	3	01/01/2018	7,967.81	0.00	7,967.81
CF34813	JEFE DE OFICINA	27ZA	JORNADA	3	01/01/2018	7,967.81	0.00	7,967.81
P02802	MEDICO	27ZA	JORNADA	3	01/01/2018	7,967.81	0.00	7,967.81
P04803	PSICOLOGO	27ZA	JORNADA	3	01/01/2018	7,967.81	0.00	7,967.81
CF12825	ANALISTA DE SISTEMAS MACROCOMPUTACIONALES	27ZB	JORNADA	3	01/01/2018	8,161.33	0.00	8,161.33
CF21859	COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES	27ZB	JORNADA	3	01/01/2018	8,161.33	0.00	8,161.33
CF01059	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPA	JORNADA	3	01/01/2014	16,859.39	0.00	16,859.39
CF01012	SUBDIRECTOR DE AREA	AREA	JORNADA	3	01/01/2011	17,537.25	0.00	17,537.25
CF52317	DIRECTOR DE AREA	AREA	JORNADA	3	01/01/2011	24,185.70	0.00	24,185.70
CF52118	DIRECTOR GENERAL	GENE	JORNADA	3	01/01/2009	23,760.00	0.00	23,760.00
T14805	PUERICULTOR	BASE	JORNADA	3	01/01/2018	7,913.55	0.00	7,913.55
T26803	TRABAJADORA SOCIAL	BASE	JORNADA	3	01/01/2018	7,913.55	0.00	7,913.55
CF51033	SUBSECRETARIO		JORNADA	3	01/01/2009	27,284.40	0.00	27,284.40
CF51035	SECRETARIO		JORNADA	3	01/01/2009	39,063.20	0.00	39,063.20
E0260	MAESTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PRIMARIA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	321.90	0.00	321.90
E0260	MAESTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PRIMARIA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	419.77	0.00	419.77
E0261	MAESTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PRIMARIA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	321.90	0.00	321.90
E0261	MAESTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PRIMARIA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	419.77	0.00	419.77
E0165	PROFESOR DE ENSEÐANZAS MUSICALES ELEMENTALES	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	330.79	0.00	330.79
E0165	PROFESOR DE ENSEÐANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	330.79	118.97	449.76
E0165	PROFESOR DE ENSEÐANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	330.79	271.99	602.78
E0165	PROFESOR DE ENSEÐANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	330.79	464.69	795.48
E0165	PROFESOR DE ENSEÐANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	330.79	687.42	1,018.21
E0165	PROFESOR DE ENSEÐANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	330.79	972.61	1,303.40
E0165	PROFESOR DE ENSEÐANZAS MUSICALES ELEMENTALES	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	431.02	0.00	431.02
E0165	PROFESOR DE ENSEÐANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	431.02	155.00	586.02
E0165	PROFESOR DE ENSEÐANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	431.02	354.21	785.23
E0165	PROFESOR DE ENSEÐANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	431.02	605.58	1,036.60

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0165	PROFESOR DE ENSEÐANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	431.02	895.81	1,326.83
E0165	PROFESOR DE ENSEÐANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	431.02	1,267.31	1,698.33
E2401	AUXILIAR DE LABORATORIO A	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	343.11	0.00	343.11
E2401	AUXILIAR DE LABORATORIO A	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	447.79	0.00	447.79
E0183	HORAS DE ACOMPAÐANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	367.86	0.00	367.86
E0183	HORAS DE ACOMPAÐANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	367.86	132.43	500.29
E0183	HORAS DE ACOMPAÐANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	367.86	302.58	670.44
E0183	HORAS DE ACOMPAÐANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	367.86	517.01	884.87
E0183	HORAS DE ACOMPAÐANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	367.86	764.80	1,132.66
E0183	HORAS DE ACOMPAÐANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	367.86	1,081.94	1,449.80
E0183	HORAS DE ACOMPAÐANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	479.97	0.00	479.97
E0183	HORAS DE ACOMPAÐANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	479.97	172.61	652.58
E0183	HORAS DE ACOMPAÐANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	479.97	394.64	874.61
E0183	HORAS DE ACOMPAÐANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	479.97	674.52	1,154.49
E0183	HORAS DE ACOMPAÐANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	479.97	997.59	1,477.56
E0183	HORAS DE ACOMPAÐANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	479.97	1,411.44	1,891.41
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E0390	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E0390	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0390	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E0390	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E0390	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E0390	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E0390	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E0390	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78
E0390	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E0390	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E0390	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E0390	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78

E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÐANZA TECNO	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÐANZA TECNO	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÐANZA TECNO	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÐANZA TECNO	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÐANZA TECNO	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÐANZA TECNO	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÐANZA TECNO	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÐANZA TECNO	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÐANZA TECNO	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÐANZA TECNO	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÐANZA TECNO	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÐANZA TECNO	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E1065	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E1065	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E1065	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E1065	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E1065	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E1065	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E1065	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E1065	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78
E1065	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E1065	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E1065	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E1065	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E1067	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	409.84	0.00	409.84
E1067	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	409.84	147.69	557.53

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E1067	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	409.84	337.16	747.00
E1067	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	409.84	576.23	986.07
E1067	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	409.84	852.51	1,262.35
E1067	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	409.84	1,205.77	1,615.61
E1067	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	535.19	0.00	535.19
E1067	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	535.19	192.76	727.95

E1067	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	535.19	440.41	975.60
E1067	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	535.19	752.16	1,287.35
E1067	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	535.19	1,112.92	1,648.11
E1067	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	535.19	1,574.38	2,109.57
E0363	PROFESOR DE ENSEÐANZA SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0363	PROFESOR DE ENSEÐANZA SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0363	PROFESOR DE ENSEÐANZA SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0363	PROFESOR DE ENSEÐANZA SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0363	PROFESOR DE ENSEÐANZA SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0363	PROFESOR DE ENSEÐANZA SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0363	PROFESOR DE ENSEÐANZA SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0363	PROFESOR DE ENSEÐANZA SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0363	PROFESOR DE ENSEÐANZA SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0363	PROFESOR DE ENSEÐANZA SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0363	PROFESOR DE ENSEÐANZA SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0363	PROFESOR DE ENSEÐANZA SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0366	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0366	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0366	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0366	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0366	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0366	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0366	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0366	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0366	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0366	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0366	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0366	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0371	PROFESOR DE ENSEÐANZA EN SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0371	PROFESOR DE ENSEÐANZA EN SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0371	PROFESOR DE ENSEÐANZA EN SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0371	PROFESOR DE ENSEÐANZA EN SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0371	PROFESOR DE ENSEÐANZA EN SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0371	PROFESOR DE ENSEÐANZA EN SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0371	PROFESOR DE ENSEÐANZA EN SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0371	PROFESOR DE ENSEÐANZA EN SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0371	PROFESOR DE ENSEÐANZA EN SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0371	PROFESOR DE ENSEÐANZA EN SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0371	PROFESOR DE ENSEÐANZA EN SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82

E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82

E0486	HORAS DE ENSEÐANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0492	HORAS DE ENSEÐANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0492	HORAS DE ENSEÐANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0492	HORAS DE ENSEÐANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0492	HORAS DE ENSEÐANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0492	HORAS DE ENSEÐANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0492	HORAS DE ENSEÐANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0492	HORAS DE ENSEÐANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0492	HORAS DE ENSEÐANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0492	HORAS DE ENSEÐANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0492	HORAS DE ENSEÐANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0492	HORAS DE ENSEÐANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0492	HORAS DE ENSEÐANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82

E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0873	PROFESIONALES DE ENSENAN PROFESOR DE MATERIAS	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0873	PROFESIONALES DE ENSENAN PROFESOR DE MATERIAS	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0873	PROFESIONALES DE ENSENAN PROFESOR DE MATERIAS	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0873	PROFESIONALES DE ENSENAN PROFESOR DE MATERIAS	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0873	PROFESIONALES DE ENSENAN PROFESOR DE MATERIAS	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0873	PROFESIONALES DE ENSENAN PROFESOR DE MATERIAS	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0873	PROFESIONALES DE ENSENAN PROFESOR DE MATERIAS	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0873	PROFESIONALES DE ENSENAN PROFESOR DE MATERIAS	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0873	PROFESIONALES DE ENSENAN PROFESOR DE MATERIAS	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0873	PROFESIONALES DE ENSENAN PROFESOR DE MATERIAS	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0873	PROFESIONALES DE ENSENAN PROFESOR DE MATERIAS	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0873	PROFESIONALES DE ENSENAN PROFESOR DE MATERIAS	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0963	TECNOLOGICA PROFESOR DE ENSEÐANZA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0963	TECNOLOGICA PROFESOR DE ENSEÐANZA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0963	TECNOLOGICA PROFESOR DE ENSEÐANZA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0963	TECNOLOGICA PROFESOR DE ENSEÐANZA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0963	TECNOLOGICA PROFESOR DE ENSEÐANZA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0963	TECNOLOGICA PROFESOR DE ENSEÐANZA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0963	TECNOLOGICA PROFESOR DE ENSEÐANZA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0963	TECNOLOGICA PROFESOR DE ENSEÐANZA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0963	TECNOLOGICA PROFESOR DE ENSEÐANZA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0963	TECNOLOGICA PROFESOR DE ENSEÐANZA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0963	TECNOLOGICA PROFESOR DE ENSEÐANZA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0963	TECNOLOGICA PROFESOR DE ENSEÐANZA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0973	SUPERIOR, FORAN PROFESOR DE ENSENANZA TECNICA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0973	SUPERIOR, FORAN PROFESOR DE ENSENANZA TECNICA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0973	PROFESOR DE ENSENANZA TECNICA SUPERIOR, FORAN	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0973	PROFESOR DE ENSENANZA TECNICA SUPERIOR, FORAN	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0973	PROFESOR DE ENSENANZA TECNICA SUPERIOR, FORAN	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0973	PROFESOR DE ENSENANZA TECNICA SUPERIOR, FORAN	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0973	PROFESOR DE ENSENANZA TECNICA SUPERIOR, FORAN	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0973	PROFESOR DE ENSENANZA TECNICA SUPERIOR, FORAN	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0973	PROFESOR DE ENSENANZA TECNICA SUPERIOR, FORAN	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0973	PROFESOR DE ENSENANZA TECNICA SUPERIOR, FORAN	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0973	PROFESOR DE ENSENANZA TECNICA SUPERIOR, FORAN	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0973	PROFESOR DE ENSENANZA TECNICA SUPERIOR, FORAN	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E1092	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E1092	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E1092	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E1092	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E1092	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E1092	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E1092	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E1092	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E1092	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E1092	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E1092	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E1092	PROFESOR DE ENSEÐANZA ARTISTICA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98

E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	07	JORNADA	2	01/01/2018	3,937.79	0.00	3,937.79
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7A	JORNADA	2	01/01/2018	3,937.79	1,417.99	5,355.78
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7B	JORNADA	2	01/01/2018	3,937.79	3,239.12	7,176.91
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7C	JORNADA	2	01/01/2018	3,937.79	5,535.16	9,472.95
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7D	JORNADA	2	01/01/2018	3,937.79	8,187.89	12,125.68
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7E	JORNADA	2	01/01/2018	3,937.79	11,583.14	15,520.93
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	07	JORNADA	3	01/01/2018	5,144.53	0.00	5,144.53
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7A	JORNADA	3	01/01/2018	5,144.53	1,852.11	6,996.64
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7B	JORNADA	3	01/01/2018	5,144.53	4,230.71	9,375.24
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7C	JORNADA	3	01/01/2018	5,144.53	7,230.89	12,375.42
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7D	JORNADA	3	01/01/2018	5,144.53	10,695.62	15,840.15
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7E	JORNADA	3	01/01/2018	5,144.53	15,131.02	20,275.55
E1813	AYUDANTE B DE TALLER DE PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	4,463.21	0.00	4,463.21
E1813	AYUDANTE B DE TALLER DE PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	5,816.92	0.00	5,816.92
E2001	AYUDANTE A DE TALLER DE INDUSTRIAS DE EDUC.	07	JORNADA	2	01/01/2018	4,480.15	0.00	4,480.15
E2001	AYUDANTE A DE TALLER DE INDUSTRIAS DE EDUC.	07	JORNADA	3	01/01/2018	5,838.84	0.00	5,838.84
E1477	ASPIRANTE A A MAESTRO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	2	01/01/2018	4,786.23	0.00	4,786.23
E1477	ASPIRANTE A A MAESTRO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	3	01/01/2018	5,823.45	0.00	5,823.45
E1598	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOC	07	JORNADA	2	01/01/2018	5,103.65	0.00	5,103.65
E1598	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOC	07	JORNADA	3	01/01/2018	6,675.54	0.00	6,675.54
E2223	AYUDANTE B DE TALLER	07	JORNADA	2	01/01/2018	5,808.53	0.00	5,808.53
E2223	AYUDANTE B DE TALLER	07	JORNADA	3	01/01/2018	7,577.91	0.00	7,577.91
E2225	AYUDANTE C DE TALLER	07	JORNADA	2	01/01/2018	5,845.19	0.00	5,845.19
E2225	AYUDANTE C DE TALLER	07	JORNADA	3	01/01/2018	7,626.08	0.00	7,626.08
E1478	ASPIRANTE B A MAESTRO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	2	01/01/2018	6,381.89	0.00	6,381.89
E1478	ASPIRANTE B A MAESTRO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	3	01/01/2018	7,764.74	0.00	7,764.74

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E1487	PROMOTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	07	JORNADA	2	01/01/2018	7,770.61	0.00	7,770.61
E1487	PROMOTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,155.83	0.00	10,155.83
E1491	PROMOTOR BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR IND	07	JORNADA	2	01/01/2018	7,770.61	0.00	7,770.61
E1491	PROMOTOR BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR IND	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,155.83	0.00	10,155.83
E1441	PROFESOR A DE ADIESTRAMIENTO TECNICO, PARA IN	07	JORNADA	2	01/01/2018	7,827.83	0.00	7,827.83
E1441	PROFESOR A DE ADIESTRAMIENTO TECNICO, PARA IN	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,213.12	0.00	10,213.12
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45

E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÐOS	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÐOS	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73

E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E2331	PREFECTO A	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,183.27	0.00	8,183.27
E2331	PREFECTO A	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,681.48	0.00	10,681.48
E2333	PREFECTO A	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,201.50	0.00	8,201.50
E2333	PREFECTO A	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,704.61	0.00	10,704.61
E2335	PREFECTO C	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,315.72	0.00	8,315.72
E2335	PREFECTO C	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,855.13	0.00	10,855.13
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	0.00	8,388.20
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	3,020.39	11,408.59
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	6,899.79	15,287.99
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	9,345.47	17,733.67
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	11,791.55	20,179.75
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	17,441.64	25,829.84
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	24,673.98	33,062.18
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	0.00	10,947.60
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	3,941.74	14,889.34
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	9,003.89	19,951.49
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	12,196.16	23,143.76
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	15,388.34	26,335.94
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	22,762.36	33,709.96
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	32,200.74	43,148.34
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	0.00	8,388.20
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	3,020.39	11,408.59
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	6,899.79	15,287.99
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	9,345.47	17,733.67
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	11,791.55	20,179.75
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	17,441.64	25,829.84
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	24,673.98	33,062.18
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	0.00	10,947.60
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	3,941.74	14,889.34
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	9,003.89	19,951.49

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	12,196.16	23,143.76
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	15,388.34	26,335.94
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	22,762.36	33,709.96
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	32,200.74	43,148.34
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	0.00	8,388.20
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	3,020.39	11,408.59
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	6,899.79	15,287.99
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	9,345.47	17,733.67
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	11,791.55	20,179.75
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	17,441.64	25,829.84
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	24,673.98	33,062.18
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	0.00	10,947.60
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	3,941.74	14,889.34

E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	9,003.89	19,951.49
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	12,196.16	23,143.76
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	15,388.34	26,335.94
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	22,762.36	33,709.96
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	32,200.74	43,148.34
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÐOS	07	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	0.00	10,271.55
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÐOS	7A	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	3,697.76	13,969.31
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÐOS	7B	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	8,447.32	18,718.87
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÐOS	BC	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	11,442.34	21,713.89
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÐOS	7C	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	14,437.36	24,708.91
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÐOS	7D	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	21,355.86	31,627.41
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÐOS	7E	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	30,211.53	40,483.08
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÐOS	07	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	0.00	13,402.65
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÐOS	7A	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	4,824.95	18,227.60
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÐOS	7B	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	11,022.34	24,424.99
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÐOS	BC	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	14,930.34	28,332.99
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÐOS	7C	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	18,838.34	32,240.99

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÐOS	7D	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	27,865.81	41,268.46
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÐOS	7E	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	39,420.98	52,823.63
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	0.00	10,271.55
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	3,697.76	13,969.31
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	8,447.32	18,718.87
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	11,442.34	21,713.89
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	14,437.36	24,708.91
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	21,355.86	31,627.41
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	30,211.53	40,483.08
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	0.00	13,402.65
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	4,824.95	18,227.60
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	11,022.34	24,424.99
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	14,930.34	28,332.99
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	18,838.34	32,240.99
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	27,865.81	41,268.46
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	39,420.98	52,823.63
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	07	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	0.00	10,271.55
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7A	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	3,697.76	13,969.31
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7B	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	8,447.32	18,718.87
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	BC	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	11,442.34	21,713.89
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7C	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	14,437.36	24,708.91
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7D	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	21,355.86	31,627.41
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7E	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	30,211.53	40,483.08
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	07	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	0.00	13,402.65
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7A	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	4,824.95	18,227.60
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7B	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	11,022.34	24,424.99
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	BC	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	14,930.34	28,332.99
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7C	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	18,838.34	32,240.99
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7D	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	27,865.81	41,268.46
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7E	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	39,420.98	52,823.63

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	0.00	9,667.49
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	3,480.31	13,147.80
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	7,950.56	17,618.05
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	BC	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	10,769.42	20,436.91
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	13,588.35	23,255.84
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	20,099.96	29,767.45
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	28,434.83	38,102.32
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	0.00	12,616.02
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	4,541.79	17,157.81
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	10,375.41	22,991.43

E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	BC	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	14,054.05	26,670.07
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	17,732.71	30,348.73
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	26,230.32	38,846.34
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	37,107.29	49,723.31
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	07	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	0.00	9,667.49
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7A	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	3,480.31	13,147.80
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7B	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	7,950.56	17,618.05
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	BC	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	10,769.42	20,436.91
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7C	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	13,588.35	23,255.84
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7D	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	20,099.96	29,767.45
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7E	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	28,434.83	38,102.32
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	07	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	0.00	12,616.02
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7A	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	4,541.79	17,157.81
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7B	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	10,375.41	22,991.43
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	BC	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	14,054.05	26,670.07
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7C	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	17,732.71	30,348.73
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7D	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	26,230.32	38,846.34
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7E	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	37,107.29	49,723.31
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	07	JORNADA	2	01/01/2018	9,792.90	0.00	9,792.90
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7A	JORNADA	2	01/01/2018	9,792.90	3,525.41	13,318.31

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7B	JORNADA	2	01/01/2018	9,792.90	8,053.66	17,846.56
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7C	JORNADA	2	01/01/2018	9,792.90	13,764.58	23,557.48
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7D	JORNADA	2	01/01/2018	9,792.90	20,360.65	30,153.55
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7E	JORNADA	2	01/01/2018	9,792.90	28,803.64	38,596.54
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	07	JORNADA	3	01/01/2018	12,805.60	0.00	12,805.60
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7A	JORNADA	3	01/01/2018	12,805.60	4,610.01	17,415.61
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7B	JORNADA	3	01/01/2018	12,805.60	10,531.45	23,337.05
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7C	JORNADA	3	01/01/2018	12,805.60	17,999.13	30,804.73
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7D	JORNADA	3	01/01/2018	12,805.60	26,624.43	39,430.03
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7E	JORNADA	3	01/01/2018	12,805.60	37,664.91	50,470.51
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	07	JORNADA	2	01/01/2018	10,238.86	0.00	10,238.86
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7A	JORNADA	2	01/01/2018	10,238.86	3,686.02	13,924.88
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7B	JORNADA	2	01/01/2018	10,238.86	8,420.43	18,659.29
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7C	JORNADA	2	01/01/2018	10,238.86	14,391.39	24,630.25
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7D	JORNADA	2	01/01/2018	10,238.86	21,287.87	31,526.73
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7E	JORNADA	2	01/01/2018	10,238.86	30,115.41	40,354.27
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	07	JORNADA	3	01/01/2018	13,391.49	0.00	13,391.49
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7A	JORNADA	3	01/01/2018	13,391.49	4,820.95	18,212.44
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7B	JORNADA	3	01/01/2018	13,391.49	11,013.18	24,404.67
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7C	JORNADA	3	01/01/2018	13,391.49	18,822.63	32,214.12
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7D	JORNADA	3	01/01/2018	13,391.49	27,842.61	41,234.10
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7E	JORNADA	3	01/01/2018	13,391.49	39,388.15	52,779.64
E0199	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS DE 3/4 DE TIEMPO C	07	JORNADA	2	01/01/2018	10,617.07	0.00	10,617.07
E0199	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS DE 3/4 DE TIEMPO C	07	JORNADA	3	01/01/2018	13,854.06	0.00	13,854.06
E0299	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO	07	JORNADA	2	01/01/2018	10,617.07	0.00	10,617.07
E0299	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO	07	JORNADA	3	01/01/2018	13,854.06	0.00	13,854.06
E1494	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA 3/4 EN	07	JORNADA	2	01/01/2018	10,617.07	0.00	10,617.07
E1494	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA 3/4 EN	07	JORNADA	3	01/01/2018	13,854.06	0.00	13,854.06
E2233	AYUDANTE G DE TALLER	07	JORNADA	2	01/01/2018	10,879.35	0.00	10,879.35
E2233	AYUDANTE G DE TALLER	07	JORNADA	3	01/01/2018	14,233.53	0.00	14,233.53

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0692	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE 3/4 DE TIEMP	07	JORNADA	2	01/01/2018	10,977.77	0.00	10,977.77
E0692	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE 3/4 DE TIEMP	07	JORNADA	3	01/01/2018	14,364.94	0.00	14,364.94
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	07	JORNADA	2	01/01/2018	11,436.96	0.00	11,436.96
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7A	JORNADA	2	01/01/2018	11,436.96	4,117.38	15,554.34
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7B	JORNADA	2	01/01/2018	11,436.96	9,405.80	20,842.76
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7C	JORNADA	2	01/01/2018	11,436.96	16,075.42	27,512.38

E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7D	JORNADA	2	01/01/2018	11,436.96	23,779.01	35,215.97
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7E	JORNADA	2	01/01/2018	11,436.96	33,639.44	45,076.40
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	07	JORNADA	3	01/01/2018	14,965.93	0.00	14,965.93
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7A	JORNADA	3	01/01/2018	14,965.93	5,387.74	20,353.67
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7B	JORNADA	3	01/01/2018	14,965.93	12,308.04	27,273.97
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7C	JORNADA	3	01/01/2018	14,965.93	21,035.72	36,001.65
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7D	JORNADA	3	01/01/2018	14,965.93	31,116.20	46,082.13
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7E	JORNADA	3	01/01/2018	14,965.93	44,019.10	58,985.03
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	07	JORNADA	2	01/01/2018	12,107.39	0.00	12,107.39
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7A	JORNADA	2	01/01/2018	12,107.39	3,632.17	15,739.56
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7B	JORNADA	2	01/01/2018	12,107.39	8,983.68	21,091.07
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7C	JORNADA	2	01/01/2018	12,107.39	15,732.87	27,840.26
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7D	JORNADA	2	01/01/2018	12,107.39	23,528.13	35,635.52
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7E	JORNADA	2	01/01/2018	12,107.39	33,506.09	45,613.48
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	07	JORNADA	3	01/01/2018	15,811.08	0.00	15,811.08
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7A	JORNADA	3	01/01/2018	15,811.08	4,743.32	20,554.40
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7B	JORNADA	3	01/01/2018	15,811.08	11,731.80	27,542.88
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7C	JORNADA	3	01/01/2018	15,811.08	20,545.55	36,356.63
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7D	JORNADA	3	01/01/2018	15,811.08	30,725.34	46,536.42
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7E	JORNADA	3	01/01/2018	15,811.08	43,755.59	59,566.67
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	07	JORNADA	2	01/01/2018	14,219.51	0.00	14,219.51
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7A	JORNADA	2	01/01/2018	14,219.51	4,265.86	18,485.37
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7B	JORNADA	2	01/01/2018	14,219.51	10,550.88	24,770.39
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7C	JORNADA	2	01/01/2018	14,219.51	18,477.38	32,696.89

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7D	JORNADA	2	01/01/2018	14,219.51	27,632.51	41,852.02
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7E	JORNADA	2	01/01/2018	14,219.51	39,351.07	53,570.58
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	07	JORNADA	3	01/01/2018	18,606.38	0.00	18,606.38
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7A	JORNADA	3	01/01/2018	18,606.38	5,581.90	24,188.28
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7B	JORNADA	3	01/01/2018	18,606.38	13,805.92	32,412.30
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7C	JORNADA	3	01/01/2018	18,606.38	24,177.90	42,784.28
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7D	JORNADA	3	01/01/2018	18,606.38	36,157.48	54,763.86
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7E	JORNADA	3	01/01/2018	18,606.38	51,491.39	70,097.77
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	07	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	0.00	18,765.49
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7A	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	4,021.18	22,786.67
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7B	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	9,118.19	27,883.68
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	BC	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	13,579.58	32,345.07
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7C	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	18,040.97	36,806.46
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7D	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	28,346.78	47,112.27
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7E	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	41,538.22	60,303.71
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	07	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	0.00	24,485.81
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7A	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	5,246.96	29,732.77
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7B	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	11,897.71	36,383.52
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	BC	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	17,719.07	42,204.88
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7C	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	23,540.44	48,026.25
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7D	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	36,987.79	61,473.60
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7E	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	54,200.39	78,686.20
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	07	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	0.00	18,765.49
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7A	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	4,021.18	22,786.67
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7B	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	9,118.19	27,883.68
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	BC	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	13,579.58	32,345.07
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7C	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	18,040.97	36,806.46
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7D	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	28,346.78	47,112.27
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7E	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	41,538.22	60,303.71
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	07	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	0.00	24,485.81

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7A	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	5,246.96	29,732.77
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7B	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	11,897.71	36,383.52
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	BC	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	17,719.07	42,204.88
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7C	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	23,540.44	48,026.25
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7D	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	36,987.79	61,473.60
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7E	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	54,200.39	78,686.20
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÐANZA PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	0.00	18,765.49
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÐANZA PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	4,021.18	22,786.67
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÐANZA PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	9,118.19	27,883.68
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÐANZA PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	13,579.58	32,345.07
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÐANZA PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	18,040.97	36,806.46
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÐANZA PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	28,346.78	47,112.27
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÐANZA PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	41,538.22	60,303.71
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÐANZA PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	0.00	24,485.81
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÐANZA PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	5,246.96	29,732.77
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÐANZA PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	11,897.71	36,383.52
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÐANZA PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	17,719.07	42,204.88
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÐANZA PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	23,540.44	48,026.25
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÐANZA PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	36,987.79	61,473.60
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÐANZA PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	54,200.39	78,686.20
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	07	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	0.00	18,765.49
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7A	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	4,021.18	22,786.67
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7B	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	9,118.19	27,883.68
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	BC	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	13,579.58	32,345.07
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7C	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	18,040.97	36,806.46
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7D	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	28,346.78	47,112.27
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7E	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	41,538.22	60,303.71
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	07	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	0.00	24,485.81
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7A	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	5,246.96	29,732.77
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7B	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	11,897.71	36,383.52

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	BC	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	17,719.07	42,204.88
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7C	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	23,540.44	48,026.25
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7D	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	36,987.79	61,473.60
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7E	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	54,200.39	78,686.20
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	07	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	0.00	18,765.49
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7A	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	4,021.18	22,786.67
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7B	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	9,118.19	27,883.68
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	BC	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	13,579.58	32,345.07
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7C	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	18,040.97	36,806.46
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7D	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	28,346.78	47,112.27
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7E	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	41,538.22	60,303.71
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	07	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	0.00	24,485.81
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7A	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	5,246.96	29,732.77
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7B	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	11,897.71	36,383.52
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	BC	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	17,719.07	42,204.88
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7C	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	23,540.44	48,026.25
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7D	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	36,987.79	61,473.60
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7E	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	54,200.39	78,686.20
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÐO	07	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	0.00	20,961.36
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÐO	7A	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	4,491.72	25,453.08
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÐO	7B	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	10,185.17	31,146.53
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÐO	BC	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	15,168.62	36,129.98

E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7C	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	20,152.06	41,113.42
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7D	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	31,663.82	52,625.18
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7E	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	46,398.87	67,360.23
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	07	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	0.00	27,351.06
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7A	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	5,860.94	33,212.00
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7B	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	13,289.94	40,641.00
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	BC	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	19,792.50	47,143.56
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7C	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	26,295.06	53,646.12

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7D	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	41,315.98	68,667.04
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7E	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	60,542.75	87,893.81
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	0.00	20,961.36
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	4,491.72	25,453.08
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	10,185.17	31,146.53
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	15,168.62	36,129.98
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	20,152.06	41,113.42
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	31,663.82	52,625.18
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	46,398.87	67,360.23
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	0.00	27,351.06
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	5,860.94	33,212.00
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	13,289.94	40,641.00
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	19,792.50	47,143.56
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	26,295.06	53,646.12
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	41,315.98	68,667.04
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	60,542.75	87,893.81
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	07	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	0.00	20,961.36
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7A	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	4,491.72	25,453.08
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7B	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	10,185.17	31,146.53
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	BC	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	15,168.62	36,129.98
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7C	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	20,152.06	41,113.42
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7D	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	31,663.82	52,625.18
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7E	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	46,398.87	67,360.23
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	07	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	0.00	27,351.06
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7A	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	5,860.94	33,212.00
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7B	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	13,289.94	40,641.00
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	BC	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	19,792.50	47,143.56
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7C	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	26,295.06	53,646.12
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7D	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	41,315.98	68,667.04
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7E	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	60,542.75	87,893.81

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0341	SUDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	07	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	0.00	23,362.62
E0341	SUDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7A	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	5,006.28	28,368.90
E0341	SUDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7B	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	12,541.76	35,904.38
E0341	SUDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7C	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	24,031.17	47,393.79
E0341	SUDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7D	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	37,301.43	60,664.05
E0341	SUDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7E	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	54,287.36	77,649.98
E0341	SUDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	07	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	0.00	30,500.90
E0341	SUDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7A	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	6,535.91	37,036.81
E0341	SUDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7B	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	16,373.81	46,874.71
E0341	SUDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7C	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	31,373.72	61,874.62

E0341	SUDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7D	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	48,698.61	79,199.51
E0341	SUDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7E	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	70,874.47	101,375.37
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	07	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	0.00	23,362.62
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	5,006.28	28,368.90
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	12,541.76	35,904.38
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	24,031.17	47,393.79
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	37,301.43	60,664.05
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	54,287.36	77,649.98
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	07	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	0.00	30,500.90
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	6,535.91	37,036.81
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	16,373.81	46,874.71
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	31,373.72	61,874.62
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	48,698.61	79,199.51
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	70,874.47	101,375.37
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	07	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	0.00	23,362.62
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	5,006.28	28,368.90
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	12,541.76	35,904.38
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	24,031.17	47,393.79
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	37,301.43	60,664.05
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	54,287.36	77,649.98

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	07	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	0.00	30,500.90
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	6,535.91	37,036.81
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	16,373.81	46,874.71
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	31,373.72	61,874.62
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	48,698.61	79,199.51
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	70,874.47	101,375.37
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	07	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	0.00	24,297.67
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7A	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	5,206.64	29,504.31
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7B	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	13,043.73	37,341.40
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7C	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	24,992.97	49,290.64
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7D	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	38,794.35	63,092.02
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7E	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	56,460.12	80,757.79
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7A	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	6,797.50	38,519.16
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7B	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	17,029.15	48,750.81
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7C	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	32,629.41	64,351.07
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7D	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	50,647.71	82,369.37
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7E	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	73,711.13	105,432.79
E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	07	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	0.00	24,297.67
E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7A	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	5,206.64	29,504.31
E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7B	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	13,043.73	37,341.40
E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7C	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	24,992.97	49,290.64
E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7D	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	38,794.35	63,092.02
E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7E	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	56,460.12	80,757.79
E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	07	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	0.00	31,721.66
E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7A	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	6,797.50	38,519.16
E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7B	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	17,029.15	48,750.81
E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7C	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	32,629.41	64,351.07
E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7D	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	50,647.71	82,369.37
E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7E	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	73,711.13	105,432.79
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	07	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	0.00	24,297.67

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	5,206.64	29,504.31

E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	13,043.73	37,341.40
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	24,992.97	49,290.64
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	38,794.35	63,092.02
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	56,460.12	80,757.79
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	07	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	0.00	31,721.66
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	6,797.50	38,519.16
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	17,029.15	48,750.81
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	32,629.41	64,351.07
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	50,647.71	82,369.37
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	73,711.13	105,432.79
E0351	JEFE DE ENSEÐANZA SECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	25,512.20	0.00	25,512.20
E0351	JEFE DE ENSEÐANZA SECUNDARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	25,512.20	5,466.90	30,979.10
E0351	JEFE DE ENSEÐANZA SECUNDARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	25,512.20	13,695.72	39,207.92
E0351	JEFE DE ENSEÐANZA SECUNDARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	25,512.20	26,242.26	51,754.46
E0351	JEFE DE ENSEÐANZA SECUNDARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	25,512.20	40,733.51	66,245.71
E0351	JEFE DE ENSEÐANZA SECUNDARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	25,512.20	59,282.31	84,794.51
E0351	JEFE DE ENSEÐANZA SECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	33,307.28	0.00	33,307.28
E0351	JEFE DE ENSEÐANZA SECUNDARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	33,307.28	7,137.27	40,444.55
E0351	JEFE DE ENSEÐANZA SECUNDARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	33,307.28	17,880.36	51,187.64
E0351	JEFE DE ENSEÐANZA SECUNDARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	33,307.28	34,260.40	67,567.68
E0351	JEFE DE ENSEÐANZA SECUNDARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	33,307.28	53,179.35	86,486.63
E0351	JEFE DE ENSEÐANZA SECUNDARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	33,307.28	77,395.61	110,702.89
E0451	JEFE DE ENSEÐANZA SECUNDARIA TECNICA	07	JORNADA	2	01/09/2018	25,512.20	0.00	25,512.20
E0451	JEFE DE ENSEÐANZA SECUNDARIA TECNICA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	25,512.20	5,466.90	30,979.10
E0451	JEFE DE ENSEÐANZA SECUNDARIA TECNICA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	25,512.20	13,695.72	39,207.92
E0451	JEFE DE ENSEÐANZA SECUNDARIA TECNICA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	25,512.20	26,242.26	51,754.46
E0451	JEFE DE ENSEÐANZA SECUNDARIA TECNICA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	25,512.20	40,733.51	66,245.71
E0451	JEFE DE ENSEÐANZA SECUNDARIA TECNICA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	25,512.20	59,282.31	84,794.51
E0451	JEFE DE ENSEÐANZA SECUNDARIA TECNICA	07	JORNADA	3	01/09/2018	33,307.28	0.00	33,307.28

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0451	JEFE DE ENSEÐANZA SECUNDARIA TECNICA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	33,307.28	7,137.27	40,444.55
E0451	JEFE DE ENSEÐANZA SECUNDARIA TECNICA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	33,307.28	17,880.36	51,187.64
E0451	JEFE DE ENSEÐANZA SECUNDARIA TECNICA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	33,307.28	34,260.40	67,567.68
E0451	JEFE DE ENSEÐANZA SECUNDARIA TECNICA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	33,307.28	53,179.35	86,486.63
E0451	JEFE DE ENSEÐANZA SECUNDARIA TECNICA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	33,307.28	77,395.61	110,702.89
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	0.00	27,039.25
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	5,794.13	32,833.38
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	14,515.49	41,554.74
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	27,813.01	54,852.26
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	43,171.64	70,210.89
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	62,830.69	89,869.94
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	0.00	35,300.91
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	7,564.48	42,865.39
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	18,950.60	54,251.51
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	36,311.08	71,611.99
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	56,362.44	91,663.35
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	82,028.18	117,329.09
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	07	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	0.00	27,039.25
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7A	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	5,794.13	32,833.38
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7B	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	14,515.49	41,554.74
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7C	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	27,813.01	54,852.26
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7D	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	43,171.64	70,210.89
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7E	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	62,830.69	89,869.94
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7A	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	7,564.48	42,865.39
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7B	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	18,950.60	54,251.51
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7C	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	36,311.08	71,611.99
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7D	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	56,362.44	91,663.35
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7E	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	82,028.18	117,329.09

E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	0.00	27,039.25
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	5,794.13	32,833.38

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	14,515.49	41,554.74
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	27,813.01	54,852.26
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	43,171.64	70,210.89
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	62,830.69	89,869.94
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	0.00	35,300.91
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	7,564.48	42,865.39
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	18,950.60	54,251.51
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	36,311.08	71,611.99
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	56,362.44	91,663.35
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	82,028.18	117,329.09
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	07	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	0.00	27,039.25
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	5,794.13	32,833.38
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	14,515.49	41,554.74
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	27,813.01	54,852.26
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	43,171.64	70,210.89
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	62,830.69	89,869.94
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	07	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	0.00	35,300.91
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	7,564.48	42,865.39
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	18,950.60	54,251.51
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	36,311.08	71,611.99
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	56,362.44	91,663.35
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	82,028.18	117,329.09
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,251.60	0.00	8,251.60
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,251.60	2,475.43	10,727.03
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,251.60	6,122.57	14,374.17
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,251.60	10,722.34	18,973.94
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,251.60	16,035.10	24,286.70
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,251.60	22,835.39	31,086.99
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,746.21	0.00	10,746.21
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,746.21	3,223.85	13,970.06

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,746.21	7,973.65	18,719.86
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,746.21	13,964.07	24,710.28
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,746.21	20,882.91	31,629.12
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,746.21	29,739.05	40,485.26
E0147	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/01/2018	9,415.14	0.00	9,415.14
E0147	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PREESCOLAR		JORNADA	2	01/01/2018	12,239.67	0.00	12,239.67
E0147	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PREESCOLAR		JORNADA	2	01/01/2018	15,064.20	0.00	15,064.20
E0147	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/01/2018	12,285.18	0.00	12,285.18
E0147	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PREESCOLAR		JORNADA	3	01/01/2018	15,970.73	0.00	15,970.73
E0147	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PREESCOLAR		JORNADA	3	01/01/2018	19,656.28	0.00	19,656.28
E0149	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/01/2018	9,415.14	0.00	9,415.14
E0149	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PREESCOLAR		JORNADA	2	01/01/2018	12,239.67	0.00	12,239.67
E0149	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PREESCOLAR		JORNADA	2	01/01/2018	15,064.20	0.00	15,064.20
E0149	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/01/2018	12,285.18	0.00	12,285.18
E0149	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PREESCOLAR		JORNADA	3	01/01/2018	15,970.73	0.00	15,970.73
E0149	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PREESCOLAR		JORNADA	3	01/01/2018	19,656.28	0.00	19,656.28
E0247	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	9,415.14	0.00	9,415.14
E0247	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PRIMARIA		JORNADA	2	01/01/2018	12,239.67	0.00	12,239.67
E0247	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PRIMARIA		JORNADA	2	01/01/2018	15,064.20	0.00	15,064.20
E0247	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	12,285.18	0.00	12,285.18

E0247	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PRIMARIA		JORNADA	3	01/01/2018	15,970.73	0.00	15,970.73
E0247	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PRIMARIA		JORNADA	3	01/01/2018	19,656.28	0.00	19,656.28
E0249	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	9,415.14	0.00	9,415.14
E0249	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PRIMARIA		JORNADA	2	01/01/2018	12,239.67	0.00	12,239.67
E0249	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PRIMARIA		JORNADA	2	01/01/2018	15,064.20	0.00	15,064.20
E0249	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	12,285.18	0.00	12,285.18
E0249	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PRIMARIA		JORNADA	3	01/01/2018	15,970.73	0.00	15,970.73
E0249	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PRIMARIA		JORNADA	3	01/01/2018	19,656.28	0.00	19,656.28
E1447	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	2	01/01/2018	9,415.14	0.00	9,415.14
E1447	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE EDUCACION INDIGENA		JORNADA	2	01/01/2018	12,239.67	0.00	12,239.67

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E1447	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE EDUCACION INDIGENA		JORNADA	2	01/01/2018	15,064.20	0.00	15,064.20
E1447	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	3	01/01/2018	12,285.18	0.00	12,285.18
E1447	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE EDUCACION INDIGENA		JORNADA	3	01/01/2018	15,970.73	0.00	15,970.73
E1447	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE EDUCACION INDIGENA		JORNADA	3	01/01/2018	19,656.28	0.00	19,656.28
E1449	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE EDUCACION INDIGENA		JORNADA	2	01/01/2018	12,239.67	0.00	12,239.67
E1449	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE EDUCACION INDIGENA		JORNADA	2	01/01/2018	15,064.20	0.00	15,064.20
E1449	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	3	01/01/2018	12,285.18	0.00	12,285.18
E1449	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE EDUCACION INDIGENA		JORNADA	3	01/01/2018	15,970.73	0.00	15,970.73
E1449	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE EDUCACION INDIGENA		JORNADA	3	01/01/2018	19,656.28	0.00	19,656.28
E0647	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/01/2018	9,661.74	0.00	9,661.74
E0647	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/01/2018	12,608.99	0.00	12,608.99
E0649	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/01/2018	9,661.74	0.00	9,661.74
E0649	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/01/2018	12,608.99	0.00	12,608.99
E0449	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE SECUNDARIAS TECNICAS	07	JORNADA	2	01/01/2018	23,704.84	0.00	23,704.84
E0449	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE SECUNDARIAS TECNICAS	07	JORNADA	3	01/01/2018	30,947.33	0.00	30,947.33
E2601	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	13,050.00	0.00	13,050.00
E2601	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	17,028.01	0.00	17,028.01
E2603	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/01/2018	13,050.00	0.00	13,050.00
E2603	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/01/2018	17,028.01	0.00	17,028.01
E2607	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	2	01/01/2018	13,050.00	0.00	13,050.00
E2607	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	3	01/01/2018	17,028.01	0.00	17,028.01
E2605	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/01/2018	13,572.00	0.00	13,572.00
E2605	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/01/2018	17,709.16	0.00	17,709.16
E2801	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	21,924.00	0.00	21,924.00
E2801	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	27,293.19	0.00	27,293.19
E2803	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	07	JORNADA	2	01/01/2018	21,924.00	0.00	21,924.00
E2803	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	07	JORNADA	3	01/01/2018	27,293.19	0.00	27,293.19
E2805	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION FISICA	07	JORNADA	2	01/01/2018	21,924.00	0.00	21,924.00
E2805	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION FISICA	07	JORNADA	3	01/01/2018	27,293.19	0.00	27,293.19

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CRÉDITOS QUE INTEGRAN LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL

CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

APÉNDICE G

INSTITUCIÓN	REGISTRO ANTE SHCP	TIPO DE DOCUMENTO	DECRETO / AUTORIZACIÓN	TASA	FECHA DE VENCIMIENTO/ PLAZO DD/MM/AAAA	GARANTÍA			DESTINO	MONTO ORIGINAL	COMISIONES / GASTOS ADICIONALES 01 DE ENERO 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018	SERVICIO DE DEUDA DEL 01 DE ENERO 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018			SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
						FAFEF	FONDO GENERAL	RECURSOS PROPIOS				CAPITAL	INTERESES	TOTAL SERVICIO DE DEUDA=CAPITAL + INTERESES	$
BANCA COMERCIAL															
LARGO PLAZO															
BBVA BANCOMER															
*348 BBVA BANCOMER/REFINANCIAMIENTO 04	254/2004	Crédito Simple	Decreto 79 del 8 de Julio de 2004	TIIE + 0.60	04/07/2023	N/A	6.00%		Refinanciamiento	2,241,008,014.75	0.00	57,254,909	86,391,914	143,642,728	0.00
*351 BBVA BANCOMER 350 MDP	042/2006	Crédito Simple	Artículo 12 Ley de Ingresos 2006, publicado el 29 de Diciembre 2005	TIIE + 0.60	04/06/2023	N/A	3.00%	-	Inversión Pública Productiva	350,000,000.00	0.00	9,448,212.22	14,258,893	23,706,105	0.00
*BBVA BANCOMER 1,738 MDP	P26-1116043	Crédito Simple	Decreto no. 19 publicado el 14 de Diciembre de 2015 y Decreto no. 71, publicado el 16 de Junio de 2016	TIIE + 0.73	18/11/2036	N/A	4.40%	-	Refinanciamiento	1,725,722,843.05	4,364,324	8,601,725.72	88,024,130	101,091,160	0.00
BBVA BANCOMER 3,488 MDP	P26-0718071	Crédito Simple	Decreto no. 188 publicado el 21 de Diciembre de 2017	TIIE + 0.48	07/06/2038	N/A	10.93%	-	Refinanciamiento 2018	3,488,000,000.00	0.00	937,909	61,377,731	62,365,514	3,487,112,192
TOTAL BBVA BANCOMER											4,964,324	76,190,695	230,052,538	311,207,511	3,487,112,192
BANORTE															
*BANORTE 4,419 MDP	506/2010	Crédito Simple	Decreto no. 76 publicado el 2 de Diciembre de 2010	TIIE + 0.68	16/04/2038	N/A	15.00%	-	Inversión Pública Productiva	4,419,000,000	0	19,046,276	268,870,565	287,916,841	0.00
*BANORTE 1,500 MDP	P26-0716001	Crédito Simple	Decreto no. 19 publicado el 14 de Diciembre de 2015 y Decreto no. 71 publicado el 16 de Junio de 2016	TIIE + 1.10	27/09/2036	N/A	3.20%	-	Inversión Pública Productiva	1,500,000,000	4,345,047	3,790,076	96,516,610	98,651,783	0.00
*BANORTE 650 MDP	P26-0115004	Crédito Simple	Artículo 13 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014	TIIE + 0.98	17/12/2024	N/A	3.30%	-	Inversión Pública Productiva	650,000,000	0	6,281,877	32,564,334	38,846,211	0.00
TOTAL BANORTE											4,345,047	29,118,229	391,951,508	425,414,785	0
INTERACCIONES															
*INTERACCIONES 1,736 MDP	P26-1216007	Crédito Simple	Decreto no. 19 publicado 14 de Diciembre 2015 y Decreto no. 71 publicado 16 de Junio de 2016	TIIE + 1.65	24/06/2037	N/A	6.60%	-	Refinanciamiento	1,736,150,842	4,981,011	10,277,845	109,482,930	124,741,605	0.00
*INTERACCIONES 2,500 MDP	P26-1116045	Crédito Simple	Decreto no. 19 publicado 14 de Diciembre 2015 y Decreto no. 71, publicado 16 de Junio de 2016	TIIE + 1.65	30/11/2036	N/A	5.28%	-	Inversión Pública Productiva	2,500,000,000	9,787,280	15,187,055	157,414,399	182,388,624	0.00
TOTAL INTERACCIONES											14,768,291	25,464,900	266,897,128	307,130,319	0
SANTANDER															
*SANTANDER 1,000 MDP	P26-0716002	Crédito Simple	Decreto no. 19 publicado el 14 de Diciembre de 2015 y Decreto no. 71, publicado el 16 de Junio de 2016	TIIE + 1.29	28/08/2036	N/A	2.10%	-	Inversión Pública Productiva	1,000,000,000	2,880,916	5,493,399	60,205,000	65,686,395	0.00
*SANTANDER 923 MDP 2014	P26-0714005	Crédito Simple	Decreto 93, (reestructura) publicado el 19 de Diciembre 2013	TIIE + 0.75	11/07/2034	N/A	2.45%	-	Refinanciamiento	923,896,014	0	6,740,403	51,316,718	58,057,121	0.00
SANTANDER 1,000 MDP	P26-0718008	Crédito Simple	Decreto no. 188 publicado el 21 de Diciembre de 2017	TIIE + 0.60	07/06/2038	N/A	6.31%	-	Refinanciamiento 2018	2,000,000,000	0	394,144	17,567,357	17,961,501	1,999,615,856.00
SANTANDER 1,000 MDP	P26-0718009	Crédito Simple	Decreto no. 188 publicado el 21 de Diciembre de 2017	TIIE + 0.65	07/06/2038	N/A	5.31%	-	Refinanciamiento 2018	2,000,000,000	0	258,000	13,433,573	13,691,573	1,999,742,000.00
TOTAL SANTANDER											2,880,916	12,871,886	142,619,728	22,489,635	3,999,357,856
SCOTIABANK															
*368 SCOTIABANK INVERLAT 450 MDP	235/2004	Crédito Simple	Decreto 79 del 8 de Junio 2004	TIIE + 0.55	22/05/2026	N/A	0.72%	-	Refinanciamiento	450,000,000	0	11,138,903	17,203,630	28,342,532	0
*369 SCOTIABANK INVERLAT 300 MDP	040/2006	Crédito Simple	Artículo 12 Ley de Ingresos 2005, publicado el 29 de diciembre de 2005	TIIE + 0.48	22/05/2026	N/A	0.52%	-	Inversión Pública Productiva	300,000,000	0	9,333,671	12,709,883	21,043,554	0
TOTAL SCOTIABANK											0	18,472,573	29,913,513	48,306,086	0
BANOBRAS															
*BANOBRAS 2,040 MDP	P26-0814090	Crédito Simple	Decreto 93, (reestructura) publicado el 19 de Diciembre 2013	TIIE + 0.67	16/06/2034	N/A	4.56%		Refinanciamiento	2,040,000,000	0	17,298,189	112,892,822	130,191,011	0
*BANOBRAS 1,730 MDP	P26-0614083	Crédito Simple	Decreto 93, (reestructura) publicado el 19 de Diciembre 2013	TIIE + 0.67	16/06/2034	N/A	3.86%	-	Refinanciamiento	1,730,000,000	0	14,490,009	94,620,550	109,110,559	0
BANOBRAS 5,000 MDP	P26-0718065	Crédito Simple	Decreto no. 188 publicado el 21 de Diciembre de 2017	TIIE+ 0.74	04/06/2048	N/A	14.35%	-	Refinanciamiento 2018	4,994,377,299	0	1,278,561	50,311,833	51,590,394	4,993,098,738
BANOBRAS 4,400 MDP	P26-0718064	Crédito Simple	Decreto no. 188 publicado el 21 de Diciembre de 2017	TIIE+ 0.50	07/06/2038	N/A	13.87%	-	Refinanciamiento 2018	4,387,087,907	0	560,012	33,580,438	34,140,450	4,387,121,895
BANOBRAS 3,064 MDP	P26-0718066	Crédito Simple	Decreto no. 188 publicado el 21 de Diciembre de 2017	TIIE+ 0.86	04/06/2048	N/A	8.78%	-	Refinanciamiento 2018	3,059,000,620	0	394,612	22,095,023	22,489,635	3,058,615,008
TOTAL BANOBRAS											0	34,017,383	313,500,666	347,518,049	12,438,835,641
BANCO DEL BAJÍO															
BAJIO 1,000 MDP	P26-0718070	Crédito Simple	Decreto no. 188 publicado el 21 de Diciembre de 2017	TIIE + 0.80	07/06/2038	N/A	3.15%	-	Refinanciamiento 2018	1,000,000,000	0	129,000	6,991,000	7,120,000	999,871,000
TOTAL BANCO DEL BAJÍO											0	129,000	6,991,000	22,489,635	999,871,000
TOTAL DEUDA DE LARGO PLAZO											26,958,577.70	197,264,625.50	1,381,920,076.93	1,485,636,013.97	20,905,176,689

*CRÉDITO REFINANCIADO EN EL REFINANCIAMIENTO 2018 AUTORIZADO POR EL CONGRESO MEDIANTE EL DECRETO NO. 188 PUBLICADO EL 21 DE DICIEMBRE DE DE 2017

CORTO PLAZO

HSBC															
HSBC 750 MDP	Q26-0917019	Crédito Quirografario	Artículo 20 Quater, penúltimo párrafo del artículo 20 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	TIIE + 1.10	31/05/2018	N/A	-	Recursos Propios	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal	750,000,000	0	487,479,818	11,150,659	[illegible]	0
HSBC 300 MDP	Q26-1217058	Crédito Quirografario	Artículo 20 Quater, penúltimo párrafo del artículo 20 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	TIIE + 1.10	27/10/2018	N/A	-	Recursos Propios	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal	300,000,000	0	270,000,000	11,999,742	281,999,742	30,000,000
HSBC 900 MDP	Q26-0918051	Crédito Quirografario	Artículo 20 Quater, penúltimo párrafo del artículo 20 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	TIIE + 0.56	26/03/2019	N/A	-	Recursos Propios	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal	900,000,000	0	225,909,091	20,649,785	251,564,876	668,090,909
TOTAL HSBC												983,388,589	43,803,649	1,032,192,258	609,090,909
BANORTE															
BANORTE 200 MDP	Q26-0718047	Crédito Quirografario	Artículo 20 Quater, penúltimo párrafo del artículo 20 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	TIIE + 0.75	16/05/2019	N/A	-	Recursos Propios	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal	200,000,000	0	66,666,667	5,805,688	72,472,854	133,333,333
BANORTE 350 MDP	Q26-0718046	Crédito Quirografario	Artículo 20 Quater, penúltimo párrafo del artículo 20 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	TIIE + 0.60	08/06/2018	N/A	-	Recursos Propios	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal	350,000,000	0	350,000,000	1,640,859	351,640,859	0
BANORTE 400 MDP	En proceso	Crédito Quirografario	Artículo 20 Quater, penúltimo párrafo del artículo 20 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	TIIE + 0.54	26/08/2019	N/A	-	Recursos Propios	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal	400,000,000	0	33,333,333	2,978,239	36,311,572	366,666,667
TOTAL BANORTE												450,000,000	10,424,785	460,424,785	500,000,000
SCOTIABANK INVERLAT															
SCOTIABANK 400 MDP	Q26-0918060	Crédito Quirografario	Artículo 20 Quater, penúltimo párrafo del artículo 20 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	TIIE + 0.45	17/05/2019	N/A	-	Recursos Propios	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal	400,000,000	0	133,333,333	10,154,303	143,487,636	266,666,667
SCOTIABANK 100 MDP	En proceso	Crédito Quirografario	Artículo 20 Quater, penúltimo párrafo del artículo 20 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	TIIE + 0.45	26/09/2019	N/A	-	Recursos Propios	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal	100,000,000	0	8,333,333	737,288	9,070,621	91,666,667
TOTAL SCOTIABANK												141,666,667	10,895,586	152,562,252	358,333,334
BANCO INTERACCIONES															
INTERACCIONES 1,500 MDP	Q26-1217066	Crédito Quirografario	Artículo 20 Quater, penúltimo párrafo del artículo 20 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	TIIE + 0.70	17/12/2018	N/A	-	Recursos Propios	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal	1,500,000,000	0	1,227,272,727	41,282,474	1,268,555,201	272,727,273
TOTAL BANCO INTERACCIONES												1,227,272,727	41,282,474	1,268,556,202	272,727,273
BANCO SANTANDER															
SANTANDER 100 MDP	Q26-1118094	Crédito Quirografario	Artículo 20 Quater, penúltimo párrafo del artículo 20 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	TIIE + 0.60	11/12/2019	N/A	-	Recursos Propios	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal	100,000,000	0	75,000,000	4,665,042	79,665,042	25,000,000
TOTAL SANTANDER												75,000,000	4,665,042	79,665,042	25,000,000
TOTAL DEUDA DE CORTO PLAZO											0.00	2,082,828,002.00	131,069,535.76	3,013,997,538.64	1,855,151,516.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Gasto por Categoría Programática

APÉNDICE H

Concepto	Importe
Programas	**55,493,125,226.12**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	**1,656,485,645.00**
Sujetos a reglas de operación	304,850,133.00
Otros subsidios	1,351,635,512.00
Desempeño de las Funciones	**43,573,550,389.46**
Prestación de servicios públicos	31,959,700,690.94
Provisión de bienes públicos	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	4,016,307,308.21
Promoción y fomento	935,174,583.00
Regulación y supervisión	139,285,343.16
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)	0.00
Específicos	1,154,889,465.66
Proyectos de inversión	5,368,192,998.49
Administrativos y de Apoyo	**731,586,964.66**
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	566,227,686.82
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	165,359,277.84
Operaciones ajenas	0.00
Compromisos	**0.00**
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00
Desastres naturales	0.00
Obligaciones	**6,986,123,207.00**
Pensiones y jubilaciones	276,000,000.00
Aportaciones a la seguridad social	6,710,123,207.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	**2,545,379,020.00**
Gasto federalizado	2,545,379,020.00
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**5,157,580,494.00**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**5,879,286,109.88**
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	**1,902,454,418.00**
Total del Gasto	**68,432,446,248.00**

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

PROYECTO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS 2019

Apéndice I

Municipios	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automoviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehiculos	Impuesto Especial s/ Producción y Servicios	Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion	Art. 4o-A, Fraccion I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensacion ISAN	100% ISR ENT. FED.	TOTAL PARTICIPACION FEDERAL	Fondo de Aportaciones p/ el Fortalecimiento Municipal	Fondo de Instraestructura Social Municipal	TOTAL GLOBAL DE PARTICIPACIONES
Aconchi	7,483,756.81	2,774,083.73	41,690.83	0.00	95,669.57	1,940,883.78	198,286.85	10,120.53	0.00	*12,544,492.09*	1,836,124.22	894,552.78	*15,275,169.09*
Agua Prieta	73,418,332.93	7,848,746.87	1,269,248.23	0.00	2,448,925.70	19,040,764.54	5,075,489.66	305,927.56	2,486,906.46	*111,885,241.87*	55,242,288.73	12,006,680.29	*179,134,210.90*
Alamos	48,596,975.50	8,350,071.76	1,132,900.41	0.00	994,331.46	12,663,440.19	2,060,873.12	275,013.84	3,447,379.20	*77,460,985.28*	17,118,060.81	24,794,451.72	*119,373,497.81*
Altar	13,213,009.24	3,687,031.06	99,935.55	0.00	286,731.76	3,436,743.53	594,286.52	24,259.54	0.00	*21,331,997.20*	6,381,131.26	2,271,578.48	*29,984,706.94*
Arivechi	6,838,162.33	2,198,084.29	116,115.32	0.00	58,666.61	1,773,451.31	121,593.76	28,187.21	0.00	*11,134,260.67*	774,823.10	1,089,755.56	*12,998,839.33*
Arizpe	9,585,206.85	3,737,297.39	15,314.48	0.00	134,253.62	2,485,886.83	278,256.96	3,717.82	0.00	*16,239,933.77*	1,783,492.21	1,136,342.59	*19,159,768.47*
Atil	6,101,282.01	1,847,243.86	146,366.12	0.00	28,385.01	1,582,344.21	58,831.36	35,630.64	0.00	*9,799,983.23*	367,744.86	969,064.47	*11,137,792.36*
Bacadehuachi	6,395,199.68	2,250,103.43	84,434.20	0.00	53,290.58	1,658,570.64	110,451.21	20,496.58	0.00	*10,572,546.41*	721,524.95	902,630.42	*12,196,701.78*
Bacanora	6,473,676.54	1,936,501.42	160,339.14	0.00	37,279.91	1,678,923.31	77,267.17	36,495.10	0.00	*10,399,492.60*	534,314.81	1,178,588.75	*12,162,396.16*
Bacerac	6,700,465.22	2,479,787.57	74,235.40	0.00	54,002.24	1,737,740.09	111,926.22	18,620.78	0.00	*11,176,777.52*	910,733.60	1,110,186.56	*13,197,697.68*
Bacoachi	6,698,768.96	2,104,361.86	119,364.70	0.00	58,140.76	1,737,309.15	122,578.43	28,733.25	0.00	*10,868,236.01*	1,035,318.23	620,862.43	*12,525,416.66*
Bacum	39,622,866.81	7,492,929.60	795,315.99	0.00	842,920.81	10,276,039.34	1,747,656.10	193,064.41	0.00	*60,968,292.06*	15,358,552.81	8,671,259.89	*84,998,104.76*
Banamichi	6,678,587.51	2,176,346.36	107,884.49	0.00	58,666.61	1,732,068.78	121,593.76	26,189.16	199,509.66	*11,070,856.21*	1,073,959.45	757,608.31	*12,902,423.97*
Baviacora	9,585,438.59	3,101,365.93	84,264.81	0.00	147,220.43	2,481,797.39	305,133.28	20,455.44	0.00	*15,709,664.87*	2,206,546.95	1,123,097.11	*19,039,218.94*
Bavispe	6,769,902.78	1,670,380.41	186,638.26	0.00	54,436.95	1,755,489.11	112,927.21	45,306.78	0.00	*10,594,981.49*	970,894.12	706,366.10	*12,271,041.71*
Benito Juarez	29,303,531.80	3,610,255.20	501,679.27	0.00	862,331.15	7,349,412.94	1,787,286.39	121,783.68	0.00	*42,527,280.12*	14,628,398.99	8,550,474.02	*65,706,121.13*
Benjamin Hill	12,961,339.16	3,727,557.29	146,068.66	0.00	228,602.99	3,361,473.96	469,661.06	35,458.43	0.00	*20,929,160.85*	3,486,370.84	1,303,027.74	*25,717,558.43*
Cabarca	95,554,885.81	13,190,122.65	1,747,391.25	0.00	2,748,168.44	24,781,795.07	5,695,913.97	424,162.42	18,709,951.19	*162,852,320.80*	57,049,755.14	13,510,000.96	*233,412,076.90*
Cajeme	473,796,476.72	55,257,884.52	9,492,029.36	0.00	14,065,175.73	122,877,399.10	28,193,243.01	2,304,267.21	20,309,374.79	*727,315,701.44*	298,510,011.51	49,842,597.19	*1,075,668,310.14*
Cananea	59,733,691.98	10,438,578.22	1,317,126.95	0.00	1,267,484.51	15,491,705.12	2,626,974.64	318,733.52	5,786,390.40	*96,981,659.33*	23,912,253.40	3,224,758.16	*124,118,868.88*
Carbo	10,063,776.92	3,916,753.47	6,018.82	0.00	187,031.57	2,610,602.15	406,371.94	1,481.10	0.00	*16,802,416.06*	3,224,543.25	1,288,544.73	*21,295,504.04*
Colorada La	7,446,844.65	2,715,536.70	52,101.87	0.00	91,182.96	1,931,258.03	189,946.34	12,647.92	0.00	*12,439,290.46*	1,383,089.21	657,110.21	*14,479,489.89*
Cucurpe	6,173,954.77	2,184,752.84	69,490.07	0.00	37,042.40	1,601,191.62	76,774.89	23,461.29	190,284.00	*10,383,801.88*	642,909.97	1,442,330.85	*12,469,042.69*
Cumpas	13,032,198.07	4,111,233.38	78,403.85	0.00	245,182.75	3,379,650.85	508,171.12	19,032.68	0.00	*21,374,072.70*	4,059,984.51	1,310,471.71	*26,754,530.93*
Divisaderos	6,120,279.19	1,597,784.41	176,155.18	0.00	32,614.67	1,587,221.06	67,687.87	42,781.99	0.00	*9,624,466.35*	477,685.44	637,842.18	*10,739,991.97*
Empalme	72,852,572.09	11,595,796.87	1,283,494.33	0.00	1,976,130.83	18,884,036.60	4,086,771.94	306,715.55	0.00	*110,984,520.11*	37,426,687.26	12,785,008.45	*161,196,213.82*
Etchojoa	81,041,231.28	10,827,927.45	1,200,338.11	0.00	2,218,941.95	21,173,471.52	4,589,027.57	412,760.18	1,414,148.00	*122,988,244.03*	42,116,255.76	46,503,676.96	*212,608,176.75*
Fronteras	14,085,540.66	4,224,221.77	64,146.61	0.00	308,396.29	3,652,979.36	639,189.68	15,571.71	0.00	*22,989,845.29*	5,773,531.37	2,175,970.31	*30,939,346.96*
General Plutarco Elias Calles	20,208,867.15	4,707,990.82	268,850.27	0.00	445,852.39	5,241,092.59	924,063.40	65,263.89	5,863.20	*31,867,853.51*	11,279,905.33	3,766,313.90	*46,914,072.74*
Granados	6,292,230.57	2,301,886.94	75,490.95	0.00	48,823.40	1,631,865.99	101,192.45	18,325.57	0.00	*10,469,625.86*	708,866.53	2,245,653.49	*13,424,145.89*
Guaymas	185,192,181.88	24,570,618.95	3,719,019.82	0.00	5,152,282.98	48,029,895.82	10,678,734.26	902,798.85	0.00	*278,244,529.51*	105,294,661.77	39,912,968.29	*423,452,159.57*
Hermosillo	751,002,114.85	78,474,391.72	14,061,331.69	0.00	24,108,307.05	194,770,629.99	43,967,404.00	3,418,268.96	159,166,366.70	*1,275,993,985.06*	589,127,382.48	77,239,706.05	*1,942,361,074.57*
Huachinera	6,762,181.43	2,291,452.09	113,652.64	0.00	45,343.97	1,753,745.96	93,980.89	27,589.99	0.00	*11,087,946.37*	820,126.60	612,426.65	*12,520,499.62*
Husabas	6,232,687.03	1,885,709.57	139,386.60	0.00	38,198.77	1,616,423.69	78,150.89	33,838.79	0.00	*10,023,395.24*	592,947.87	6,848,236.30	*17,464,574.42*

Huatabampo	96,740,746.20	12,683,034.33	1,729,386.97	0.00	3,016,201.53	25,609,026.81	6,251,445.70	419,811.84	7,093,629.60	155,542,291.46	53,647,339.03	49,735,141.91	358,924,772.41
Huepac	5,225,614.14	2,215,731.25	86,819.16	0.00	45,146.77	1,811,589.26	93,677.18	21,075.51	13,454.40	10,314,007.68	617,693.30	6,885,173.98	17,816,758.97
Ignacio	15,905,898.10	3,711,909.63	118,384.30	0.00	384,654.56	3,958,510.87	818,384.19	28,738.00	0.00	24,347,619.75	8,535,712.43	7,950,208.66	35,833,541.04
Magdalena de Kino	36,538,849.37	6,853,871.46	523,401.79	0.00	886,469.93	9,476,257.12	2,003,108.03	127,056.74	0.00	56,488,885.44	29,772,887.36	3,653,464.09	60,815,336.85
Mazatan	6,835,661.83	2,474,648.18	74,411.29	0.00	82,620.19	1,772,602.82	129,787.09	18,063.46	0.00	11,388,296.68	824,123.87	387,063.93	12,559,983.48
Moctezuma	10,476,052.64	3,363,890.70	91,449.93	0.00	165,523.84	2,716,524.29	343,068.32	22,189.64	0.00	17,178,899.34	3,369,154.20	1,350,012.53	21,898,006.07
Naco	10,740,063.63	3,712,078.39	9,621.54	0.00	212,292.01	2,785,627.64	440,001.06	2,311.37	0.00	17,903,696.97	4,103,064.14	1,447,503.33	23,455,164.40
Naco Chico	8,440,867.28	2,416,819.98	164,686.31	0.00	88,395.19	2,199,054.85	183,209.78	39,877.90	0.00	13,531,810.28	1,345,114.22	1,333,990.27	18,200,804.77
Naozari de Garcia	33,458,572.23	6,705,363.93	786,351.31	0.00	567,890.26	8,677,353.05	1,177,021.83	180,988.22	210,253.20	51,773,694.07	9,222,593.44	1,383,593.11	62,379,870.62
Navojoa	199,645,011.58	26,797,423.14	3,861,140.84	0.00	9,569,901.53	51,777,172.06	11,624,402.46	961,574.19	21,689,993.19	321,916,623.00	109,029,205.17	56,489,208.53	487,323,340.78
Nogales	191,918,038.74	20,054,825.22	3,455,972.56	0.00	9,316,842.95	49,725,418.61	13,092,426.74	858,819.37	28,977,366.78	315,498,509.98	155,865,380.15	23,342,265.15	494,616,134.28
Onavas	5,958,224.21	1,618,926.10	193,658.19	0.00	18,936.19	1,554,319.93	39,247.55	48,986.80	0.00	9,385,097.20	311,784.68	2,006,612.08	12,223,595.06
Opodepe	8,486,876.47	2,977,962.41	65,777.45	0.00	111,917.75	2,201,929.03	231,963.17	16,067.60	0.00	14,691,622.86	1,760,946.46	1,809,418.17	17,652,782.48
Oquitoa	6,008,010.61	1,607,121.90	186,404.79	0.00	15,892.34	1,558,569.58	92,998.82	45,250.10	0.00	9,455,787.60	247,936.80	1,136,279.40	10,840,203.80
Pitiquito	14,984,168.15	4,159,474.28	71,014.98	0.00	385,125.98	3,889,679.78	756,788.09	17,236.80	522,222.00	24,774,689.20	6,338,487.67	1,787,785.38	32,820,967.25
Puerto Peñasco	43,458,804.78	7,238,947.25	510,441.03	0.00	1,231,729.24	10,752,432.18	2,552,902.72	123,910.48	70,786.20	63,940,939.91	41,424,054.83	11,127,455.06	116,492,259.90
Quiriego	9,662,424.75	3,094,618.49	108,337.97	0.00	131,842.55	2,606,913.00	273,269.76	26,539.56	0.00	15,903,926.08	1,891,421.14	4,491,091.94	22,756,439.18
Rayón	6,953,011.27	2,441,465.78	79,778.43	0.00	62,887.15	1,777,302.33	130,562.09	19,385.87	0.00	11,354,180.87	962,033.15	737,176.29	12,053,390.25
Rosario	13,108,785.48	3,782,359.42	162,629.16	0.00	214,742.51	3,399,195.07	445,080.02	39,454.25	442,574.40	21,592,716.20	3,347,795.42	4,800,411.83	29,946,922.35
Sahuaripa	14,537,586.92	4,353,220.04	176,042.86	0.00	263,010.16	3,874,006.58	524,394.59	41,278.21	0.00	24,153,541.29	3,748,186.42	4,374,289.36	32,276,009.07
San Felipe de Jesus	5,910,187.50	1,513,182.61	191,360.29	0.00	16,445.37	1,532,784.59	34,085.04	46,467.97	0.00	9,244,523.30	271,154.77	6,843,053.98	16,358,737.06
San Ignacio Rio Muerto	17,372,093.98	2,109,537.98	308,330.54	0.00	641,294.45	4,505,383.62	1,121,977.97	74,847.75	96,536.60	26,115,981.39	9,602,050.37	10,362,053.06	46,175,084.83
San Javier	5,894,836.91	1,571,468.40	188,746.98	0.00	11,039.90	1,528,603.25	22,360.01	45,818.67	183.20	9,264,777.20	371,088.97	319,736.87	9,964,553.14
San Luis Rio Colorado	197,490,810.99	21,084,021.72	3,883,322.36	0.00	5,732,597.29	48,625,028.48	11,881,319.87	899,890.47	35,952,005.90	315,311,908.06	128,408,107.86	40,989,318.71	484,685,235.63
San Miguel de Horcasitas	7,940,884.08	1,893,161.01	45,900.46	0.00	222,412.17	2,058,437.99	460,976.32	11,069.58	0.00	12,633,541.60	6,050,015.97	5,447,554.74	24,130,912.31
San Pedro de la Cueva	7,162,506.47	2,513,008.73	82,540.60	0.00	87,324.68	1,842,098.47	139,538.02	20,036.98	0.00	11,768,967.05	986,693.59	1,240,408.07	13,994,058.71
Santa Ana	21,631,293.74	4,639,792.67	278,120.64	0.00	534,721.72	5,616,123.18	1,100,275.03	67,757.05	664,188.00	34,585,772.92	10,024,971.65	2,184,902.44	47,515,627.01
Santa Cruz	6,410,208.85	2,122,564.56	89,931.78	0.00	64,559.91	1,682,592.01	133,383.76	21,806.85	0.00	10,585,258.70	1,177,891.01	974,872.82	12,658,022.53
Sario	7,248,543.93	2,504,944.12	60,636.73	0.00	66,226.04	1,879,692.19	164,931.85	16,661.69	0.00	11,982,826.45	1,045,978.19	1,027,413.99	14,064,218.63
Soyopa	7,159,279.93	2,632,999.02	72,926.82	0.00	85,189.99	1,856,731.93	135,114.00	17,703.12	0.00	11,939,944.71	946,043.69	986,538.95	13,472,527.35
Suaqui Grande	6,339,256.70	3,276,261.41	84,837.20	0.00	46,450.90	1,644,062.04	96,275.15	20,569.95	0.00	10,507,872.35	780,932.51	799,939.16	12,087,974.02
Tepache	7,602,344.49	3,061,536.92	44,617.87	0.00	80,941.04	1,945,704.40	126,100.46	10,931.00	0.00	12,751,974.88	819,460.57	1,634,480.62	15,206,915.87
Trincheras	6,959,490.79	2,496,341.89	77,723.04	0.00	68,419.55	1,896,917.38	143,880.49	18,867.41	0.00	11,530,640.65	1,050,641.47	758,995.43	13,341,178.55
Tubutama	7,061,743.17	2,644,776.94	71,135.73	0.00	71,080.39	1,831,438.15	147,322.78	17,268.33	0.00	11,744,763.49	794,809.94	771,293.13	13,310,872.55
Ures	16,957,169.69	4,775,582.38	110,743.20	0.00	378,132.23	4,397,777.26	783,775.13	20,983.11	0.00	27,420,013.63	5,788,848.03	1,782,823.09	35,011,674.15
Villa Hidalgo	6,975,512.83	2,545,333.28	56,502.06	0.00	78,512.54	1,808,072.65	162,726.80	13,715.96	0.00	11,641,376.20	1,014,665.16	522,318.57	13,178,358.93
Villa Pesqueira	6,886,842.62	2,394,478.47	95,408.83	0.00	80,956.83	1,785,816.98	130,278.44	23,402.69	0.00	11,319,082.78	786,815.20	509,123.76	12,615,021.74
Yecora	11,470,855.73	3,238,883.24	92,026.97	0.00	239,925.03	2,974,916.66	457,273.69	22,339.72	0.00	18,536,199.52	4,006,362.40	8,655,508.33	31,197,082.28
Suma	3,195,750,571	493,778,809	57,648,924	0.00	87,843,287	928,393,718	181,851,226	13,993,896	398,309,143	6,157,580,494	1,898,966,498	998,779,371	7,655,329,383

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	EJECUTIVO ESTATAL/OFICINA DEL EJECUTIVO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E504P16 CONDUCCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO ESTATAL, RELACIONES INSTITUCIONALES Y MANEJO DE RECURSOS.**
EJE DEL PED:	ESTRATÉGICO 5: GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL
RETO DEL PED:	RETO 04: FORTALECER EL PROCESO DE PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN VINCULANDOLO A LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Operativo	Integración de informes y reuniones de seguimiento a la política pública.	Trimestral	91%	91.00	Informes de evaluación del PED 2016-2021, de seguimiento sectorial a la estrategia de gobierno; Informe anual de gobierno, informes semanales para la C. Gobernadora, de información pública reuniones de las comisiones Sonora-Arizona y Sonora-Nuevo México, y de gabinetes sectoriales.
Operativo	Cumplimiento en la integración de la agenda de la C. Gobernadora	Trimestral	950%	(1600/ 1600)= 100%	Programa Operativo Anual y Agenda de la C. Gobernadora

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE GOBIERNO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E401E01 ATENCIÓN A MIGRANTES**
EJE DEL PED:	EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES

RETO DEL PED:		RETO 1: GENERAR POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, LAS FAMILIAS Y LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES MIGRANTES				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a salvaguardar los derechos de nuestros connacionales repatriados o en tránsito por territorio sonorense mediante el acceso a una atención integral	Cobertura de migrantes atendidos	Anual	(6,401/ 37,994)*100 =16.84%	(30,000/ 37,994)*100 =78.96%	Estadísticas del Instituto Nacional de Migración http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/V_Repatriacion_de_mexicanos_de_EUA
PROPÓSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad reciben atención o apoyo durante su traslado a su ciudad de origen	Porcentaje de migrantesmexicanos asistidos pararegresar a su lugar deorigen	Trimestral	0	(5000/37 ,994)*10 0 =13.16%	Estadísticas del Instituto Nacional de Migraciónhttp://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Mapa_de_estadisticas?Mapa=2016&Tip=0
COMPONENTE	C1: Migrantes Apoyados	Número de migrantes apoyados con alguna acción de atención integral	Trimestral	6,401	30,000	Documentos archivados(Listados de beneficiarios) en la Dirección general de atención a grupos prioritarios y migrantes

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE GOBIERNO				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E102P03 CONDUCCIÓN DE LAS POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO**				
EJE DEL PED:	EJE 1: SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD				
RETO DEL PED:	RETO 1: CONSOLIDAR EL ESTADO DEDERECHO EN UN MARCO DE GOBERNABILIDAD BASADO EN EL DIALOGO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación

	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Estratégico	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIANO PLAZO	Anual	1	1.00	http://www.segob.sonora.gob.mx/segob/conocenos/plan-sectorial-2016-2021.html , http://segob.sonora.gob.mx/segob/pdf/Documentos/INFORME_ANUAL_PSMP_2016.pdf , http://segob.sonora.gob.mx/segob/pdf/Documentos/INFORME_ANUAL_PSMP_2017.pdf
Táctico	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN PORTAL DE TRANSPARENCIA	Trimestral	0	100%	REPORTE PUBLICADO POR LA DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL EN http://transparencia.sonora.gob.mx/portal-de-transparencia.html
Operativo	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE POLÍTICA INTERNA	Trimestral	0	56	ARCHIVO FÍSICO DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE GOBIERNO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E109E18 PROTECCIÓN CIVIL**
EJE DEL PED:	EJE 1: SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD
RETO DEL PED:	RETO 9: FORTALECER LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE PERMITA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, SU PATRIMONIO Y ENTORNO

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a proteger la vida y la integridad física de la población del estado de Sonora, sus bienes y entorno ante fenómenos naturales y antropogénicos, accidentes, siniestros y desastres.	Índice de vulnerabilidad de la población afectada por siniestros naturales	Anual	5.20	10.00	Informe Anual de Logros y Avances del Programa Sectorial de Mediano Plazo de la Secretaría de Gobierno 2016 - 2021
PROPÓSITO	La población Sonorense aumenta su cultura y participación en la prevención y actuación ante la presencia de fenómenos naturales y antropogénicos,accidentes,siniestros y desastres.	Porcentaje de la población Sonorense atendida mediante cursos, talleres, pláticas y conferencias en materia de Protección Civil.	Trimestral	4,686	1,400.000	Matriz del desempeño institucional
COMPONENTE	C1: Atlas Estatal de Riesgos actualizada.	Número de municipios con Atlas de Riesgo actualizado.	Trimestral	N/A	10.000	Portal de Internet
	C2: Sesión permanente por declaratoria de estado de emergencia y de zonas de desastre emitida.	Número de reuniones coordinadas con Sistemas Municipales, organismos e Instituciones que intervienen en materia de Protección Civil.	Trimestral	5	12.000	Acta de reunión del comité de operación de emergencias.

	C3: Capacitaciones, cursos, talleres, pláticas y conferencias al personal insitucional y a la población en general otorgadas	Número de capacitaciones otorgadas en materia de protección civil	Trimestral	636	15.000	Carpeta de emergencias
	C4: Cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, dictaminada	Porcentaje de cumplimiento en dictámenes favorables de programas internos	Trimestral	(368/710)*100=51.83%	501/506 *100	Matriz del desempeño Institucional
	C5: Programas Internos de Protección Civil revalidado.	Porcentaje de dictámenes revalidados positivamente	Trimestral	(406/439)*100= 92.48%	2733/2727*100	Matriz del desempeño Institucional
	C6: Diagnóstico de riesgo de los entes obligados por la ley de protección civil dictaminado.	Porcentaje de dictámenes de riesgo positivos	Trimestral	(41/84) *100= 48.80%	153/183 *100	Matriz del desempeño Institucional
	C7:Dictamenes de uso de sustancias explosivas en la industria y en los centros artesanales autorizados	Número de dictámenes	Trimestral	20	33.000	Matriz del desempeño Institucional
	C8: Emergencias en atención a urgencias y desastres atendidas.	Respuesta oportuna en casos de emergencias y desastres.	Trimestral	51	31.000	Carpeta de emergencias

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E413E28 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES ÍNDIGENAS**
EJE DEL PED:	EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNDIADES
RETO DEL PED:	RETO 13: IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL, SUSTENTABLE Y PLURICULTURAL DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDPIGENAS DEL ESTADO

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la generación de empleos, así como el desarrollo local y regional por medio de la integración del Fondo que contempla la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Índice de número de familias de comunidades indígenas beneficiadas con los programas de desarrollo social	Anual	(4000/32500) *100 = 12%	(5000/32500)*100 = 15%	Informes trimestrales y cuenta pública

PROPÓSITO	Convenir acciones con diferentes instancias del sector público y privado, la ejecución de programas y proyectos productivos, sociales, salud, culturales, procuración de justicia, así como de infraestructura básica, que coadyuvan a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas de la entidad, con pleno respeto a sus derechos e identidad cultural	Eficiencia en la gestión de convenios y acciones en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas	Anual	0	(23/37)*100 = 62%	Registros de Convenios
COMPONENTE	C1: Población indígena fortalecida con programa cultural con pertinencia indígena	Porcentaje de la población que conservan su idioma y desarrolla actos culturales indígenas en el estado.	Trimestral	(97500/130000)*100 =75%	(104000/130000)*100 =80%	Registros y evidencias de los programas institucionales
	C2: Apoyo Económico Otorgado a estudiantes indígenas	Porcentajes de estudiantes indígenas apoyados con estímulos económicos.	Trimestral	(3449/7500)*100 = 46%	(4021/10000)*100 = 40%	Registros y evidencias de los programas institucionales
	C3: Capacitaciones otorgadas a personas que mejoran sus capacidades productivas y habilidades que fortalecen el desarrollo humano	Número de personas indígenas capacitadas en productividad y comercialización indígena	Trimestral	500	400.000	Registros y evidencias de los programas institucionales
	C4: Apoyos económicos otorgados para el impulso del desarrollo de Proyectos Productivos con el fin de obtener empleos e ingresos que incrementen el nivel del bienestar de la población indígena.	Porcentaje de proyectos productivos apoyados para producir empleos y mejorar los ingresos indígenas	Trimestral	144	220.000	Registros y evidencias de los programas institucionales
	C5: Rehabilitación, mejoramiento y construcción de unidades básicas de vivienda para población indígena	Número de personas beneficiadas con acciones de vivienda	Trimestral	2,564	400.000	Registro y evidencias del Programa Vivienda Digna
	C6: Servicios de salud asistenciales otorgados	Número de personas beneficiadas con jornadas, apoyos a la salud, funerarios y asistenciales	Trimestral	1,862	3,196.000	Registros y evidencias de los programas institucionales

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E604E04 COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A MUJERES**
EJE DEL PED:	EJE 6: GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

RETO DEL PED:		INCORPORAR LA PERSPECTIVA EIGUALDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DE GOBIERNO				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal; así como a la disminución de la violencia contra las mujeres en el Estado de Sonora, mediante la coordinación y ejecución de acciones institucionales con perspectiva de género.	Porcentaje de dependencias fortalecidas con temas de igualdad y perspectiva de género. (Proporción de dependencias de la APE fortalecidas en la institucionalización de la perspectiva de género)	Trimestral	0.00	100.00	Listas de dependencias fortalecidas y fichas técnicas. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Programas Sociales.
PROPÓSITO	La Administración Pública Estatal transversaliza la perspectiva de género en todos los ámbitos de decisión al interior de las Dependencias, Entidades y Organismos de la misma.	Índices de violencia - (Comparativo de los índices de violencia del 2016, respecto a los del 2011).	Quinquenal	61	58.000	Publicación en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2011. http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/son/702825050788.pdf
		Porcentaje de puestos ejecutivos de alto nivel en el gobierno del estado, coordinado por mujeres	semestral	0	1.000	Llevar a cabo investigación en cada una de las dependencias
COMPONENTE	Asesoría y coordinación de dependencias estatales en el diseño de iniciativas para la armonización jurídica en materia de igualdad de género.	Asesorías para armonización jurídica impartidas.	Trimestral	0	2.000	Listas de asistencia, fotografías y fichas técnica. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Derechos.
	Impartir capacitación con perspectiva de género a las y los funcionarios de la Administración Pública Estatal para el fortalecimiento de sus capacidades técnicas.	Funcionarias y funcionarios capacitados con perspectiva de género.	Trimestral	0	400.000	Listas de asistencia, fotografías y fichas técnica. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Programas Sociales.
	Actualización del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres con el nuevo funcionariado estatal y municipal.	Capacitación a instancias municipales sobre los Sistemas Estatales y su implementación.	Trimestral	0	5.000	Listados de las instancias que recibieron capacitación, fotografías y fichas técnicas. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Derechos.

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE HACIENDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E502P06 DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INGRESOS**
EJE DEL PED:	EJE 5: GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL
RETO DEL PED:	RETO 2: GENERAR MAYORES INGRESOS DE FORMA SUSTENTABLE Y SOSTENIDA

Tipo	Indicadores	Línea base	Meta 2019	Medios de verificación

	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Estratégico	Tasa de variación en los de ingresos de libre disposición	Anual	1% (2015)	La meta es mantener anualmente un incremento del 4.4%, es decir un aumento de 1.4% real después de inflación.	Cuenta Pública
Táctico	Total de recuperación de adeudos incumplidos por convenios de pagos en parcialidades	Trimestral	$14,674,353.50 (2017)	17000000.00	Informe de avance programático de la Secretaría de Hacienda publicado en la página: http://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/rendicion-de-cuentas/informe-trimestral/2018/
Gestión	Porcentaje de convenios de coordinación fiscal formalizados	Trimestral	59 (2016)	30	Informe de avance programático de la Secretaría de Hacienda publicado en la página: http://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/rendicion-de-cuentas/informe-trimestral/2018/

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE HACIENDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E505P11 DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS EN MATERIA DE FINANZAS PÚBLICAS Y RENDICIÓN DECUENTAS**
EJE DEL PED:	EJE 5: GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL
RETO DEL PED:	RETO 5: IMPULSAR LA EFECTIVIDAD DEL GOBIERNO EN EL LOGRO DESUS OBJETIVOS A TRAVÉS DE LA RACIONALIZACIÓN DELOS RECURSOS, LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS Y

	LOS SERVIDORES PÚBLICOS YLA IMPLEMENTACIÓN DESISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN AUTOMATIZADAS				
Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Estratégico	Deuda per cápita	Anual	7,992.3 pesos (2015)	Reducir su proporción en 10% a final de sexenio (7,200 pesos por habitante). 2021	Sistema SAP del Gobierno del Estado de Sonora
Gestión	Inscripciones realizadas ante el Registro Estatal de Deuda	Anual	(49 /49) *100 = 100%	100% de las solicitudes de inscripción que cumplan con los Requisitos marcados por la Ley aplicable	Portal de deuda: https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/deuda/
Gestión	Calificación Crediticia del Estado de Sonora	Anual	950%	95%	Informe de avance programático de la Secretaría de Hacienda publicado en la página: http://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/rendicion-de-cuentas/informe-trimestral/2018/

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE HACIENDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E504P08 PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO**
EJE DEL PED:	EJE 5: GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL
RETO DEL PED:	RETO 04: FORTALECER EL PROCESO DE PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN VINCULÁNDOLO A LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Estratégico	Índice General de Avance en PbR-SED	Anual	46%	0.75	Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, publicado por la SHCP.
Estratégico	Índice de Calidad de la Información en el Gasto Federalizado	Trimestral	55%	80%	Índice de Calidad en la Información (Entidades Federativas y municipios), publicado por la SHCP en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas.
Estratégico	Índice de Información Presupuestal Estatal	Anual	2014 87% 2015 91% 2016 61%	94% (2021)	INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, A.C. https://imco.org.mx/

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE HACIENDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E505M10: ADMINISTRACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO**
EJE DEL PED:	EJE TRANSVERSAL 1: GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL
RETO DEL PED:	RETO 05: IMPULSAR LA EFECTIVIDAD DEL GOBIERNO EN EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS A TRAVÉS DE LA RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS, LAPROFESIONALIZACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN AUTOMATIZADAS

Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Gestión	Gestiones para el mantenimiento de los edificios del Centro de Gobierno y Auditorio Cívico	Trimestrales	0%	100% 495	Reporte trimestral de la Dirección General Administrativa del Centro de Gobierno y Auditorio Cívico
Gestión	Gestiones para el mantenimiento de los edificios Públicos en la propiedad del Gobierno del Estado de Sonora	Trimestral	0%	100% 15	Reporte trimestral de la Dirección de Administración y Control Presupuestal de la C.E.B. y C.
Estratégico	Índice de cobertura del Sistema de inventario.	Trimestral	0%	100% 4	Reporte trimestral de la Dirección General de Bienes del Dominio del Estado

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARÍA DE HACIENDA (ICRESON)				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E506E02 INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL**				
EJE DEL PED:		EJE 5: GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL				
RETO DEL PED:		RETO 6: IMPULSAR LAS COMPETENCIAS DEL GOBIERNO DE SONORA A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO Y ESTRATÉGICO DE LA INNOVACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)

FIN	Contribuir a la integración de un inventario inmobiliario que brinde certeza jurídica de la propiedad inmobiliaria y mercantil en la entidad, mediante la publicidad de los actos o hechos jurídicos y a la identificación plena de cada inmueble.	Porcentaje de incorporación de trámites y servicios en medios digitales y electrónicos	Anual	0.00	11.00	https://www.icreson.gob.mx/
PROPÓSITO	Los usuarios del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora obtienen trámites y servicios transparentes, accesibles, modernos, de calidad y que brindan seguridad jurídica.	Satisfacción de los usuarios de los servicios digitales proporcionados	Anual	0	0.800	https://www.icreson.gob.mx/
COMPONENTE	C1: Trámites y servicios registrales otorgados	Trámites expedidos de Registro	Trimestral	174,379	161,125.00	https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/rendicion-de-cuentas/informe-trimestral
	C2: Trámites y servicios catastrales otorgados	Trámites y servicios expedidos de catastro	Trimestral	33,243	20,948.000	https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/rendicion-de-cuentas/informe-trimestral

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE HACIENDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E505M03 ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**
EJE DEL PED:	EJE 5: GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL
RETO DEL PED:	RETO 05: IMPULSAR LA EFECTIVIDAD DEL GOBIERNO EN EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS A TRAVÉS DE LA RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN AUTOMATIZADOS

Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
GESTIÓN	ACTUALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL EN LOS PROCESOS DE NÓMINA DEL EJECUTIVO	TRIMESTRAL	N/A	12500	REPORTE TRIMESTRAL DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
GESTIÓN	RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	TRIMESTRAL	N/A	600	REPORTE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
GESTIÓN	SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	TRIMESTRAL	N/A	3500	REPORTE TRIMESTRAL DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE HACIENDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E501R03 ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA**
EJE DEL PED:	EJE 5: GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL
RETO DEL PED:	RETO 01: ESTABLECER MECANISMOS TRANSPARENTES Y PÚBLICOS DEL CONTROL DEL GASTO QUE PERMITA IDENTIFICAR LA DESVIACIÓN DE RECURSOS O POSIBLES ACTOS DE CORRUPCION

Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
ESTRATÉGICO	RESOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OPINIONES JURÍDICAS	TRIMESTRAL	N/A	144	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
ESTRATÉGICO	RESOLUCIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	TRIMESTRAL	N/A	38300	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
ESTRATÉGICO	ASUNTOS ATENDIDOS CORRESPONDIENTES A LA COORDINACIÓN FISCAL Y HACENDARIA CON LA FEDERACION	TRIMESTRAL	N/A	11000	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE HACIENDA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E505M11 ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE FONDOS, FIDEICOMISOS Y BIENES PÚBLICOS**
EJE DEL PED:	EJE 05: GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL
RETO DEL PED:	RETO 05: IMPULSAR LA EFECTIVIDAD DEL GOBIERNO EN EL LOGRO DE SUSOBJETIVOS A TRAVÉS DELA RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS, LAPROFESIONALIZACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN AUTOMATIZADAS

Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
GESTIÓN	AFORO VEHICULAR FIDEICOMISO PUENTE COLORADO	TRIMESTRAL	N/A	5534000	REPORTE DE SISTEMA DE CONTROL DE AFORO VEHICULAR
GESTIÓN	VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	TRIMESTRAL	N/A	90,000	REGISTROS CONTABLES
GESTIÓN	ESPACIOS DE RENTA EN EL CENTRO DE GOBIERNO	TRIMESTRAL	N/A	3	ARCHIVOS DIRECCIÓN GENERAL

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E501O02 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO**
EJE DEL PED:	EJE 5 GOBIERNO EFICIENTE,INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL
RETO DEL PED:	RETO 01: ESTABLECER MECANISMOS TRANSPARENTES Y PÚBLICOS DEL CONTROL DEL GASTO QUE PERMITA IDENTIFICAR LA DESVIACIÓN DE RECURSOS O POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a un mejor desempeño de la gestión pública mediante la verificación de que las Dependencias, Entidades y Organismos de la APE cumplan con la Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres de Sonora y la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.	Calidad institucional y eficiencia pública	Anual	4.30	4.80	http://sigo.sonora.gob.mx/historial/principal.php?a=2015&v=360&t=1
PROPÓSITO	Las Dependencias, Entidades y Organismos de la APE cumplen con la Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres de Sonora y la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.	Proporción de Dependencias, Entidades y Organismos de la APE que cumplen con la LIMHS y LAMVLV = PDEOCL	Anual	0	0.300	Secretaría de la contraloría General Informes de Auditoría
COMPONENTE	C1. Auditorías aplicadas con perspectiva de género	Proporción de auditorías realizadas con perspectiva de género = PAudPG	Trimestral	0	0.100	Secretaría de la contraloría General. Informes de Auditoría
COMPONENTE	C1. A1. Desarrollo de la metodología para la realización de auditorías con perspectiva de género en coordinación con el ISM	Porcentaje de avance en el desarrollo de la Metodología = PADM	Trimestral	0	100% al IV Trimestre 2018	ISM-SECOG Documento de la metodología para la realización de las auditorías con perspectiva de género

	C1. A1. Capacitación al personal responsable de la realización de auditorías con perspectiva de género para la correcta aplicación de la metodología	Proporción de personas auditoras capacitadas = PPAC	Anual	0	0.900	Secretaría de la Contraloría General Listas de asistencia del Diplomado de Rendición de cuentas con perspectiva de género y Derechos Humanos
	C1. A2. Programación de la auditoría	Proporción de Dependencias, Entidades y Organismos de la APE incluidas en el programa de auditorías en el ejercicio = PPA	Anual	0	0.500	Secretaría de la Contraloría General Programa Anual de Auditorías
	C1. A3. Ejecución de la auditoría con perspectiva de género	Índice de satisfacción del usuario con la Auditoría = ISAud	Trimestral	0	0.900	Secretaría de la Contraloría General Encuesta de satisfacción
	C1. A4. Entrega del informe de auditoría al ente auditado	Proporción de informes de auditoría con perspectiva de género con observaciones = PIAPGO	Trimestral	0	Menor al 70%	Secretaría de la Contraloría General Informes de auditoría
	C1. A5. Difusión de resultados de las auditorías a la ciudadanía	Proporción de informes de auditoría publicados = PIP	Trimestral	0	1.000	Portal de la Secretaría de la Contraloría General

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E506G14 MODERNIZACIÓN DEL MARCO REGULATORIO**				
EJE DEL PED:	EJE 5 GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTEY CON SENSIBILIDAD SOCIAL				
RETO DEL PED:	RETO 06 IMPULSAR LAS COMPETENCIAS DEL GOBIERNO DE SONORA A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO Y ESTRATEGICO DE LA INNOVACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO				
Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Operativo	(Documentos dictaminados / Documentos recibidos) * 100	Trimestral	0%	0.85	Oficio de validación Cédula de observaciones Reporte del Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos (SICAD).
Operativo	(Manuales de trámites y servicios de Dependencias y Entidades validados / Total de Dependencias y Entidades que cuentan con trámites y servicios a la ciudadanía) * 100	Anual	0%	90%	Sistema de Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS). Estado de proyectos de documentos administrativos.
Operativo	Número de trámites y servicios evaluados	Trimestral	2000%	5000%	Identificación de los trámites y servicios más demandados en las Dependencias y Entidades mediante la herramienta del SIR, plantilla 1.4 trámites y servicios. Informes de la evaluación

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	COMISÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E407E17 DEPORTE Y RECREACIÓN (CULTURA FÍSICA Y DEPORTES)**					
EJE DEL PED:	EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES					
RETO DEL PED:	RETO 7: POSICIONAR A SONORA ENTRE LAS ENTIDADES LÍDERES ANIVEL EN EL DESARROLLO DEL DEPORTE					
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)

FIN	Contribuir a mejorar la salud de la población sonorense, mediante la realización de actividades físicas y deportivas de manera habitual y sistemática	Tasa de morbilidad general de la población	Anual	(1,163,265 / 2,972,580)*100 = 39.13%	1,163,265 / 2,972,580)*100 = 39.13% (SALUD)	SSA y SSP Anuario de morbilidad
		Porcentaje de población con obesidad en personas de 5 a 19 años	Cuatrianual	(36 / 184)*100 = 19.56%	(36 / 184)*100 = 19.56% SALUD (2020)	SSA - ENSAUT (1)
		Porcentaje de población con obesidad en personas de más de 20 años	Cuatrianual	(108 / 293)*100 = 36.86%	(108 / 293)*100 = 36.86% SALUD (2020)	SSA - ENSAUT (1)
PROPÓSITO	La población sonorense realiza actividades físicas y deportivas de manera habitual y sistemática	Población atendida en activación física	Anual	56205.00	63000	CODESON
		Población atendida en los centros deportivos escolares y municipales	Anual	19872.00	20300	CODESON
COMPONENTE	C1 Personas atendidas en el programa de activación física Tu Zona.	Personas atendidas en el programa de activación física Tu Zona.	Anual	12,700	13,500	CODESON
	C2 Personas atendidas en el programa de activación física escolar	Personas atendidas en el programa de activación física Escolar	Anual	37,735	43,000	CODESON
	C3 Personas atendidas en el programa de activación física laboral	Personas atendidas en el programa de activación física Laboral	Anual	5,770	6,300	CODESON
	C4 Población atendida en los centros deportivos escolares y municipales.	Población atendida en los centros deportivos municipales	Anual	19,872	20,300	CODESON
	C5 Población atendida en el Programa de Olimpiadas, Campeonatos y Paralimpiadas Nacionales	Población atendida en el Programa de Olimpiadas y Campeonatos Nacionales	Anual	6,290	6,500	CODESON/CONADE
	C6 Asociaciones deportivas apoyadas	Asociaciones deportivas apoyadas	Anual	0	30	CODESON
	C7 Deportistas atendidos por el Centro de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte	Deportistas atendidos por el Centro de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte	Anual	3,162	5,000	CODESON

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E418E34 ATENCIÓN ADULTOS MAYORES**					
EJE DEL PED:	EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES					
RETO DEL PED:	RETO 18: MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS (AS) MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SONORA					
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)

FIN	Contribuir a elevar el bienestar socioeconómico de las personas adultas mayores en situación de pobreza mediante la entrega de apoyos económicos y de protección social.	Porcentaje de la personas adultas mayores con carencia de acceso a la seguridad social	Bianual	0.02	0.02	CONEVAL
PROPÓSITO	Las personas de 60 a 64 años que habitan en las localidades con menos de 5 mil habitantes, de 60-64 años con discapacidad y de 65 años y más años con ingresos por pensión o jubilación en el rango de $1,092.00 a $2,786.45 mensuales cuentan con apoyos que les permiten mejorar su nivel de bienestar socioeconómico.	Porcentaje de personas adultas mayores apoyadas con acciones de protección social	Anual	(28202 /35803)*100= 78.77%	(20000 /76968)*100= 39%	Secretaría de Desarrollo Social. Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales
COMPONENTE	C1. Apoyos económicos otorgados para las personas adultas mayores del Programa Unidos por tu Mayor Bienestar	Porcentaje de cumplimiento de la entrega de apoyos económicos.	Anual	(28202 /30000)*100= 94.01%	(2457/ 20000) *100= 82%	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección General de Programas Sociales. Padrón de Beneficiarios del Programa Unidos por tu Mayor Bienestar.
		Razón de género en los apoyos económicos entregados	Trimestral	937	8,700.0 00	Secretaría de Desarrollo Social. Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E106E06 ATENCIÓN A LA JUVENTUD**				
EJE DEL PED:		EJE 1: SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD				
RETO DEL PED:		RETO 3: FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICAY PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir al desarrollo de las personas jóvenes sonorenses a través de programas	Cobertura de jóvenes beneficiados	Anual	(40,000/88 0000)*100 = 4.55%	(66000 /88000 0)*100 =7,50%	Censos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía
PROPÓSITO	Las personas jóvenes en el estado desarrollan sus competencias y capacidades por medio de la elaboración de programas que beneficien a su calidad de vida económica, social y política del Estado	Número de jóvenes asistentes a programas operados por el instituto	Anual	24000	24000	Reporte del area de estudios y proyectos del Instituto sonorense de la juventud
COMPONENTE	C 1: Programas culturales, deportivos , académicos operados por el Instituto	Número de programas dirigidos a jóvenes sonorenses operados	Anual	4	4	Reporte del área de estudios y proyectos del Instituto sonorense de la juventud

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA)				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E210K15 VIVIENDA DIGNA**				
EJE DEL PED:		EJE 2: GOBIERNO GENERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD DE VIDA Y LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE				
RETO DEL PED:		RETO 10: AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)

FIN	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población sonorense, mediante apoyos a las familias que registran carencias por calidad y espacios en sus viviendas para que accedan a una vivienda digna, en igualdad y equidad de genero	Índice de hacinamiento y rezago habitacional	Bianual	2.50	2.50	Indicadores de Marginación CONAPO 2010
PROPÓSITO	Familias sonorenses con carencias por calidad y espacios en sus viviendas, reciben apoyos para acceder a una vivienda digna en igualdad de género.	Porcentaje de cobertura de viviendas susceptibles de mejora entregadas a mujeres	Anual	249	(250/250)*100 = 100%	Archivo General de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES)
COMPONENTE	C1. Cuartos rosas construidos.[1]	Porcentaje de cuartos rosas construidos	Anual	(2000/2000)*100 =100 %	(200/200)*100 = 100%	
	C2. Viviendas mejoradas.[1]	Porcentaje de viviendas mejoradas	Anual	(3470/3470)*100 =100 %	(8500/8500)*100 = 100%	
	C3. Unidad básica de vivienda construida.[1]	Porcentaje de unidad básica de vivienda indígena construidas	Anual	(27/27)*100 =100 %	(250/250)*100 = 100%	
	C4. Cuartos adicionales entregados[2]	Porcentaje de cuartos adicionales construidos para mujeres	Trimestral	(643/643)*100= 100%	(80/80)*100=100%	Archivo General de la Dirección General de Infraestructura Social
	C5. Baños otorgados[2]	Porcentaje de baños construidos para mujeres	Trimestral	0	(100/100)*100=100	
	C6. Pisos firmes entregados[2]	Porcentaje de pisos firmes construidos para mujeres	Trimestral	0	(60/60)*100=100	

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E401K04 INFRAESTRUCTURA SOCIAL**				
EJE DEL PED:	EJE 4 TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:	RETO 1: GENERAR POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, LAS FAMILIAS Y LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES				
Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Gestión	Porcentaje de cobertura del Programa de Infraestructura Urbana	Trimestral	1%	40.00	Informes Trimestrales y Cuenta Publica

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E401P02 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL**				
EJE DEL PED:	EJE 4 TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:	RETO 1: GENERAR POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, LAS FAMILIAS Y LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES				
Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Estratégico	Cobertura de la población en situación de pobreza	Anual	3%	30000.00	Informes Trimestrales, Cuenta Pública, Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales y CONEVAL
Estratégico	Porcentaje de cumplimiento de atención ciudadana	Trimestral	0%	110.00	Informes Semanales de Atención Ciudadana

Estratégico	Porcentaje de cumplimiento del Programa Sectorial de Mediano Plazo	Trimestral	0%	1.00	Informes Trimestrales, Cuenta Pública, Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales y CONEVAL

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E404E11 EVALUACION DEL SISTEMA EDUCATIVO					
EJE DEL PED:		**EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES**					
RETO DEL PED:		RETO 4: ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, INGENIO, COMPETENCIAS Y VALORES FUNDAMENTALES DE LOS SONORENSES, POTENCIALIZANDO EL TALENTE DEL PERSONAL DOCENTE Y DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE					
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación	
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)	
FIN	Contribuir a mejorar los aprendizajes y resultados educativos de los estudiantes sonorenses, a través de un programa integral que considere a los actores y factores que intervienen en el proceso educativo, para que los alumnos de educación básica y media superior y superior logren los aprendizajes y competencias de los planes programas de estudio	Proporción de maestros que alcanzaron el nivel de suficiente en la evaluación de desempeño	Anual (Por ciclo escolar)	(700/747)* 100 = 93.7%	(710/747)*100 = 95%	SEP a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente	
PROPÓSITO	Maestros sobresalientes y mejor preparados en Sonora reconocidos por su excelencia en el Servicio Profesional Docente	Proporción de maestros destacados	Anual (Por ciclo escolar)	(66/747)*100 = 8.8%	(71/747)*100 = 9.5%	SEP a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente	
COMPONENTES	C1:Aspirantes evaluados para ingreso	Porcentaje de Aspirantes a Docentes evaluados para ingreso	Anual (Por ciclo escolar)	(3158/5967) *100 = 52.9%	(3764/6644) *100 = 58.4%	SEP a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente	
	C2:Maestros evaluados para promoción	Porcentaje de Maestros evaluados para promoción	Anual (Por ciclo escolar)	(616/1638) *100 = 37.60%	(830/1837)*100 = 45.18%	SEP a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente	
	C3:Maestros evaluados para permanencia	Porcentaje de Maestros evaluados para permanencia	Anual (Por ciclo escolar)	(943) / (1031) *100 = 91.46%	(959) / (1031) *100 = 93%	SEP a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente	

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E404E12 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD E INCLUYENTE**				
EJE DEL PED:		EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 04: ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, INGENIO, COMPETENCIAS Y VALORES FUNDAMENTALES DE LOS SONORENSES, POTENCIALIZANDO EL TALENTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a fortalecer las capacidades, competencias, habilidades y aptitudes de los jóvenes sonorenses de 15 a 17 años mediante el acceso a una Educación Media Superior de calidad	Cobertura en Educación Media Superior	Anual	(132,197/159,266)*100 = 83% (Ciclo escolar 2016-2017)	(134,940/160,641)*100 = 84.0% (Ciclo escolar 2016-2017)	Sistema Nacional de Indicadores de la SEP (http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_pronosticos.html)

PROPÓSITO	Los jóvenes sonorenses de 15 a 17 años acceden a una educación Media Superior de calidad (y mejoran los resultado s del logro académico)	Índice de absorción en Educación Media Superior	Anual	(59,610/ 59,860)* 100= 100.4% (Ciclo escolar 2016-2017)	(45,366/ 43,305) *100 = 104.8% (Ciclo escolar 2018-2019)	Sistema Nacional de Indicadores de la SEP (http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_pronosticos.html)
COMPONENTES	C1: Alumnos atendidos en Educación Media Superior en subsistemas estatales (COBACH, CONALEP y CECYTES)	Matrícula de Educación Media Superior en subsistemas estatales (COBACH, CONALEP y CECYTES)	Anual	70891.00	71527.00	Formato 911 SEP INEGI de inicio de ciclo escolar
		Eficiencia terminal de los alumnos en Educación Media Superior en subsistemas estatales (COBACH, CONALEP y CECYTES)	Anual	(15,028/ 24,449) *100= 59.1%	(14,678/ 24,748)* 100=59.3	
		Porcentaje de la matrícula en los subsistemas estatales con relación a la matrícula total de Educación Media Superior en el estado.	Anual	(70,891/ 108,974) *100=65 %	(69,145/ 106,376) *100=65 %	
	C2: Docentes actualizados	: Número de docentes actualizados (COBACH, CONALEP y CECYTES)	Semestral	445.00	1400.00	Programas desarrollados en cada subsistema
	C3: Docentes evaluados con perfil idóneo	Número de docentes con perfil idóneo (COBACH y CECYTES)2	Anual	369/737 =50.1% Ciclo escolar 2015-2016	206/293 =70.3% Ciclo escolar 2016-2017	Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente
	C4: Personas atendidas en actividades de servicio social	Número de personas atendidas en actividades de servicio social durante el semestre	Semestral	28607.00	38120.00	Reporte de cada subsistema, COBACH, CECYTES, CONALEP
	C5: Programas de profesional técnico bachiller evaluados en cuanto a la pertinencia de su oferta educativa	Número de programas de CONALEP evaluados en cuanto a la pertinencia de su oferta educativa	Anual	14.00	14.00	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
	C6:Planteles incorporados al Padrón de buena calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SINEMS)	Porcentaje de planteles incorporados al PBC-SINEMS	Anual	(56/98)* 100= 57.1%	(63/98)* 100= 64.3%	Subsecretaria de Educación Media Superior de la SEP (COBACH, CONALEP y CECyTES)

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E404M01 APOYO ADMINISTRATIVO AL SECTOR EDUCATIVO
EJE DEL PED:	EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED:	RETO 04: ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, INGENIO, COMPETENCIAS Y VALORES FUNDAMENTALES DE LOS SONORENSES, POTENCIALIZANDO EL TALENTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE

Tipo	Indicadores		Línea base	Meta	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016	2019	(Fuentes)
Gestión	PORCENTAJE DE LOS AVANCES Y REPORTE DE EVALUACIÓN	Trimestral	N/A	1	REPORTE EN RESGUARDO DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Gestión	INTEGRAR LOS INFORMES DE AVANCES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL Y LA CUENTA PÚBLICA	Trimestral	N/A	5	PORTAL DE TRANSPARENCIA / INFORMES
Gestión	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL VERANO (PCV).	Trimestral	N/A	22	REGISTROS DEL PERSONAL QUE REQUIERE LA CAPACITACIÓN.
Gestión	CAPACITACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA MEDIANTE TALLER DE FORMACIÓN.	Trimestral	N/A	3.00	CONVOCATORIAS, PLAN DE TRABAJO, LISTA DE ASISTENCIA, VIÁTICOS, FOTOGRAFÍAS.
Gestión	PROVEER DE EQUIPO DE CÓMPUTO A DIRECCIONES DE CENTROS DE TRABAJO DE EDUCACIÓN PÚBLICA BÁSICA	Trimestral	N/A	1000	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (AULAS DE MEDIOS)

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E404S01 ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO**
EJE DEL PED:	EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED:	RETO 04: ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, INGENIO, COMPETENCIAS Y VALORES FUNDAMENTALES DE LOS SONORENSES, POTENCIALIZANDO EL TALENTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, contribuyendo también a la participación de madres y padres en el desarrollo económico familiar en condiciones de igualdad debido al apoyo del programa en la jornada ampliada.	Porcentaje promedio de alumnos de 6º de primaria en escuelas incorporadas al PETC con nivel III y IV en evaluación de Matemáticas de PLANEA	Bianual	38.67	39.00	Bases de datos de PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/planea/bases-de-datos-planea
PROPÓSITO		Porcentaje promedio de alumnos de 6º de primaria en escuelas incorporadas al PETC con nivel III y IV en evaluación de Lenguaje y Comunicación de PLANEA	Bianual	31.09	32.00	
COMPONENTES	Las escuelas que participan en el Programa Escuelas de Tiempo Completo establecen jornadas entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os.	Escuelas de Educación Básica incorporadas al Programa Escuelas de Tiempo Completo	anual	793 / 2832 = 28%	793 / 2832 =28%	Base de datos del Programa Escuelas de Tiempo Completo www.sec.gob.mx/coordinacion
	C1.-Servicio de alimentación otorgado en escuelas públicas ubicadas en zonas de	Escuelas que brindan el servicio de alimentos	Trimestral	197	198	Base de datos del Programa Escuelas de Tiempo Completo

	alta marginación, incentivando la participación en condiciones de igualdad en la selección y capacitación de coordinadores/as de alimentos.					www.sec.gob.mx/coordinacion
		Escuelas beneficiadas con apoyos de autonomía de gestión escolar	Anual	793	793	Base de datos del Programa Escuelas de Tiempo Completo www.sec.gob.mx/coordinacion

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E406E15 CULTURA PARA TODOS**				
EJE DEL PED:		EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 6: FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES COMO UN MEDIO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL INDIVIDUO				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a una educación integral de los sonorenses, mediante la promoción y difusión del arte y la cultura	Índice de calidad de vida por ciudades	Anual	62.70	62.70	Gabinete de Comunicación Estratégica, Las Ciudades más habitables de México 2016
PROPÓSITO	La población sonorense accede y participa en las manifestaciones del arte y la cultura	Tasa de cobertura de la población que recibe algún servicio cultural otorgado o apoyado por el Instituto Sonorense de Cultura.	Anual	(1,016,000/2,932,821)*100= 34.6%	(1,200,000/2,932,821)*100= 40.9%	SIRE
COMPONENTES	C1 Festivales artísticos realizados	Tasa de variación en asistencia a festivales	Anual	219,894 (absoluto línea base)	((254,555/242,433)-1)*100= 5%	SIRE
	C2 Actividades de fomento a la lectura	Tasa de variación de asistentes en actividades de fomento a la lectura	Anual	131,856 (absoluto línea base)	(138,720/136,000) - 1)*100= 2.0%	SIRE
	C3 Actividades artísticas y culturales	Tasa de variación de actividades artísticas y culturales ejecutadas o apoyadas por el ISC	Anual	3,082 (absoluto línea base)	((3,636/3,463)-1)*100=5.0 %	SIRE
	C4 Exposiciones en MUSAS	Tasa de variación en el número de asistentes a exposiciones en MUSAS	Anual	((38763-36397)/36397)*100= 6.5%	((43,110-42,265)-1)*100=2.0 %	Manual (3 % de crecimiento para 2017)

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E408P19 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS**				
EJE DEL PED:		EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 08: FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DE LAS INSTITUTIONES EDUCATIVAS DE SONORA				
Tipo	Indicadores			Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre		Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Estratégico	Proporción de Maestros que alcanzaron el nivel de suficiente en la evaluación de desempeño		Anual	(700/747) *100 = 93.7 %	95 %	SEP a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

Estratégico	Índice de Absorción en Educación Media Superior	Anual	(59,610/59,860) * 100 = 100.4% (Ciclo escolar 2016-2017)	1.05	Sistema Nacional de Indicadores de la SEP http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_pronosticos.html/
Táctico	Porcentaje de Alumnos inscritos en programas acreditados reconocidos por su calidad	Anual	52.48%	60%	COPAES, Formatos 911 de inicio de ciclo escolar.

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E405E14 EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS CON IGUALDAD**				
EJE DEL PED:		EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 5: ACTIVAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA, ESTUDIANTES,PERSONAL DOCENTE, MADRES Y PADRES DE FAMILIA, SECTOR PRIVADO YPÚBLICO CON EL OBJETO DE ESTABLECER SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA EDUCACIÓN DE LAS Y LOS SONORENSES				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense mediante la prestación de servicios educativos a la población de 15 años o mas	Índice de rezago educativo	Cada 5 años	26.8%	24.3%	INEGI http://www.beta.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=rezago+educativo#tabMCcollapse-Indicadores
PROPÓSITO	Población de 15 años o más en situación de rezago educativo recibe servicios educativos en los diferentes niveles	Porcentaje de Adultos atendidos en función de la población en rezago	Anual	0.12	0.11	Estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) en el sitio: http://www.inea.gob.mx/ineanum/
COMPONENTES	C1:Adulto que concluye nivel Primaria	Porcentaje de adultos que concluyen nivel primaria	Trimestral	(20226/11420)*100= 144.11 %	(11,352/11,352)*100= 100%	Estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) en el sitio: http://www.inea.gob.mx/ineanum/
	C2:Adulto que concluye nivel Secundaria	Porcentaje de adultos que concluyen nivel secundaria	Trimestral	(23298/24009)*100= 97.03%	(20,310/20,310)*100= 100%	Estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) en el sitio: http://www.inea.gob.mx/ineanum/
	C3: Adulto alfabetizado	Porcentaje de adulto alfabetizado	Trimestral	(6246/4820)* 100= 129.59 %	(2,350/2,350)* 100=100%	Estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) en el sitio: http://www.inea.gob.mx/ineanum/

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E404E10 EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO**				
EJE DEL PED:		EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 04: ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, INGENIO, COMPETENCIAS Y LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LOS SONORENSES, POTENCIALIZANDO EL TALENTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)

FIN	Contribuir al desarrollo humano de Sonora mediante el acceso de los jóvenes de 18 a 22 años en Sonora a una educación superior de calidad y pertinente para el al logro de las competencias necesarias y su desarrollo profesional	Grado Promedio de Escolaridad	Anual	10.2 (Ciclo escolar 2016-2017)	10.3 (Ciclo escolar 2018-2019)	Sistema Nacional de Indicadores Educativos SEP
PROPÓSITO	Los jóvenes de 18 a 22 años en Sonora acceden a una educación superior de calidad y logran las competencias necesarias para su desarrollo profesional.	Cobertura en Educación Superior1	Anual	39.90	40.80	Sistema Nacional de Indicadores Educativos SEP
		Porcentaje de alumnos inscritos en programas acreditados reconocidos por su calidad	Anual	55.46	0.60	COPAES, Formatos 911 de inicio de ciclo escolar
		Porcentaje de alumnos de licenciatura en educación superior pública.	Anual	(80,943 / 98,527)* 100 = 82.15%	(85586/102868)* 100=83.2	Formatos 911 de inicio de ciclo escolar,
COMPONENTES	C1: Alumnos atendidos en Educación Superior pública en el estado de Sonora	Porcentaje de alumnos en educación técnico superior universitario pública	Anual	7,014 / 7,437*100 = 94.31%	(6840/6916)*100 =98.9	
		Porcentaje de alumnos de posgrado en escuelas públicas	Anual	2,910 / 4,708*100 = 61.8%	(2775/4777)*100 =58.1	
	C2 Profesores de tiempo completo en Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	Porcentaje de profesores de tiempo completo en PRODEP	Semestral	1058 / 2932*100 = 36.1%	(1098/3008)*100 =36.5	Subsecretaria de Educación Superior SEP
	C3 Docentes con posgrado	Porcentaje de docentes de tiempo completo con posgrado	Anual	(2505/2932)*100= 85.4	(2613/3008)*100 =86.9	Formatos 911 de inicio de ciclo escolar
	C4 Profesores de tiempo completo miembros del Sistema Nacional de Investigadores	Porcentaje de docentes de tiempo completo miembros del SIN	Anual	597/2932*100= 20.4%	(649/3008)*100= 21.6	CONACYT, Formatos 911 de inicio de ciclo escolar
	C5 Convenios vigentes de vinculación productiva y social	Tasa de Variación de convenios vigentes de vinculación productiva y social	Anual	6617-4280/4280*100= 54.6%	((8955-8513)/8513)*100 =5.2	Reporte Institucional

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E404E08 EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD E INCLUYENTE**				
EJE DEL PED:		EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		TETO 04: ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, INGENIO, COMPETENCIAS Y VALORES FUNDAMENTALES DE LOS SONORENSES, POTENCIALIZANDO EL TALENTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a elevar la calidad de la educación básica basada en competencias, mediante la mejora del logro académico de los alumnos	Porcentaje de alumnos de 6º de primaria con nivel III y IV en evaluación de Matemáticas de PLANEA	Bianual	0.17	N/A	Bases de datos de PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/planea/bases-de-datos-planea

		Porcentaje de alumnos de 6º de primaria con nivel III y IV en evaluación de Lenguaje y Comunicación de PLANEA	Bianual	0.17	N/A	Bases de datos de PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/planea/bases-de-datos-planea
		Porcentaje de alumnos de 3º de secundaria con nivel III y IV en evaluación de Matemáticas de PLANEA	Bianual	0.07	0.15	Bases de datos de PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/planea/bases-de-datos-planea
		Porcentaje de alumnos de 3º de secundaria con nivel III y IV en evaluación de Lenguaje y Comunicación de PLANEA	Bianual	0.18	0.31	Bases de datos de PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/planea/bases-de-datos-planea
PROPÓSITO	Los alumnos sonorenses de educación básica mejoran los resultados de logro académico	Posición relativa del estado de Sonora en los resultados en la evaluación de Matemáticas de PLANEA para alumnos de 6° de primaria	Bianual	27.00	N/A	Resultados Nacionales PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/resultados-nacionales-2017
		Posición relativa del estado de Sonora en los resultados en la evaluación de Lenguaje y Comunicación de PLANEA para alumnos de 6° de primaria.	Bianual	18	N/A	Resultados Nacionales PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/resultados-nacionales-2017
		Posición relativa del estado de Sonora en los resultados en la evaluación de Matemáticas de PLANEA para alumnos de 3° de secundaria	Bianual	27	11.00	Resultados Nacionales PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/resultados-nacionales-2017
		Posición relativa del estado de Sonora en los resultados en la evaluación de Lenguaje y Comunicación de PLANEA para alumnos de 3° de secundaria	Bianual	27	12.00	Resultados Nacionales PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/resultados-nacionales-2017
COMPONENTES	C1: Alumnos atendidos en Educación Básica.	Alumnos atendidos en Educación Básica.	Anual	(98,752 / 160,487) *100 = 61.53 %	(105,276 / 161,672) *100 = 65.12	Anexos Estadísticos de la Dirección General de Planeación http://planeacion.sec.gob.mx/upeo/imagen/index.html Proyecciones de población de CONAPO para el estado de Sonora a mitad del año.

		Cobertura de Educación Primaria.	Anual	(317,692 / 328,015) *100 = 96.85 %	(321,136/327,797) *100 =97.96%	
		Cobertura de Educación Secundaria.	Anual	(151,888 / 161,940) *100 = 93.79 %	(148,641.51 / 161,940) *100 = 9.23 %	
	C2: Uniformes escolares entregados a alumnos de Educación Básica Pública.	Cobertura en uniformes escolares en Educación Básica Pública.	Anual	(498,635 / 498,635) *100 = 100% *	(514,994 / 514,994) *100 = 100% *	Registros de la Subsecretaría de Planeación y Administración
		Porcentaje de alumnos de Educación Primaria pública beneficiados con la entrega de útiles escolares.	Anual	(138,600 / 281,481) *100 = 49.23 %	(80,000/277,673) *100 =28.81%	Registros de la Dirección General de Educación Primaria. Anexos Estadísticos de la Dirección General de Planeación http://planeacion.sec.gob.mx/upeo/imagen/index.html
		Porcentaje de alumnos inscritos en Educación Básica que reciben libros de texto gratuitos.	Anual	(568,332 / 568,332) *100 = 100%	(585,111 / 585,111) *100 = 100%	Anexos Estadísticos de la Dirección General de Planeación http://planeacion.sec.gob.mx/upeo/imagen/index.html
	C5: Impulso a la innovación y el desarrollo tecnológico en educación	Porcentaje de escuelas de Educación Básica beneficiadas con acciones de innovación y desarrollo tecnológico en Educación Básica	Anual	N/A	(2152 /2152)*100	Registros y bases de datos en resguardo de la DGIDT
		Porcentaje de escuelas con Organismos Auxiliares de la Educación.	Anual	(4,077 / 4,403) *100 = 92.59 %	8000	Información de Base de Datos, en reguardo de la Dirección General de Vinculación y Participación Social.
		Porcentaje de escuelas regulares atendidas por Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)	Anual	(1,046 / 3,140) *100 = 33.31 %	(1,262/1,312) *100 = 96.19 %	Registros de la Dirección General de Educación Elemental.
	C8: Escuelas públicas de educación preescolar, primaria y especial, que cuentan con docente especializado en educación física.	Porcentaje de escuelas de educación preescolar, primaria y especial con maestro de Educación Física.	Anual	(1,586 / 2,577) *100 = 61.5 %	(1,264/2,603)*100 48.55 %	Estadístico oficial proporcionado por la Dirección General de Planeación

		Porcentaje de grupos escuelas de educación preescolar y primaria, que cuentan con docente especializado en la enseñanza del idioma Inglés.	Anual	(4,230 / 12,526) *100 = 33.77 %	(4,190 / 12,526) *100 = 33.45 %	Base de datos de asesores especializados contratados y grupos asignados en resguardo de la Coordinación Estatal del Programa de Inglés en Primaria de la Dirección General de la Coordinación general de Programas Federales.
		Porcentaje de Docentes, Técnicos Docentes, con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica de Educación Básica que reciben capacitación para el fortalecimiento de su función.	Trimestral	(11,553/12,723) *100 = 90.7 %	(7,157/16,089)* 100	Base de datos de docentes capacitados, bajo resguardo de la Coordinación Estatal de Formación Continua de la SEB.
	C.11 Fortalecimiento al desarrollo integral del alumnado de Educación Básica	Porcentaje de acciones para el fortalecimiento al desarrollo integral del alumnado de Educación Básica	Trimestral	(4/4) *100 = 100%	(4/4) *100 = 100%	Informes finales de las acciones realizadas bajo custodia de las Direcciones Generales de Educación Básica correspondientes.
		Porcentaje de sesiones ordinarias de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica celebradas en 2018.	Trimestral	(8/8) *100 = 100%	(8/8) *100 = 100%	Acta de Consejo Técnico Escolar o de Zona, por cada sesión ordinaria, bajo resguardo del Presidente del CTE.

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E404U07 BECAS Y APOYOS PARA LA EDUCACIÓN**				
EJE DEL PED:		EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 4: ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, INGENIO, COMPETENCIAS, Y VALORES FUNDAMENTALES DE LOS SONORENSES, POTENCIALIZANDO EL TALENTO DE LOS ESTUDIANTES Y DEASRROLLANDO SUS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016	2019	(Fuentes)
FIN	Contribuir a elevar el acceso, permanencia y conclusión satisfactoria de los estudios de las y los estudiantes sonorenses, vía otorgamiento de becas y estímulos educativos	Tasa de abandono escolar en educación secundaria Tasa de abandono escolar en educación media superior	Anual	4.2% 13.5%	4.0% 13.0%	Sistema nacional de información estadística educativa http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_pronosticos.html
PROPÓSITO	Los estudiantes del Estado de Sonora reciben becas para continuar y concluir sus estudios	Porcentaje de deserción de estudiantes becados de nivel media superior	Trimestral	(4/355)*100= 1%	(0/0)*100=0%	Informes Trimestrales dentro de la Dirección de Planeación y Administración del IBCEEES
		Porcentaje de deserción de estudiantes con beca de manutención	Trimestral	(965/12852)*100 6.9%	(1005/8500)* 100 11.82%	Informes Trimestrales dentro de la Dirección de Planeación y Administración del IBCEEES
COMPONENTES	C1: Becas y estímulos educativos otorgados	Número de becas y Estímulos Educativos otorgados	Anual	57667	39000	Informes Trimestrales dentro de la Dirección de Planeación y Administración del IBCEEES

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E408E20FINANCIAMIENTO EDUACTIVO**

EJE DEL PED:		EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 8: FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SONORA				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a elevar el acceso, permanencia y conclusión satisfactoria de los estudios, de las y los jóvenes sonorenses, vía financiamiento educativo, y así, contribuir al desarrollo económico y social del Estado y de nuestro país.	Índice de cobertura de financiamiento para todos los niveles educativos	Anual	(15,345/710,643)*100=2.16	(21,859/708,858)*100=3.08	Sistema Nacional de Información Educativa (SEP)
PROPÓSITO	Las capacidades las instituciones de educación superior en el estado se encuentran fortalecidas, para absorber cada vez más la demanda creciente de este nivel de estudios a través del crédito educativo	Índice de cobertura de financiamiento para educación superior	Anual	(11,129/107,387) *100=10.36%	(17,000/121,462) *100= 14%	IBCEES, Sistama Nacional de Información Estadística Educativa SEP
COMPONENTES	C1: Créditos Educativos otorgados a los estudiantes de educación superior que no cuentan con los recursos económicos suficientes, para que continúen y concluyan sus estudios, contribuyendo así a disminuir los índices de deserción.	Índice de permanencia en estudios de jóvenes con crédito educativo	Anual	(1,452/4,573) *100 =32%	(1,500/4,782)*100 =31.37 %	Acreditados con fecha de terminación de estudios vigente. Registro en resguardo del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora (IBCEES)

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SERVICIOS DE SALUR DE SONORA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E411E40 ATENCIÓN MÉDICA PRIMER NIVEL**				
EJE DEL PED:		EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 11: BRINDAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON CALIDAD QUE RESPONDA CON EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD A LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a mejorar la salud de la población sin seguridad social de Sonora, mediante el acceso universal a servicios de salud de primer nivel	Tasa general de morbilidad	Anual	(1,435,031/1,178,626*100)=121.75%	(1,506,783/1,191,517)*100=126.45%	SSS - Dirección General de Planeación y Desarrollo (SIS). Dirección General de Información en Salud (Estimaciones de Población en Cubos)
PROPÓSITO	Los y las Sonorenses sin seguridad social tienen acceso universal a servicios de salud de primer nivel	Tasa de cobertura de los servicios de salud de primer nivel	Anual	(788,619/1,178,626)*100= 66.9%	(828,050/1,191,517)*100= 69.5%	SSS - Dirección General de Planeación y Desarrollo (SIS). Dirección General de Información en Salud (Estimaciones de Población en Cubos)
		Razón de mortalidad materna	Anual	(9/29,742)*100,000= 30.2	(8/29,912)*100,000=26.7	SSS - Dirección General de Servicios de Salud a la Comunidad. Sistema de Información en Salud
COMPONENTES	C1: Niños y niñas con esquema de vacunación completo	Cobertura en vacunación universal en menores de 6 años	Anual	(99,867 / 101,491)*100 = 98.4%	(109,409 /109,409)*100 = 100%	SSS - Dirección General de Servicios de Salud a la Persona. Sistema de

						Información en Salud
	C2: Detección oportuna de enfermedades	Porcentaje de detecciones positivas	Anual	(200,146 / 1,074,874) *100=18.6 %	(126,330/ 1,096,008)*100=11.5%	SSS - Dirección General de Servicios de Salud a la Persona. Sistema de Información en Salud
	C3: Campañas de prevención a la salud realizadas	Porcentaje de Semanas Nacionales de Salud realizadas	Anual	(3/3)*100= 100%	(3/3)*100=1 00%	SSS - Dirección General de Servicios de Salud a la Persona. Sistema de Información en Salud
	C4: Personal capacitado	Porcentaje del personal capacitado	Anual	(7,748/7,7 00)*100=1 00.6%	(7,700 / 8,650)*100= 89%	SSS - Registros propios de la Dirección General de Enseñanza y Calidad

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SERVICIOS DE SALUD DE SONORA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E411E41 ATENCIÓN DE SEGUNDO NIVEL**				
EJE DEL PED:		E4: TODOS LOS SONORENSES, TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 11: BRINDAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS INTEGRALES DESALUD CON CALIDAD QUE RESPONDA CON EFICIENCIA YOPORTUNIDAD A LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a mejorar la salud de la población no afiliados a la seguridad social, mediante el acceso universal a servicios especializados ambulatorios y hospitalarios.	Tasa general de morbilidad hospitalaria	Anual	(75,942/1, 178, 626) *100 = 6.4%	(77,334 / 1, 191, 517)*100 =6.49%	Dirección General de Planeación y Desarrollo (SAEH) Dirección General de Información en Salud (CUBOS de Información)
PROPÓSITO	La población tiene cobertura universal a servicios especializados ambulatorios y hospitalarios.	Camas censables por cada mil habitantes	Anual	(1,128 / 1,178,626) *1000=.95	(1,128 / 1,191,51 7) *1000=.9 4	Dirección General de Planeación y Desarrollo (SINERHIAS) Dirección General de Información en Salud (Estimaciones de Población de CUBOS)
COMPONENTES	C1: Pacientes del servicio de urgencias canalizados a hospitalización	C1: Porcentaje de pacientes canalizados a hospitalización	Anual	(52,284 / 314,721) *100=16.6 %	(67,280 / 350,796) *100=19 %	Dirección General de Planeación y Desarrollo (SAEH y Urgencias)
	C2: Tratamiento quirúrgico proporcionado	C2: Porcentaje de cirugías por egreso	Anual	(26,467 / 75,942) *100=34.8 %	(32,314 / 77,334) *100=41. 8%	Dirección General de Planeación y Desarrollo (SAEH)
	C3: Hospitales con plantilla de personal médico de ramas troncales	C3: Porcentaje de hospitales con plantilla básica	Anual	(18/18)*10 0=100%	(18/18)* 100=100 %	Dirección General de Recursos Humanos Dirección General de Planeación y Desarrollo (CLUES)

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E411E46 PREVENCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**				
EJE DEL PED:	E4: TODOS LOS SONORENSES, TODAS LAS OPORTUNDIADES				
RETO DEL PED:	RETO 11: BRINDAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON CALIDAD QUE RESPONDA CON EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD A LAS NECESIDADES DE LAS GFAMILIAS (Línea de acción 11.1.8)				
	Resumen narrativo	Indicadores	Línea base	Meta 2019	Medios de verificación

	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a eliminar riesgos sanitarios y favorecer a conservar las condiciones saludables de la población.	Porcentaje de la población con niveles saludables de agua.	Trimestral	65.00	72.00	Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora, SISPA, SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA POBLACIÓN ABIERTA. Proyección de la población INEGI.
PROPÓSITO	La población del estado está protegida de riesgos sanitarios de productos, insumos y servicios, mediante la vigilancia sanitaria permanente.	Porcentaje de Verificaciones Sanitarias a establecimientos.	Trimestral	16591	19279	Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora, SISPA, SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA POBLACIÓN ABIERTA
COMPONENTES	C1. Muestras tomadas de productos, insumos y servicios en establecimientos registrados en COESPRISSON, para el control sanitario.	Porcentaje de Muestras tomadas en establecimientos.	Trimestral	9543	9456	Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora, SISPA, SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA POBLACIÓN ABIERTA
	C2. Fomento sanitario a propietarios de establecimientos, mediante capacitación contra riesgos sanitarios.	Porcentaje de personas emprendedoras capacitadas.	Trimestral	4750	5000	Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora, SISPA, SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA POBLACIÓN ABIERTA

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E411P24 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD**
EJE DEL PED:	E4: TODOS LOS SONORENSES, TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED:	RETO 11: BRINDAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON CALIDAD QUE RESPONDA CON EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD A LAS NECESIDADES DE LAS GFAMILIAS (Línea de acción 11.1.8)

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a mejorar la salud de la población sin seguridad social del Estado, mediante el acceso universal a servicios de salud de primer nivel	Tasa general de morbilidad	Anual	(1,435,031/1,178,626*100) =121.75 %	(1,506,783 /1,191,517)*100=126.45%	SSS - Dirección General de Planeación y Desarrollo (SIS). Dirección General de Información en Salud (Estimaciones de Población en Cubos)
PROPÓSITO	Los y las personas del estado sin seguridad social tienen acceso universal a servicios de salud.	Tasa de cobertura de los servicios de salud de primer nivel	Anual	(788,619 /1,178,626)*100= 66.9%	(828,050 /1,191,517}*100= 69.5%	SSS - Dirección General de Planeación y Desarrollo (SIS). Dirección General de Información en Salud (Estimaciones de Población en Cubos)
			Anual	(9/29,742)*100,000= 30.2	(8/29,912)*100,000=26.7	SSS - Dirección General de Servicios de Salud a la Comunidad. Sistema de Información en Salud
COMPONENTES	C1: Niños y niñas con esquema de vacunación completo	C1: Cobertura en vacunación universal en menores de 6 años	Anual	(99,867 / 101,491) *100 = 98.4%	(109,409 /109,409}*100 = 100%	SSS - Dirección General de Servicios de Salud a la Persona. Sistema de

						Información en Salud
	C2: Detección oportuna de enfermedades	C2: Porcentaje de detecciones positivas	Anual	(200,146 / 1,074,874)*100=18.6%	(126,330/ 1,096,008)*100=11.5%	SSS - Dirección General de Servicios de Salud a la Persona. Sistema de Información en Salud
	C3: Pacientes del servicio de urgencias canalizados a hospitalización	C1: Porcentaje de pacientes canalizados a hospitalización	Anual	(52,284 / 314,721) *100=16.6%	(67,280 / 350,796) *100=19%	Dirección General de Planeación y Desarrollo (SAEH y Urgencias)

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E416E32 DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE**				
EJE DEL PED:		EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNDIADES				
RETO DEL PED:		RETO 16: IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a superar la situación de vulnerabilidad de familias y personas mediante el ejercicio de sus derechos y el desarrollo de oportunidades y capacidades.	Abandono Escolar en Primaria	Anual	0.7 Ciclo 2016-2017	0.5 Ciclo 2017-2018	Estadística Educativa Secretaría de Educación y Cultura / SEP
		Abandono Escolar en Secundaria	Anual	4.0 Ciclo 2016-2017	5.6 Ciclo 2017-2018	
PROPÓSITO	Las familias y personas en condiciones de vulnerabilidad ejercen sus derechos y desarrollan oportunidades y capacidades para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de menores con deficiencias nutricionales	Anual	(13/228) *100=6% (Ciclo escolar 2016-2017)	(12/228)*100= 5.27% (Ciclo escolar 2016-2017)	Estudio bioquímico realizado por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD)
		Cobertura de los desayunos escolares	Anual	(150,161 /365,791)*100 = 41%	(145,999/400,978)* 100= 36.41%	
COMPONENTES	C1 Desayunos escolares entregados	Porcentaje de entrega de desayunos	Anual	(26'278,175/ 26'278,175)*100 = 100%	(25'549,825/25'549,825) * 100 = 100%	Padrón de beneficiarios del programa de Desayunos Escolares
		Índice de calidad nutricional	Anual	(21'869,678/26'278,175)*100= 83.23%		Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria EIASA DIF Nacional

	C2 Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Tasa de niñas, niños y adolescentes con derechos vulnerados	Anual	(2,432 /,967,28 8) * 100,000 = 260.00%	(3,040 / 967,288) * 100,000 = 210.00 %	Reporte de denuncias recibidas y atendidas
	C3: Atención a las personas adultas mayores en situación de riesgo y desamparo, así como defender y hacer respetar los derechos de los adultos mayores en situación vulnerable.	Porcentaje de personas adultas mayores en situación de riesgo y desamparo atendidas en el ejercicio pleno de sus derechos.	Anual	N/A	(6,559 /6,559) *100= 100%	Padrón de Personas atendidas
	C4 Inclusión social de las personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas al mercado laboral a través del centro de capacitación ocupacional manos a la vida	Anual	(18 /40) * 100 = 45%	(8 /45) * 100 = 17.77%	Padrón de personas con discapacidad integradas al mercado laboral
	C5 Apoyos asistenciales y especiales entregados	Porcentaje de apoyos asistenciales entregados	Trimestral	(10,673/ 10,930)* 100 =97.65%	(13,268 /13,268 *100) = 100%	Padrón de Personas en situación vulnerable atendidas
	C6 Capacitación para el desarrollo comunitario	Porcentaje de cursos impartidos	Anual	(74/45)* 100=164. 45%	(50/50) *100 = 100%	Relación de integrantes de los grupos de capacitación
	C7 Servicios de recreación para la comunidad	Afluencia de visitantes al parque infantil	Trimestral	(288,112 /239,000)*100 =120.55 %	(219,00 0/219,0 00)*10 0 =100%	Boletaje

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		ISSSTESON				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E415T31 SEGURIDAD SOCIAL**				
EJE DEL PED:		EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 15: APOYAR LA AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	CONTRIBUIR A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y SUS BENEFICIARIOS, PENSIONADOS, JUBILADOS Y, VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, ASISTENCIA SANITARIA Y PROTECCIÓN CONTRA LA PÉRDIDA DE SU INGRESO MEJORANDO LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS AFILIADOS.	COBERTURA DE SERVICIOS SANITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES A DERECHOHABIENTES	TRIMESTRAL	1179089	1165384	TOTAL DE SERVICIOS SANITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES REPORTADOS EN EL AVANCE DEL INFORME PROGRAMÁTICO
PROPÓSITO	PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES A LOS TRABAJADORES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE SONORA Y A SUS BENEFICIARIOS DE MANERA EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	TOTAL DE SERVICIOS PROPORCIONADOS A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE	ANUAL	1179089	1165384	AVANCE PROGRAMÁTICO

COMPONENTES	C.1. OTORGAR LAS PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS A QUE TENGAN DERECHO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS Y LOS DICTÁMENES RESPECTIVOS.	PENSIONES Y JUBILACIONES DICTAMINADAS	TRIMESTRAL	1800	1854	DICTAMEN
	C.2. PROPORCIONAR CRÉDITOS PRENDARIOS Y CORTO PLAZO QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INDEMNIZACIONES GLOBALES A LOS TRABAJADORES QUE SIN TENER DERECHO A UNA JUBILACIÓN O PENSIÓN POR VEJEZ O INVALIDEZ SE SEPARE DEFINITIVAMENTE DEL SERVICIO.	CRÉDITOS E INDEMNIZACIONES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA	TRIMESTRAL	2915	3002	INFORME PROGRAMÁTICO
	C.3. PROVEER LOS CRÉDITOS PARA VIVIENDA A LOS TRABAJADORES QUE TENGAN CONVENIO CON EL INSTITUTO Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DEL REGLAMENTO DEL FOVISSSTESON.	TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS CON GARANTÍA Y SIN GARANTÍA	TRIMESTRAL	630	648.9	INFORME PROGRAMÁTICO
	C.4. CONTRIBUIR A MEJORAR Y MANTENER LA CALIDAD DE VIDA DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.	ACCIONES DE MEDICINA PREVENTIVA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LOS AFILIADOS	TRIMESTRAL	773119	767569	AVANCE PROGRAMÁTICO
	C.5. CONTRIBUIR A ASEGURAR EL ACCESO EFECTIVO A SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA Y QUIRÚRGICA HOSPITALARIA EN UNIDADES DEL PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN.	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD, ATENCIÓN QUIRÚRGICA Y HOSPITALIZACIÓN EN HOSPITALES PROPIOS Y SUBROGADOS	TRIMESTRAL	400625	392310	AVANCE PROGRAMÁTICO

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE SONORA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E411U01 SEGURO POPULAR**				
EJE DEL PED:		EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 11: BRINDAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON CALIDAD QUE RESPONDA CON EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD A LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)

FIN	Contribuir a Brindar acceso universal a servicios integrales de salud con calidad que responda con eficiencia y oportunidad a las necesidades de las familias Sonorenses	Porcentaje de Cobertura del Régimen Estatal de Protección Social en Salud	Anual	(894,435/894,435) *100=100 %	(868,430/868,430) *100=100 %	Comisión Nacional de Protección Social en Salud/Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Sonora Estimaciones vigentes de población por condición de derechohabiencia emitidas por la Dirección General de Información en Salud (DGIS)
PROPÓSITO	La población Sonorense sin derechohabiencia a las instituciones públicas de seguridad social cuenta con acceso a las intervenciones de prevención de enfermedades y atención médica, quirúrgica y especialidad en unidades de salud con calidad	Número de personas con seguro popular	Anual	894435	868430	Sistema de administración al padrón interno de la dirección general del REPSS
COMPONENTES	C1: Afiliaciones otorgadas	Porcentaje de afiliaciones otorgadas	Trimestral	(145,045/120,001)*100= 120.87%	(90,000/90,000) *100= 100%	Sistema de administración al padrón interno de la dirección general del REPSS
	C2: Reafiliaciones otorgadas	Porcentaje de reafiliaciones otorgadas	Trimestral	(140,182/125950) *100=111.30%	(175,381/175,381) *100=100 %	Sistema de administración al padrón interno de la dirección general del REPSS

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SERVICIOS DE SALUD DE SONORA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E411E36 SALUD DE LA INFANCIA Y ADOLESENCIA**				
EJE DEL PED:		EJE 04:TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 11: BRINDAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON CALIDAD QUE RESPONDA CON EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD A LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir para que los niño(a)s y adolescentes sin seguridad social reciban atención integral, durante el proceso de crecimiento, mediante la atención oportuna para reducir la morbilidad y mortalidad.	Tasa de Mortalidad Infantil	Anual	10.4* (2016)	10.4% (2016)	Numerador: Base de datos de mortalidad INEGI/SS: http://www.sinais.salud.gob.mx/basesdedatos/std_defunciones.html Denominador: Subsistema de información sobre Nacimientos: http://www.sinais.salud.gob.mx.basesdedatos/std_nacimientos.html
PROPÓSITO	Los factores de riesgos en la salud, en niño(a)s y adolescentes sin seguridad social, durante el proceso de crecimiento se han reducido.	Consultas a niños y adolescentes	Trimestral	(80,551 / 68,998) *100 = 116.7 %	(71,800 / 71,800) *100 = 100 %	Dirección General de Planeación y Desarrollo, SIS.
COMPONENTES	C1 Atención integral otorgada, para disminuir la morbilidad y mortalidad en menores de 19 años.	Consultas otorgadas por Enfermedades Diarreicas Aguda (EDA) e Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)	Trimestral	(64,006 / 70,092) *100 = 91.3%	(51,139 / 51,139) *100=100 %	Dirección General de Planeación y Desarrollo (SAEH) Dirección General de Información en Salud (CUBOS de Información)

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E202K05 INFRAESTRUCTURA URBANA**				
EJE DEL PED:		EJE 2_ SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA				
RETO DEL PED:		RETO 02: FAVORECER EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DE LOCALIDADES URBANAS Y RURALES CON INFRAESTREUCTURA DE CALIDAD, CON RESPETO AL EQUILIBRIO AMBIENTAL				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a elevar la competitividad del estado y la calidad de vida de los sonorenses mediante la dotación y mantenimiento de infraestructura de calidad y del equipamiento urbano con una visión sustentable.	Índice de competitividad estatal Densidad bruta de población en centros urbanos	Bianual Quinquenal	6° lugar (2016) 50 habitantes por hectárea (2015)	6° lugar (2018) 50 habitantes por hectárea	IMCO INEGI/CONAPO
PROPÓSITO	El estado de Sonora logra una adecuada dotación y mantenimiento de infraestructura de calidad y del equipamiento urbano, con una visión sustentable.	Nivel de marginación	Quinquenal	IM= - 0.7 (2015) Grado de marginación= Bajo	IM= - 0.75 Bajo (2020)	INEGI/CONAPO
COMPONENTES	C1: Obras para mejorar las vialidades del estado de Sonora para mantener una infraestructura de calidad	Superficie de vialidades pavimentadas	Anual	688954.52	747215.00	SIDEOP / Expediente de la Obra en Resguardo de la Dirección General de Ejecución de Obra (ESTIMACIONES)
	C2: Obras en beneficio de la infraestructura urbana (SOP)	Porcentaje de obras realizadas para beneficio de la población en infraestructura urbana como vialidades, pavimentación y equipamiento urbano.	Anual	(150 / 150)*100 = 100%	(20/20)* 100 = 100%	SIDUR
	C3: Instrumentos jurídico-normativos y de planeación de ordenamiento territorial y desarrollo urbano elaborados o actualizados.	Porcentaje de instrumentos elaborados o actualizados para consolidar el sistema estatal de planeación territorial y el desarrollo urbano	Anual	(15/15)*100 = 100%	(15/15) *100= 100%	SIDUR

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E204K08 INFRAESTRUCTURA CARRETERA**				
EJE DEL PED:		EJE 2: GOBIERNO GENERADOS DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD DE VIDA Y LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE				
RETO DEL PED:		RETO 04: CONSERVAR Y MODERNIZAR TRAMOS CARRETEROS PAVIMENTADOS CON APEGO A LA NORMATIVIDAD Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a elevar la competitividad del Estado y la calidad de vida de los sonorenses, mediante la dotación y mantenimiento en la infraestructura de la red estatal de carreteras.	Índice de competitividad estatal	Bianual	6to lugar	5to lugar	"Un Puente entre Dos Méxicos" IMCO (Índice de Competitividad Estatal 2016)

		Densidad de carreteras estatales en buen estado en función de la extensión territorial del Estado de Sonora.	Anual	3314.79 km/ 179,503.00 km2 0.0184 km/km2 de extensión territorial	3977.75 km/ 179,503.00 km2 0.02215 km/km2 de extensión territorial	Junta de Caminos del Estado de Sonora
PROPÓSITO	El estado de Sonora mejora la dotación y mantenimiento en la infraestructura de la red estatal de carreteras	Porcentaje de carreteras estatales en buenas condiciones	anual	(3314.79k m / 4947.89 km)*100 = 67%	(3977.75 km / 5089.75 km)*100 = 78%	Junta de Caminos del Estado de Sonora
COMPONENTES	C1. Conservación y mantenimiento de la red de carreteras estatales	Porcentaje de Km de carreteras conservados con respecto a los km programados	Trimestral	4947.89/ 4947.89 = 100%	5089.75/ 5089.75 = 100%	Junta de Caminos del Estado de Sonora, informe de avance trimestral y de cuenta Pública
	C2. Modernización de la red de carreteras estatales	Porcentaje de Km de carreteras modernizadas con respecto a los km programados	Trimestral	8.12 / 8.12 = 100%	3.00 / 3.00 = 100%	Junta de Caminos del Estado de Sonora, Informe de Avance Físico de Obra
	C3. Construcción de la red de carreteras estatales	Porcentaje de Km de carreteras construidas con respecto a los km programados	Trimestral	31.36 / 31.36 = 100%	3.50 / 3.50 = 100%	Junta de Caminos del Estado de Sonora, Informe de Avance Físico de Obra
	C4. Reconstrucción de la red de carreteras estatales	Porcentaje de Km de carreteras reconstruidas con respecto a los km programados	Trimestral	162.73 / 162.73 = 100%	218.25 / 218.25 = 100%	Junta de Caminos del Estado de Sonora, Informe de Avance Físico de Obra
	C5 Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos	Estudios y proyectos ejecutivos realizados respecto a los programados	Trimestral	9 / 9 =100%	9 / 9 =100%	Junta de Caminos del Estado de Sonora, informe de avance trimestral y de cuenta Pública

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E206K01 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CONCERTACIÓN**				
EJE DEL PED:	EJE 2: SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA GOBIERNO GENERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD DEVIDA Y LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE				
RETO DEL PED:	Reto 01 CONSOLIDAR EL SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTATAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL DESARROLLO URBANO				
Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
ESTRATÉGICO	COMITES DE PARTICIPACION SOCIAL(COMITÉ MUNICIPIOS)	TRIMESTRAL	0%	1.00	Registros internos de información de la Dirección de Organización Social Pagina Transparencia CECOP http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/1E3C10D0-A95B-4F58-B6AC-409345CC9B6E/270725/POAITR2018.pdf

ESTRATÉGICO	CONCERTAR CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL LOS PROYECTOS DE OBRAS SUCEPTIBLES A APROBARSE Y LIBERARSE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE CONVENIO DE CONCERTACION DEL AYUNTAMIENTO CON EL CECOP (NORMAL PISO)	TRIMESTRAL	0%	1.00	Registros internos de información de la Dirección de Organización Social Pagina Transparencia CECOP http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/1E3C10D0-A95B-4F58-B6AC-409345CC9B6E/270725/POAITR2018.pdf
ESTRATÉGICO	EJECUTAR OBRA PUBLICA CONCERTADA DE MANERA DIRECTA POR EL CECOP DE PROGRAMAS ESPECIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO (GSE)	TRIMESTRAL	0%	1.00	Registros internos de información de la Dirección de Organización Social Pagina Transparencia CECOP http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/1E3C10D0-A95B-4F58-B6AC-409345CC9B6E/270725/POAITR2018.pdf

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E209E14 MOVILIDAD Y TRANSPORTE COMPETITIVO Y SUSTENTABLE**				
EJE DEL PED:		EJE 2: SONORA YCIUDADES CON CALIDAD DE VIDA				
RETO DEL PED:		RETO 9: IMPULSAR Y CONSOLIDAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE COMPETITIVO Y SUSTENTABLE				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a la mejora del servicio de transporte público en Sonora, mediante la implementación de un modelo de movilidad sostenible en las principales localidades o zonas metropolitanas de nuestro estado.	Porcentaje de usuarios satisfechos (o con un grado alto de satisfacción) con el servicio público de transporte1	Anual	0.00	(2000/2000)*100 = 100%	Reporte final de la encuesta aplicada
PROPÓSITO	Los concesionarios, permisionarios y operadores de transporte público son atendidos de manera eficiente lo que les permite la mejora y modernización de su servicio.	Cantidad de concesionarios, permisionarios y operadores atendidos.	Anual	(22930/24000)*100 = 96%	(24,000/24,000)*100 = 100%	Documentos en archivos de la DGT
COMPONENTES	C1: Marco jurídico y regulatorio acorde para mejorar el servicio de transporte público urbano.	Ley de Transporte público reformada	Anual	0.00	1.00	Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora
	C 2: Profesionalización de los operadores del transporte público.	Operadores aptos para prestar el servicio público de transporte	Anual	0.00	(2000/2000)*100 = 100%	Documentos en Delegaciones Regionales y Centro de Capacitación de la DGT
	C 3: Unidades del servicio público de transporte en buenas condiciones de operación.	Sustitución de unidades que no cumplen con las condiciones de operación	Anual	0.00	250	Acta de verificación de las Delegaciones Regionales de Transporte

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUACTIVA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E403K06 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**
EJE DEL PED:	EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED:	RETO 03: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO DEL SECTOR EDUCATIVO PARA FORTALECER Y AMPLIAR LOS SERVICIOS FORMATIVOS CON UN ENFOQUE

		EQUITATIVO, INCLUYENTE, SUSTENTABLE Y CONFRUENTE CON LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DEL SECTOR				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de la educación, mediante espacios educativos y culturales públicos que ofrecen condiciones físicas óptimas para el aprendizaje	Porcentaje de planteles educativos públicos funcionales y seguros	Anual	(587/3050)*100= 19.20%	(351/3050)=100 %	Archivo de la Dirección General de Obras de ISIE
PROPÓSITO	Espacios educativos y culturales públicos que ofrecen condiciones físicas óptimas para un aprendizaje de calidad	Porcentaje de planteles educativos públicos construidos y/o rehabilitados en relación con el programa anual	Anual	(587/1,163)*100= 50.47%	(351/351)=100 %	Archivo de la Dirección General de Obras de ISIE
COMPONENTES	C1: Planteles educativos y culturales públicos rehabilitados	Porcentaje de planteles educativos y culturales públicos rehabilitados respecto a los programados	Anual	(590/763)*100=77.32%	(260/260)=100 %	Archivo de la Dirección General de Obras de ISIE
	C2: Espacios educativos y culturales públicos construidos	Porcentaje de espacios educativos y culturales públicos construidos respecto a los programados	Anual	(446/515)*100= 86.60%	(75/75) =100%	Archivo de la Dirección General de Obras de ISIE
	C3: Mobiliario y equipo escolar entregado	Porcentaje de espacios educativos y culturales públicos equipados respecto a los programados	Anual	(346/390)*100= 88.71%	(16/16) =100%	Archivo de la Dirección General de Técnica de ISIE

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	TELEFONÍA RURAL DE SONORA					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E202E09 MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES**					
EJE DEL PED:	EJE 2: SONORA Y CIUDADESCON CALIDAD DE VIDA					
RETO DEL PED:	RETO 2: FAVORECER EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DELOCALIDADES URBANASCON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, CON RESPECTO AL EQUILIBRIO AMBIENTAL					
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a incorporar a las localidades rurales de 100 a 2500 habitantes al desarrollo mediante la instalación de servicios de telecomunicaciones	Porcentaje de localidades de 100 a 2500 habitantes que mejoraron su grado de marginación	Anual	(108/684)*100= 15.79%	(150/684)*100= 21.93%	CONAPO(https://www.google.com.mx/search?ei=79_4WefCOIqL0gLkyqCAAQ&q=localidades+con+100+a+2500+habitantes+sonora+conapo&oq=localidades+con+100+a+2500+habitantes+sonora+conapo&gs_l=psy-ab.3...4674.5545.0.5715.7.7.0.0.0.0.174.621.0j5.5.0....0...1.1.64.psy-ab..2.3.404...33i160k1.0.nllo1i_mB-g) Archivos dentro de la Dirección de Planeación

PROPÓSITO	La población en localidades rurales de 100 a 2500 habitantes en Sonora tiene acceso a los servicios de radiocomunicación, telefonía, conectividad e internet.	Número de localidades de 100 a 2500 habitantes que cuentan con servicios de telecomunicaciones	Anual	40.00	48.00	Informes del POA Archivos dentro de la Dirección de Planeación
COMPONENTES	C 1: servicio de conectividad a internet otorgado a localidades rurales	Porcentaje de servicios de Conectividad a internet a localidades rurales de 100 a 2500 habitantes	Trimestral	234/234*100= 100%	240/234*100= 100%	Archivos dentro de la Dirección de Planeación
	C 2:servicio de radiocomunicación otorgados a localidades rurales	Número de servicios de radiocomunicación en localidades rurales en localidades de 100 a 2500 habitantes.	Trimestral	144.00	144.00	Archivos dentro de la Dirección de Planeación
	C 3: servicio de telefonía otorgados a localidades rurales	Número servicios de telefonía en localidades rurales de 100 a 2500 habitantes.	Trimestral	16.00	8.00	Archivos dentro de la Dirección de Planeación

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARÍA DE ECONOMÍA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E302F03 PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO**				
EJE DEL PED:		EJE 3: ECONOMÍA CON FUTURO: "GOBIERNO IMPULSOR DE LAS POTENCIALIDADES REGIONALES Y LOS SECTORES EMERGENTES".				
RETO DEL PED:		RETO 2: FORTALECER LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DEL ESTADO EN RAMAS INDUSTRIALES QUE AFIANCEN EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE DE LA ENTIDAD, ESPECIALMENTE EN LOS SECTORES EMERGENTES Y ESTRATÉGICOS.				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Impulsar el crecimiento y desarrollo económico sostenible de la entidad, mediante el impulso de un ambiente de negocios y una cultura empresarial que sustente negocios competitivos e innovadores, basados en el crecimiento de las regiones mediante la conformación y consolidación de clústeres competitivos.	Variación Porcentual anual del Producto Interno Bruto Estatal.	Anual.	1.1 Año 2015	3% Anual	INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.
PROPÓSITO	Contribuir a disminuir el desempleo mediante el impulso de un ambiente de negocios y una cultura empresarial que sustente negocios competitivos e innovadores.	Tasa de variación de la tasa de desempleo Estatal.	Anual	4.20	3.20	INEGI
		Tasa de variación de la tasa de desempleo Estatal, desagregada por sexo.	Anual	4.20	3.20	INEGI
COMPONENTES	Financiamiento a bajo costo a personas físicas y morales por la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora.	Proporción de Créditos a las personas físicas y morales con financiamiento otorgado.	Anual	219 créditos contratados entre 480 créditos programados*100 =45.62%	(163/163)*100 =100%	Reporte de Créditos Otorgados, FIDESON. Actas de Comité Interno de la Dirección General de Promoción.
		Razón de género en el financiamiento otorgado a personas físicas.	Anual	No se cuenta con línea base, la primera medición será la línea base.	(65/65)* 100 =100%	

		Proporción de Montos financiados a personas físicas y morales	Trimestral	$44,658,709.98 millones de pesos entre $90,000,000.00= 49.62%	(79.9 millones de pesos /79.9 millones de pesos)*100=100%	Reporte de Créditos Otorgados, FIDESON. Actas de Comité Interno de la Dirección General de Promoción.
		Razón de género en el Monto de financiamiento otorgado a personas físicas.	Anual	Sin línea base, la primera medición será la línea base	($8,000,000/$8,000,000)*100= 100%	

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E305F06 IMPULSO AL TURISMO Y PROMOCIÓN ARTESANAL**
EJE DEL PED:	EJE 3: ECONOMÍA CON FUTURO: "GOBIERNO IMPULSOR DE LAS POTENCIALIDADES REGIONALES Y LOS SECTORES EMERGENTES".
RETO DEL PED:	RETO 5: CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA Y CONCECTIVIDAD PARA DESARROLLAR EL SECTOR TURÍSTICO

Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Operativo	Variación porcentual de Afluencia Turística	Anual	4%	0.02	Estimación propia con el apoyo de las Oficinas de Convenciones y Visitantes, Delegaciones de Turismo, DATATUR - SECTUR.
Operativo	Variación de la Derrama Turística	Anual	4%	0.04	Estimación propia con el apoyo de las Oficinas de Convenciones y Visitantes, Delegaciones de Turismo, DATATUR - SECTUR.
Estratégico	Infraestructura Turística	Anual	15	2.00	Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio que en el marco del programa de desarrollo regional, turístico sustentable y Pueblos Mágicos
Estratégico	Capacitación Turística	Anual	50	50.00	Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio que en el marco del programa de desarrollo regional, turístico sustentable y Pueblos Mágicos, Registro de participantes.

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E213G18 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**
EJE DEL PED:	EJE 2: SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA
RETO DEL PED:	RETO 12: FOMENTARLAMEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Estratégico	Porcentaje de unidades económicas con cumplimiento ambiental	Anual	1%	10%	Registros Internos de la Dirección General de Inspección y Vigilancia.
Táctico	Eficiencia de Resoluciones emitidas por visita de Inspección realizada.	Trimestral	-	1.00	Resoluciones ambientales emitidas con un No. De oficio y las actas de Inspección realizadas.
Operativo	Acciones de Fomento Ambiental	Trimestral	-	20	Archivo de control y Expedientes Proaes

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, FONDO DE OPERACIÓN DE OBRAS SONORA SI, FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E208K12 APROVECHAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANEJO DEL AGUA**

EJE DEL PED:		SONORA YCIUDADES CON CALIDAD DE VIDA				
RETO DEL PED:		IMPULSO AL ABASTECIMIENTO Y CALIDAD DEL AGUA				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir en la gestión sustentable del agua, garantizando su disponibilidad para los diferentes usos y usuarios, mediante la ejecución de acciones para la construcción y modernización de la infraestructura hidráulica y la conservación de los recursos hídricos.	Cobertura del servicio de agua potable	Anual	0.94	0.95	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua
		Cobertura del servicio de alcantarillado	Anual	0.84	0.88	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua
		Cobertura del servicio de saneamiento	Anual	0.66	0.72	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua
		Cobertura de la red de estaciones meteorológicas en las cuencas del Estado	Anual	0.10	0.19	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua
		Porcentaje de Unidades de Riego formalizadas	Anual	0.30	0.43	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua
		Acciones de protección contra inundaciones	Anual	4.00	4.00	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua
		Acciones de fortalecimiento a los Consejos de Cuenca y sus Órganos Auxiliares	Anual	5.00	5.00	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua
PROPÓSITO	La población sonorense accede a agua de calidad para uso doméstico y agrícola mediante, mediante acciones e infraestructura hidráulica moderna que permite el manejo integral y sustentable de los recursos hídricos.	Población beneficiada con obras para el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Anual	419210.00	201740.00	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua
		Población beneficiada con obras de infraestructura hidroagrícola	Anual	1850.00	1250.00	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua
		Población beneficiada con obras de protección contra inundaciones	Anual	898.00	174783.00	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua
		Población beneficiada con los Consejos de Cuenca como mecanismo de participación ciudadana	Anual	1373792	2373792	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua

COMPONENTES	C1 Infraestructura para agua potable, alcantarillado y saneamiento construida, ampliada y rehabilitada	Obras de agua potable ejecutadas en localidades urbanas, rurales e indígenas	Anual	15	45	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua, Fondo de Operación de Obras Sonora SI
		Obras de alcantarillado y saneamiento ejecutadas en localidades urbanas, rurales e indígenas	Anual	6.00	23.00	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua
	C2 Infraestructura hidroagrícola y para protección contra inundaciones construida, ampliada o rehabilitada	Formalización de Unidades de riego	Anual	312.00	358.00	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua
		Obras para la protección contra inundaciones realizadas	Anual	2.00	9.00	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua, Fondo de Operación de Obras Sonora SI
	C3 Acciones para el manejo sustentable del agua ejecutadas	Incremento en la eficiencia física de organismos operadores	Anual	0.39	0.42	Comisión Estatal del Agua, Organismos Operadores del estado
		Incremento en la eficiencia comercial de organismos	Anual	0.49	0.52	Comisión Estatal del Agua, Organismos Operadores del estado
		Acciones ejecutadas para el mejoramiento de cuencas	Anual	6.00	12.00	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua
	C4 Créditos y financiamientos otorgados a entes que participan en el desarrollo del sector hidráulico.	Créditos otorgados	Trimestral	0.00	(220159 6.68/22 01596.6 8)*100 =100%	Acreditados registrados en resguardo del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, Dirección General de Promoción y Crédito

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOSHIDRAULICOS,PESCA Y ACUACULTURA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E306F11 FOMENTO YPROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESCA Y ACUACULTURA**				
EJE DEL PED:		EJE 3: ECONOMÍA CONFUTURO				
RETO DEL PED:		RETO 6: PROMOVER POLÍTICAS QUE PERMITAN LA CAPITALIZACIÓN EN EL CONJUNTO DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS, CON ATENCIÓN A TEMAS ESTRATÉGICOS COMO LA INNOVACIÓN Y SANIDADES. RETO 7: PROMOVER ANTE EL GOBIERNO FEDERAL LA RESTAURACIÓN DE TERRENOS FORESTALES DEGRADADOS Y LOS DEPROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a incrementar la capitalización de las actividades primarias mediante el fomento a proyectos de infraestructura física, de generación de valor	Tasa de variación anual de Unidades de Producción Capitalizadas con los programas convenidos	Trimestral	(1 609/ 1672) - 1 x 100 = - 3.76%	(1675/17 10) -1 X 100 = - 2.0%	SAGARHPA-Sistema Único de Registro de Información (SURI)

	agregado y el apoyo a la sanidad e innocuidad.	Razón de género en las unidades de producción capitalizadas	Trimestral	(302/1307) = 0.23 Unidas. Cap. de mujeres x 1 de hombres	(419/1256)= 0.33 Unidas. Cap. de mujeres x 1 de hombres	SAGARHPA-Sistema Único de Registro de Información (SURI)
		Tasa de Variación anual del Valor de la producción del sector primario	Trimestral	(56 900 / 53 574) -1 x 100= 6.2%	(69375/67480) -1 X 100 = 2.8%	SAGARHPA-Oficina de Información Agropecuaria y Pesquera del Estado de Sonora
PROPÓSITO	Las personas productoras beneficiarios del programa, mejoraron las condiciones operativas de sus unidades productivas y posicionan sus productos en los mercados nacional e internacional.	Porcentaje de avance de Productores (as) beneficiados con los apoyos otorgados	Trimestral	(54 000 / 109 818) x 100 = 49.2%	(61821 / 109818) X100= 56.3%	SAGARHPA- Ver Nota 1
		Razón de género en las unidades de producción beneficiadas con los apoyos otorgados	Trimestral	(2230/9711) = 0.23 mujeres x cada hombre beneficiado	(1664/5571)= .29 mujeres x cada hombre beneficiado	SAGARHPA- Ver Nota 1
		Porcentaje de avance de Volumen de Productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas Exportados	Trimestral	(2,050,000 / 7 078 765) x 100 = 28.9%	(2888000 / 7910600) X 100 = 36.5%	SAGARHPA-Oficina de Información Agropecuaria y Pesquera del Estado de Sonora
COMPONENTES	C1: Proyectos de infraestructura productiva, equipamiento y valor agregado entregados	C1: Tasa de variación anual de Proyectos de Infraestructura productiva y Valor agregado apoyados	Trimestral	(1277 / 1078) - 1 x 100 = 18.5%	(1232 / 1277) -1 x 100 = -3.5%	SAGARHPA- Ver Nota 1
		Razón de género en Proyectos de Infraestructura productiva y Valor agregado apoyados	Trimestral	(255/1022) = 0.25 proyectos apoyados a mujeres x 1 de Hombres	(305/927) = 0.33 proyectos apoyados a mujeres x 1 de Hombres	SAGARHPA- Ver Nota 1
	C2: Productos agrícolas incrementan su calidad con las Campañas fitozoosanitarias y sistemas de inocuidad agroalimentaria implementadas.	C2: Porcentaje de avance de recursos presupuestales ejercidos en las Campañas de Sanidad e Inocuidad atendidas.	Trimestral	(135.8 / 135.8) x 100 = 100.0%	(140.9/140.9) x 100 = 100.0%	SAGARHPA-Comité Estatal de Sanidad Vegetal, Comité de Sanidad Acuícola, Comité de Campaña contra la Tuberculosis y Brucelosis
	C3: Personas productoras mejoran la operación de sus unidades productivas con Servicios de Apoyo Proporcionados.	C3: Tasa de variación anual de proyectos de Servicios otorgados a los productores	Trimestral	(972 / 931) - 1 x 100 = 4.4%	(2634 /2906) - 1 x 100= -9.3%	SAGARHPA- Ver Nota 1
		Razón de género en los proyectos de servicios otorgados	Trimestral	(178/794) = 0.22 proyectos apoyados a mujeres x 1 de hombres	(139/483) = 0.28 proyectos apoyados a mujeres x 1 de hombres	SAGARHPA- Ver Nota 1

	C4: Propietarios (as) de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA'S) utilizan los cintillos de cobro cinegético racionalmente.	C4: Porcentaje de avance de uso real de cintillos de cobro cinegético por las Unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre	Trimestral	(9416 / 19849) - 1 x 100 = 47,4%	(9485 / 19995) - 1 x 100 = 47.4%	SAGARHPA – Dir. Gral. Forestal y de Vida Silvestre
		Razón de género en la autorización de cintillos de cobro cinegético	Trimestral	(873/8531) = 0.10 Cintillos autorizados a mujeres por 1 cintillo autorizado a hombres	(881/8604)= .10 Cintillos autorizados a mujeres por 1 cintillo autorizado a hombres	SAGARHPA – Dir. Gral. Forestal y de Vida Silvestre
	C5: Áreas forestales restauradas.	C5: Tasa de Variación anual de Superficie forestal Restaurada	Trimestral	2 400	(1000 / 912) - 1 x = 9.6%	SAGARHPA – Dir. Gral. Forestal y de Vida Silvestre
		Razón de género en las áreas forestales restauradas, según la persona propietaria.	Trimestral	(1855 /545) = 3.4 has. ppd. De mujeres por 1.0 ha ppd. De hombres	(773/227) =3.4 has. ppd. De mujeres por 1.0 ha ppd. De hombres	SAGARHPA – Dir. Gral. Forestal y de Vida Silvestre

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARÍA EJECUTIVA DESEGURIDAD PÚBLICA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E103P07 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA**				
EJE DEL PED:		SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD				
RETO DEL PED:		IMPULSAR LA MODERNIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	CONTRIBUIR A REDUCIR LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE UN MODELO INTEGRAL DE PREVENCION DEL DELITO.	TASA DE VARIACION DE LA INCIDENCIA DE DELITOS HACIA LAS MUJERES	ANUAL	2.40	-12% (2112 delitos)	SESNSP -CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN (INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN-ESTADÍSTICA MENSUAL) RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS -SSP-CEV
PROPÓSITO	LAS MUJERES DE 12 AÑOS Y MÁS EN SONORA QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A LO LARGO DE SU VIDA DISMINUYEN ESTA VIOLENCIA	COMPARATIVO DE MUJERES EN SONORA DE 12 AÑOS Y MAS QUE HAN SIDO VICTIMAS DE VIOLENCIA A LO LARGO DE SU VIDA	ANUAL	42% DE MUJERES VICTIMAS	0.40	SSP-CEV/ DIRECCION GENERAL DE EVLUACIÓN DE PROCESOS PREVENTIVO: DIAGNOSTICOS Y ESTUDIOS DE OPINION, BASE DE DATOS, RESULTADOS POR MUNICIPIO
		CIFRA NEGRA DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL	ANUAL	40% (748 VICTIMAS DE UN TOTAL DE 1870)	5% (711)	SSP-CEV/ DIRECCION GENERAL DE EVLUACIÓN DE PROCESOS PREVENTIVO. ESTUDIO DE OPINIÓN PARA CONOCER LA CIFRA NEGRA DEL DELITO DE

						VIOLACIÓN A MUJERES
		CIFRA NEGRA DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA DE GENERO	ANUAL	43,66% (826 VICTIMAS DE UN TOTAL DE 1892)	5% (785)	SSP-CEV/ DIRECCION GENERAL DE EVLUACIÓN DE PROCESOS PREVENTIVO. ESTUDIO DE OPINIÓN PARA CONOCER LA CIFRA NEGRA DEL DELITOS DE VIOLENCIA DE GENERO
COMPONENTES	DIGANOSTICOS Y/O ESTUDIOS DE OPINIÓN REALIZADOS PARA CONOCER LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE SONORA	PROPORCIÓN DE UNIDADES DE OBSERVACION (11 MUNICIPIOS) CON DIAGNOSTICOS LEVANTADOS PARA CONOCER LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES = PMD	ANUAL	11.00	11.00	SSP-CEV / DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION DE PROCESOS PREVENTIVOS: ENCUESTAS APLICADAS, BASE DE DATOS, DOCUMENTO DE RESULTADOS POR MUNICIPIO
	PLATICAS IMPARTIDAS PARA REDUCIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	COBERTURA DE POBLACION BENEFICIADA, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO	TRIMESTRAL	110.64	165.00	SSP-CEV / DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION DE PROCESOS PREVENTIVOS:FORMATO DE REGISTRO DE LA ACTIVIDAD,LISTA DE ASISTENCIA Y MEMORIA FOTOGRAFICA
		RAZON DE GENERO EN LA POBLACION PARTICIPANTES EN LAS PLATICAS	TRIMESTRAL	1,1 mujeres por cada hombre (52,468 son hombres y 58,174 son mujeres)	2 mujeres por cada hombre	SSP-CEV-DIRECCION GENERAL DE EVALUACION DE PROCESOS PREVENTIVO: FORMATOS, LISTA DE EASISTENCIA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA
	EVENTOS RECREATIVOS, ARTISTICOS Y/O CULTURALES REALIZADOS	COBERTURA DE COLONIAS FOCALIZADAS ATENDIDAS CON EVENTOS RECREATIVOS	TRIMESTRAL	102.00	1.00	SSP-CEV-DIRECCION GENERAL EVALUACION DE PROCESOS PREVENTIVOS: FORMATOS Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E108E17 READAPACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**
EJE DEL PED:	EJE 1: SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD

RETO DEL PED:		RETO 8: ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REINSERCIÓN SOCIAL				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a un Sonora tranquilo y en paz mediante la reinserción social con perspectiva de género de las personas privadas de su libertad	Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Anual	39,423/2,003,365) *100,000= 1,968	(35480/2040,878)*100,000 =1738 NOTA: es la información registrada al mes de sept de 2018 en ENVIPE	INEGI,ENVIPE,CONAPO, proyecciones de la población, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
PROPÓSITO	Las Personas privadas de su libertad cuentan con habilidades para su reinserción social y económica	Razón de género de las personas que perdieron su libertad por segunda vez o más en año	Anual	RGPpl = [(48/496)/(1379/7807)] x 100	RGPpl = [(44/224)/(2369/ 2979)] x 100	Porcentaje de incidencia, SIEP
COMPONENTES	C1: Personas adultas privadas de su libertad atendidas en los centros de reinserción social en el Estado de Sonora	Razón de género de las personas que perdieron su libertad	Anual	RGPpl = (496)/(7807) x 100	RGPpl = (376)/(6941) x 100	Sistema Estatal Penitenciario

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E603E03 PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA**
EJE DEL PED:	EJE 6: GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO
RETO DEL PED:	RETO 6: FOMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPONSABLE DE PREVENIR, PROCURAR Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODA LA POBLACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE SU SITUACIÓN JURÍDICA

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva del Estado de Sonora mediante la profesionalización y evaluación de los cuerpos de seguridad pública	Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Anual	(39,423/2,003,365) *100,000= 1,968	(35480/2,040,878) *100,000= 1,738	Es la información registrada al mes de septiembre del 2018 del ENVIPE
PROPÓSITO	Contar con elementos de seguridad pública en el estado con formación profesional.	Porcentaje de elementos de seguridad pública que se capacitan	Trimestral	(5578 / 7022) *100=79.43%	(2975/6610)*100=45 %	Documentos de inscripción, listas de asistencia, constancias. Dirección General de Investigación y Desarrollo Académico
COMPONENTES	C1: Formación y capacitación profesional para la seguridad pública otorgada para profesionalizar a las corporaciones policiales mediante la homologación de procedimientos, formación especializada y desarrollo de un nuevo modelo de policía basado en la ética, para que obtenga el reconocimiento de la	Porcentaje de elementos para capacitación	Trimestral	(5578 / 6805) *100 =81.96 %	(2975/2975)*100 =100%	Documentos de inscripción, listas de asistencia, constancias. Dirección General de Investigación y Desarrollo Académico

	sociedad civil como agente a su servicio.					
	C 2: Personal de Seguridad Pública de dependencias estatales y municipales evaluados	Porcentaje de personal de Seguridad Pública de dependencias estatales y municipales evaluados	Trimestral	(2348/ 4108)* 100=57 .21%	(3893/389 3)*100=10 0%	Constancia de acreditación emitido por el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado. Y el Centro Nacional de Certificación y Acreditamiento
	C 2: Personal de Seguridad Pública de dependencias estatales y municipales evaluados	Porcentaje de personal de Seguridad Pública de dependencias estatales y municipales evaluados	Trimestral	(2348/ 4108)* 100 =57.21 %	(3712/371 2)*100 =100%	Constancia de acreditación emitido por el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado. Y el Centro Nacional de Certificación y Acreditamiento

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E110E20 FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO**				
EJE DEL PED:		EJE 1: ECONOMÍA CON FUTURO				
RETO DEL PED:		RETO 3: FOMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN Y EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS EMPRESAS ASI COMO DISPONER DE LAS CAPACIDADES CIENTIFICAS QUE CONTRIBUYAN A IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir al incremento de la calidad de la fuerza laboral de Sonora para su inserción el aparato productivo en respuesta a las necesidades regionales para el desarrollo económico y sustentable, mediante el impulso a la formación y profesionalización del capital humano con equidad de genero	Porcentaje de egresados ocupados	Anual	68%	70%	Dirección de Vinculación (estadísticas trimestrales del ICATSON) Censo de población y vivienda del INEGI.
PROPÓSITO	Las personas de 15 años a más que solicitan capacitación para el trabajo, son atendidas por el Instituto sin distinción de genero	Porcentaje de personas atendidas por el ICATSON con algún curso de capacitación para el trabajo	Anual	32,371 / 1,874, 387*100=1. 73%	34,607/ 1,874, 387*100 =1.85%	Dirección Académica (estadísticas trimestrales del ICATSON). Censo de población y vivienda del INEGI.

COMPONENTES	C1: Acreditación en cursos de capacitación en los planteles y acciones móviles del Instituto, con base en campaña de promoción de cursos sin estereotipo de género.	Porcentaje de acreditaciones realizadas en los diversos cursos de capacitación en los Planteles y Acciones Móviles del Instituto.	Trimestral	27.470 / 17,561 = 156%	29,524 / 29,524 = 100%	Dirección Académica (estadísticas trimestrales del ICATSON)

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E110E21 FORTALECIMIENTO DEL TRABAJADOR Y SEGURIDAD LABORAL**				
EJE DEL PED:		EJE1: SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD				
RETO DEL PED:		RETO 10: FOMENTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL QUE GARANTICELA SEGURIDAD LABORAL				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las y los sonorenses mediante el acceso a empleos productivos bien remunerados.	Tasa de desocupación abierta de Sonora, desagregada por sexo.	Anual	(58722/1412624)*100= 4.16% M=4.8% H=3.7%	(56526/1412624)*100= 4.00% M=4.6% H=3.6%	SH. BOLETÍN EL MERCADO DE TRABAJO EN SONORA con base en INEGI, ENOE.
PROPÓSITO	Las y los sonorenses tienen acceso a puestos de trabajo en condiciones de seguridad social y adecuada remuneración con perspectiva de género.	Porcentaje de personas aseguradas permanentes.	Anual	(553133/1353902)*100= 40.85%	(566298/1353902)*100= 41.83%	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI:(http://www.estadisticasonora.gob.mx/archivos/file/49_REVISTA_MDO_TJO_4to_TRIM_2016_INT.pdf) http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf ST, IMSS.
		Razón de género en la poblacion asegurada permanente = RG PAP	Anual	(214,386/356,428)*100 = 60.1	RG PAP =(214,586/356,528)*100 = 60	ST, IMSS.
COMPONENTES	C1: Personas colocadas en un empleo con perspectiva de género	C1: Porcentaje de colocación de personas en un empleo a través de la bolsa de trabajo.	Trimestral	(15639/47468)*100= 32.95%	(6600/16000)*100= 41.25%	Dirección General Operativa del Servicio Estatal del Empleo. Registros de Vinculación.
		C1: Razón de género en las personas colocadas en un empleo = RGPCE	Trimestral	Sin referencia	(1650/4950)*100 = 33	

	C2: Visitas de inspección realizadas a centros de trabajo con perspectiva de género para vigilar el cumplimiento de normas y seguridad laboral.	C2: Proporción de visitas de inspección realizadas a fin de vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.	Trimestral	(875/190)* 100= 460.52%	(400/400)* 100= 100%	Dirección General de Seguridad e Higiene. Registro.
		C2: Proporción de visitas en las cuales se identificaron casos de hostigamiento y/o acoso sexual y/o laboral = PVHASL	Trimestral	Sin referencia	(15/190)*1 00= 7%	
	C3: Canalización a Entidades de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.	C3: Porcentaje de trabajadoras y trabajadores canalizados a Entidades de Evaluación y Certificación	Trimestral	(124/45)*1 00= 275.55%	(105/105)* 100= 100%	Dirección General para la Oferta Educativa. Registro.
		C3: Razón de género en la canalización de competencias laborales = RGCCL	Trimestral	Sin referencia	(23/82)*10 =2	

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		**E110E22 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS EN MATERIA LABORAL**				
EJE DEL PED:		EJE 1: SONORA EN PAZ Y TRANQUILDAD				
RETO DEL PED:		RETO 10: FOMENTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL QUE GARANTICE LA SEGURIDAD LABORAL				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a Procurar la Justicia laboral de las y los trabajadores a través de la conciliación administrativa, con la intervención conciliatoria en los conflictos suscitados entre las y los trabajadores, personas con actividad empresarial y sindicatos en el estado de Sonora.	Índice de Estabilidad Laboral.	Anual	(2/361) X 100 = 0.56%	(0/200) X 100 = 0.00%	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado. Dirección General Administrativa. Estadísticas y Sistemas de Información.
PROPÓSITO	Se atienden con oportunidad y calidad los procedimientos jurídicos laborales, con apego al marco legal existente de manera pronta y expedita, sin lesionar los intereses de los factores de la producción a fin de evitar en su caso un posible estallamiento de huelga y con ello mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas.	Porcentaje de atención de conflictos laborales.	Anual	(436/330) X 100 = 132.12%	(330/3 30) X 100 = 100%	Subsecretaría del Trabajo. Registros Oficina del Titular. Reportes
		Porcentaje de reuniones de mediación con líderes sindicales y patronales.	Trimestral	(1235/285) X 100 = 433.33%	(303/3 03) X 100 = 100%	Oficina del Titular. Reportes.
COMPONENTES	C1: Conflictos colectivos concluidos	Porcentaje de solución de conflictos colectivos de trabajo.	Trimestral	(359/361) X 100 = 99.45%	(450/4 50) X 100 = 100%	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado. Asuntos Colectivos. Libros de Gobierno.

	C2: Demandas laborales concluidas en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres	Porcentaje de demandas laborales individuales resueltas.	Trimestral	(6438/13456) X 100 = 47.85%	(6200/ 13000) X 100 = 47.69%	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado. Libros de Gobierno y Dirección General Administrativa. Sistema de Información.
		Razón de género en las demandas laborales recibidas = RGDLR	Trimestral	Sin referencia	(4550/ 8450) X 100 = 53	
	C3: Conflictos Individuales solucionados con igualdad entre mujeres y hombres	Porcentaje de solución de conflictos laborales vía conciliación administrativa.	Trimestral	(7809/16035) X 100 = 48.70%	(7809/ 16000) X 100 = 48.81%	Dirección General del Trabajo Previsión Social. Inspección del Trabajo. Registros. Secretaria del Trabajo. Sistemas de Información.
		Razón de género en la solución de conflictos individuales = RGSCI	Trimestral	Sin referencia	[(3904/ 5600) / (3905/ 10400)]) X 100 = 186	
	C4: Representación legal otorgada con igualdad	Porcentaje de respuesta legal al usuario.	Trimestral	(500/902) X 100 = 55.44%	(500/9 02) X 100 = 55.44%	Dirección General del Trabajo y Previsión Social. Procuraduría de la Defensa del Trabajo. Registros.
		Razón de género en los juicios concluidos = RGJC	Trimestral	Sin referencia	[(193/3 88) / (307/5 14)] X 100 = 83	

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA TÉCNICA Y DE ATENCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E504P18 DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS TÉCNICOS EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS**
EJE DEL PED:	EJE 5: GOBIERNO EFICIENTE,INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL
RETO DEL PED:	RETO 04: FORTALECER EL PROCESO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN VINCULANDOLO A LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Estratégico	Eficiencia en la realización de los Análisis estratégicos de coyuntura.	Trimestral	0%	12.00	Registros de Información dentro de los archivos de la Dirección General de Estudios y Proyectos Estratégicos
Operativo	Índice de cumplimiento del programa de producción de campañas y acciones gubernamentales.	Trimestral	0%	80.00	Reportes de Información dentro de los archivos de la Coordinación General de Comunicación Social
Operativo	Índice de cumplimiento del programa de Atención Ciudadana.	Trimestral	0%	20000	Registros de Información dentro de los archivos de la Dirección General de Atención Ciudadana

DISTRIBUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS
APÉNDICE K

Partido Político	Total del Financiamiento Público 2019	3% de Actividades Específicas	
		Porcentaje	Importe
PAN	21,826,430	3%	654,793
PRI	26,168,565	3%	785,057
PT	8,455,206	3%	253,656
PVEM	8,365,353	3%	250,961
Movimiento Ciudadano	10,747,364	3%	322,421
Morena	33,317,612	3%	999,528
Nueva Alianza	2,222,052	3%	66,662
Total	**111,102,582**		**3,333,077**

Total Financiamiento Público	**114,435,660**
Representantes de Partidos Políticos	2,208,000
Gran Total	**116,643,660**

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
FIDEICOMISOS
Apéndice L

DEPENDENCIA	NOMBRE	NUM. CONTRATO	FIDUCIARIO	SALDO PATRIMONIAL AL 30 SEP. 2018	PRESUPUESTO 2019
Secretaría de Economía	Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora	F0168	Banco JP Morgan S.A., Inst. de Banca Múltiple JP Morgan Grupo Financiero	31,841,006.68	10,584,000.00
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura	Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora	F/405622-2	BBVA Bancomer, S.A.	307,496,472.49	15,262,893.00
Secretaría de Hacienda	Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora	F/24421-0	BBVA Bancomer, S.A.	826,343,078.00	16,632,208.00
	Fideicomiso Puente Colorado	F/251577	Banorte	107,309,134.14	100,500,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
Anexo de Programas que contribuyen a la Igualdad entre Mujeres y Hombres
APÉNDICE M

Núm.	Dependencia o entidad	Programa / Proyecto o/ Actividad	Presupuesto estimado 2019	% con respecto al Total del Anexo.
1	**Instituto Sonorense de las Mujeres**		**77,524,000**	6.39
		E604E04 Coordinación de las Políticas Públicas para la igualdad de Género y Atención a Mujeres	77,524,000	
2	**Secretaría de la Contraloría General**		**1,054,591**	0.09
		E501O02 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno 133 Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública. **Actividad:** Verificación de que las Dependencias, Entidades y Organismos de la APE cumplan con la Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres de Sonora y la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.	1,054,591	
3	**Secretaría de Desarrollo Social**		**130,724,800**	10.78
		E210K15 Vivienda Digna	110,724,800	
		E418E34 Atención a Adultos Mayores	20,000,000	
4	**secretaría de Educación y Cultura**		**107,697,429**	8.88
		E408P19 Dirección y coordinación de las políticas educativas		
		432 Fomento a la igualdad entre mujeres y hombres	5,117,361	
		E404E08 Educación Básica de Calidad e Incluyente		
		396 Programa Nacional de Becas. Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.	1,673,948	
		103 Centros de Desarrollo Infantil	100,906,120	
5	**Servicios de Salud de Sonora**		**76,836,684**	6.34

	E411E40 Atención médica primer nivel		
	Fortalecer el Programa Planificación Familiar y Anticoncepción	1,625,261	
	Prevención y control de Cáncer de la Mujer	10,227,577	
	Respuesta al VIH y enfermedades de transmisión Sexual	11,932,492	
	Salud materna y perinatal	37,997,835	
	Salud sexual y reproductiva para adolescentes	1,067,516	
	Fortalecer el Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	13,986,003	
6	**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF**	**525,357,117**	43.33
	E416E32 Desarrollo integral de familias en situación vulnerable		
	461 Atención a personas con discapacidad	125,080,707	
	462 Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario		
	Desayunos Escolares	178,541,956	
	Apoyo Alimentario a Familias	44,500,000	
	Proyectos productivos	3,500,000	
	464 Atención a población vulnerable a través de atención ciudadana		
	Apoyos otorgados a través de atención ciudadana	16,975,069	
	Servicios Funerarios	9,579,215	
	463 Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	126,747,338	
	465 Atención a Adultos Mayores	20,432,832	
7	**Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura (SAGARHPA)**	**111,500,000**	9.20
	E306F11 Fomento y promoción para el desarrollo agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.		
	416 Infraestructura, equipamiento y maquinaria agropecuaria, pesquera y acuícola.	85,875,000	
	270 Extensionismo Rural	25,625,000	
8	**Secretaría del Trabajo**	**5,199,915**	0.43
	E110E21 Fortalecimiento del Trabajador y Seguridad Laboral		
	Promoción de los derechos laborales de las mujeres y prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual y laboral.	221,452	
	Promoción de medidas a favor de la igualdad de género en los apoyos a personas beneficiarias del programa de apoyo al empleo.	4,978,463	
9	**Secretaría de Economía**	**4,495,563**	0.37
	E302F03 Promoción y Fomento Económico		
	"Foro Mujer". Foro para promover el acceso de las mujeres emprendedoras y empresarias a oportunidades de desarrollo y habilidades empresariales, además de compartir experiencias en el ámbito empresarial, con el fin de empoderarlas.	60,000	
	"Capacitación Empresarial". Facilitar el desarrollo empresarial, a través de capacitación productiva y consultoría para la gestión de sistemas de calidad y mejora continua, orientados al incremento de la productividad y competitividad de las Micro, pequeñas y medianas empresas y mujeres empresarias emprendedoras, tales como: Reingeniería de procesos, gestión y servicio al cliente, ventas, logística comercial, estudios de factibilidad financiera, integración empresarial, estudios de mercado, entre otros.	18,000	
	"Incubación Empresarial".	107,500	
	"Jóvenes con Talento"	35,000	
	Cursos de Capacitación en el Sector Minero. Implementación de Conferencias y/o Talleres que promuevan la equidad de género, el empoderamiento de la mujer y la no violencia en el sector de la minería.	22,500	
	Programa de Impulso a la Comercialización. Comunicación de acciones y resultados en comercialización.	21,000	
	Programa de Impulso a la Comercialización. Imagen Empresa-Producto.	35,000	
	Programa de Impulso a la Comercialización. Impulso a la Diversificación de Mercados.	35,000	
	Programa de Impulso a la Comercialización. Desarrollo, fortalecimiento e internacionalización de Franquicias.	40,000	
	Programa de Impulso a la Comercialización. Capacitación Comercial.	21,000	
	Programa de Impulso a la Comercialización. Impulso comercial a la región del Río y Sierra de Sonora.	31,500	
	Cursos de Capacitación-Atención a Comensales. Otorgar las herramientas y conocimientos que permitan al asistente profesionalizar y elevar la calidad del servicio	30,000	
	E305F06 Impulso al turismo y promoción artesanal		

	Cursos de Capacitación-Programa de Cultura Turística. Desarrollar una real cultura turística reconociendo la importancia de los atractivos turísticos de nuestro Estado y los impactos positivos de esta actividad (generación de divisas, empleos, fortalecimiento de identidad, etc.)	30,000	
	Cursos de Capacitación-Manejo Higiénico de los Alimentos. Otorgar las herramientas y conocimientos que permitan manejar de manera correcta los insumos en la preparación de alimentos y bebidas en función de seguridad e higiene.	30,000	
	Curso para Camaristas. Otorgar las herramientas y conocimientos que permitan al asistente profesionalizar y elevar la calidad del servicio.	40,000	
	Curso para el fortalecimiento de MIPYMES Turísticas	54,650	
	Cursos de Capacitación-Prestación de Servicios de Hotelería. Otorgar las herramientas y conocimientos que permitan al asistente profesionalizar y elevar la calidad del servicio.	30,000	
	Cursos de Capacitación-Capital Humano. Otorgar las herramientas y conocimientos para considerar al personal el recurso principal para elevar la competitividad de las empresas.	50,000	
	E410F22 Fomento a la investigación científica y desarrollo tecnológico		
	Programa "Mujer Productiva"	3,000,000	
	Programa de Impulso a la Actividad Científica, Tecnológica y de Innovación. Evento para fortalecer la inclusión de las niñas, jóvenes y mujeres en el quehacer científico y tecnológico para impulsar la equidad de género y el empoderamiento de la mujer sonorense.	402,207	
	Programa de Impulso a la Actividad Científica, Tecnológica y de Innovación. Taller para fortalecer la inclusión de las niñas, jóvenes y mujeres en el quehacer científico y tecnológico para impulsar la equidad de género y el empoderamiento de la mujer sonorense.	402,206	
10	**Secretaría de Seguridad Pública**	**172,004,221**	14.19
	E108E17 Readaptación y Reinserción Social		
	Educación básica, media básica y superior para personas privadas de su libertad.	5,705,000	
	Capacitación para el Trabajo a personas privadas de su libertad.	1,250,000	
	Servicio de práctica deportiva proporcionado a personas privadas de su libertad.	1,000,000	
	Servicio de Salud proporcionado a personas privadas de su libertad.	5,500,000	
	E603E03 Evaluación y Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública		
	289 Profesionalización de elementos de seguridad pública	57,661,307	
	176 Operación del centro estatal de evaluación y control de confianza del estado	56,559,928	
	E105P11 Prevención del Delito y Seguridad Pública		
	252 Vinculación con sectores de la Sociedad	44,327,986	
	Total	**1,212,394,319**	**100.00**
	Total del Presupuesto Estatal	**68,432,446,248**	
	Porcentaje del Anexo con respecto al Presupuesto Total del Estado	**1.77%**	
	Total del Presupuesto del Poder Ejecutivo	**62,314,394,857**	
	Porcentaje del Anexo con respecto al Presupuesto del Poder Ejecutivo	**1.95%**	

Boletín Oficial

Gobierno del Estado de Sonora

Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	$ 8.00
2. Por cada página completa.	$ 2,601.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	$3,781.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	$9.00
b) Por certificación.	$51.00
5. Costo unitario por ejemplar.	$ 28.00
6. Por ´Boletín Oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	$ 96.00

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Gobierno del Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).